Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

Revista de Folklore Nº 482

Sumario

Perdiendo el juicio 3
Joaquín Díaz

El alcalde mayor de Retortillo es juzgado por escandalo publico y notorio. 1792 4
Paulino García Andrés

Santiago, san Isidoro y san Jorge: sus fabulosas presencias en la reconquista de Extremadura 23
José María Domínguez Moreno

Bezoar, mágico antiveneno 40
Fabio Germán Cupul Magaña

Maestros y maestras en San Vicente del Raspeig (Alicante) (1711-1848) 45
Lola Carbonell Beviá

Los efectos que provocó la mortífera pandemia covid-19 en la fiesta de moros y cristianos 65
Alfred García Arlandis y Miguel Ángel Martínez Pozo

La argumentación teológica de una antigua y extendida costumbre en una obra del siglo XVI (*De ritibus Ecclesiae Catholicae*, de Jean-Étienne Durant) 79
Lorenzo Martínez Ángel

El mensaje de Bécquer en la canción de hoy. Comparación de la canción «Me quedo Contigo» de los Chunguitos y la Rima XXV ...83
Joserra de la Mar

Objetos que endulzan una tradición española en Cuba 97
Yusmany Hernández Marichal

Revista de Folklore número 482 – Abril 2022
Portada: Frank Dicksee: *Romeo y Julieta*, 1884
Dirige la *Revista de Folklore*: Joaquín Díaz
Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent
Todos los textos e imágenes son aportados y son responsabilidad de sus autores
Fundación Joaquín Díaz - https://funjdiaz.net/folklore/
ISSN: 0211-1810

Perdiendo el juicio

La vida de las personas transcurre entre los límites marcados por su propia capacidad de expresión. Los lenguajes que aprende y desarrolla le señalan un camino conductual que serpentea entre la comunicación oral, la gestual, la costumbre, los tópicos, los lenguajes técnicos y los códigos de comportamiento que afectan a su entorno. Un buen ejemplo de que las existencias personales nunca pueden considerarse ni analizarse aisladamente sino en función de sus relaciones, nos lo da el curioso documento presentado en las primeras páginas del presente número, por el cual se nos revela un caso –por otro lado bastante común desde tiempo inmemorial a nuestros días– de conducta presuntamente escandalosa por parte de un representante de la autoridad. Es bien sabido que desde el siglo XIV y durante todo el Antiguo Régimen los nobles que tenían jurisdicción sobre determinados lugares, pueblos o villas, podían nombrar un sustituto que les representara en esos territorios, con el cargo de alcalde mayor. La persona que tomaba esa responsabilidad tenía también funciones de juez, de modo que el caso presentado, en el que se acusa a un funcionario de comportamiento inadecuado se torna doblemente escandaloso. Se desprende del expediente que se forma para dilucidar el asunto en la Chancillería de Valladolid, que el conde propietario nombra a un individuo ajeno al pueblo –por tanto forastero– quien, pese a gozar de la amistad de algunos lugareños/ñas, comienza su mandato emprendiendo una campaña de regeneración ética y reprendiendo algunos de los pecados más frecuentes del vecindario (la embriaguez y la malversación de fondos del común) o al menos de aquellos vecinos que habían tenido a su cargo la función pública hasta ese momento. La chispa se enciende y precede a la detonación desde el momento en que el nuevo alcalde mayor no esconde su amistad franca y sincera con una joven de la localidad cuya casa frecuenta y en ocasiones habita, lo que suscita entre parte del vecindario comentarios que van subiendo de tono hasta alcanzar el cenit de la denuncia airada que se presenta ante el señor obispo para que éste obre en consecuencia. En su descargo, el propio acusado, nombrado por el conde de Lérida y de ilustre familia española, manifiesta su asombro ante el hecho de que los vecinos digan escandalizarse de un comportamiento amistoso y no hagan lo mismo de sus propios pecados de lujuria, embriaguez y blasfemias, tan frecuentes hasta su llegada. Protesta asimismo de que los delatores sean los mismos a los que él ha afeado o castigado sus conductas y sospecha que tal vez alguna de sus primeras actuaciones en su puesto de responsabilidad –como la de prohibir concejo abierto y por tanto el consumo libre de vino– haya podido influir en la inquina que algunos de los perjudicados han tomado contra él.

Independientemente del valor histórico del documento (bien entendido, de historia local), se observan en todo el proceso algunos de los defectos más frecuentes en comunidades pequeñas cualquiera que sea su ubicación o cultura, como los de desconfiar del forastero o responder a los agravios con la solución bíblica del «ojo por ojo». En cualquier caso, y ya que hablamos de paremias, se hace cierta aquí la que reza, «quien en pleitos anda metido, aunque los gane, siempre ha perdido».

Carta del director

El alcalde mayor de Retortillo es juzgado por escandalo publico y notorio. 1792

Paulino García Andrés

La sociedad popular en Retortillo

La única información que nos ha llegado desde la Edad Media sobre las actividades cotidianas, actitudes, pensamientos, comportamientos, etc sobre las mujeres, ha sido a través de informadores masculinos, como eran los clérigos. Sabemos que la sociedad medieval era una sociedad estamental. Y asi dentro del estamento femenino podemos distinguir tres clases de mujeres: la noble, la religiosa y la campesina. En la villa de Retortillo el estamento de la nobleza se concretaba en unos pocos vecinos que habían conseguido el estatus de hijosdalgo por el que se les eximia de pagar ciertos impuestos al Concejo y/o al Señor de la villa. En cuanto a los demás vecinos la mayor parte de ellos, si no todos, eran labradores, algunos, quizás, con más tierras y ganados que los hidalgos.

Poco o nada cambió en el Siglo de Oro. El padre de la protagonista de este trabajo, de finales del siglo XVIII era «noble», y su hija con el otro protagonista de esta historia, ayudaba en las faenas de las eras, como era el hacinar la mies.

En Retortillo no se conoce que hubiera ningún convento ni mujer perteneciente al estamento de religiosas. Habría que trasladarse a Berlanga, Ayllón o Atienza para encontrar algún convento de religiosas.

El último componente del estamento femenino lo componían las campesinas, que lo eran todas, siempre que las faenas caseras se lo permitieran. Y esto sucedió hasta mediados del siglo XX, en líneas generales. La mujer campesina

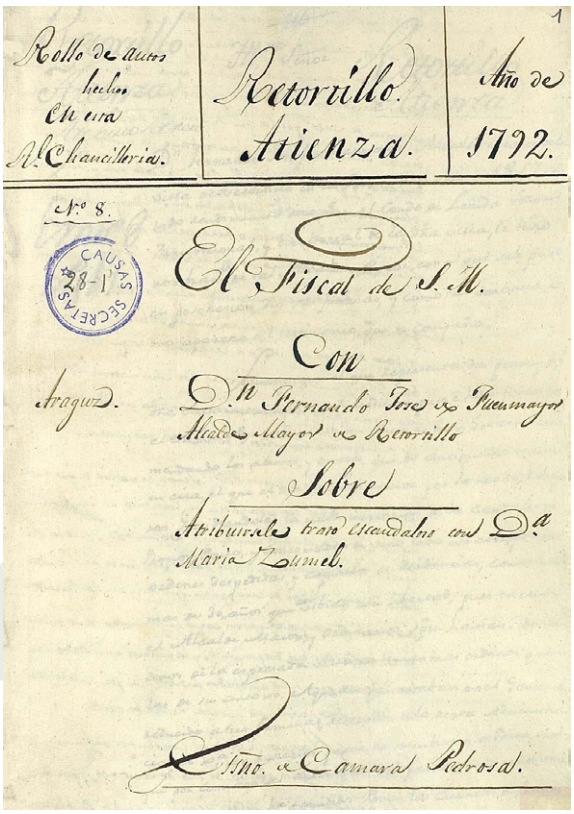
Rollo de autos hechos en esta Alcchancilleria.
Retortillo. Atienza.
Año de 1792.
Nº 8.
CAUSAS SECRETAS 28-1
El Fiscal de S. M.
Con
Aragon.
D.n Fernando Toro de Pueumayor Alcalde Mayor de Retortillo
Sobre
Atribuirsele trato escandaloso con D.a Maria Zumel.
Ttmo. de Camara Pedroso.

era la encargada de la casa, de la educación de los hijos en su sentido más general, de la limpieza, del servicio doméstico en otra casa, del cuidado de los animales caseros, era jornalera en labores de hilado y trabajadora del campo sobre todo en las épocas de recolección. En cuanto a la educación siempre tenían menor acceso a ella que los hombres, por lo que su analfabetismo era mayor.

En términos religiosos se las consideraba como una imagen de la puerta del pecado. Por ello no se las permitía pasear con ningún varón si no les acompañaba otra persona; por ello también debían vestirse recatadamente, no convivir en la misma casa con otros que no

fueran miembros de su familia; por ello, además, los bailes estaban prohibidos. Y un sinfín de prohibiciones que no es necesario enumerar para el trabajo que tenemos entre manos.

Con los Borbones la mujer cambio sus vestidos oscuros, negros y sobrios de los Austrias por una vestimenta más clara. Llega otro estilo de vida en el que hay que pensar en divertirse y no solo en rezar. Los jóvenes se comunican con las jóvenes en la iglesia, al entrar y al salir, con miradas y sonrisas furtivas. Conocidos son los matrimonios que se apalabraban en las romerías religiosas de cada Comunidad de Villa y Tierra, como se ha podido comprobar repasando la procedencia de los apellidos. Infinidad de matrimonios de jóvenes de pueblos que se han formado, se conocieron en la romería de Tiermes, en San Miguel de Lérida en Retortillo, en la Virgen del Monte en Caracena y otras varias al sur y norte de la Sierra Pela, como la del Padre Eterno en Estebanvela y la Virgen del Puente en Miedes. La formación de parejas en fiestas populares o privadas garantizaban algo más de privacidad y ambiente favorable. Las rondas populares eran también un fenómeno que facilitaba las relaciones de pareja. El acto de entrar en casa constituía todo un hito en las relaciones del novio con la familia política: suponía la aceptación pública por parte de la familia de quien sería un nuevo miembro de ella. En estas visitas se desarrollaban una serie de actividades destinadas a facilitar las relaciones: desde los juegos de cartas hasta la moda de tomar chocolate. Si no se detectaban problemas en estas reuniones la relación seguía adelante con posibilidades de éxito.

Alcaldes: mayor y ordinario

La Comunidad de Villa y Tierra tenía un alcalde mayor, dos alcaldes ordinarios y un síndico procurador. La elección de alcalde ordinario era una elección abierta en el seno del ayuntamiento, excepto cuando el alcalde ordinario lo nombraba el rey o el señor jurisdiccional[1]. Los alcaldes ordinarios presidian los concejos y eran los encargados de impartir justicia en primera instancia en lo referente a lo civil; lo criminal dependía directamente del alcalde mayor. La justicia en segunda instancia correspondía a los *alcaldes mayores*, corregidores o gobernadores, y la instancia superior era la de la real Audiencia. Los alcaldes mayores eran la máxima autoridad gubernativa y económica de la villa y su tierra. En nuestro caso el alcalde mayor era de Atienza, lo que no fue bien aceptado por los vecinos, aunque Retortillo había estado bajo la jurisdicción de la Comunidad de Atienza durante muchos años.

Don Fernando Josef de Fuenmayor[2]

El escrito que sigue deja constancia del nombramiento de Alcalde Mayor por el Conde de Lérida a favor de don Josef de Fuenmayor.

> *Don Joseph Madrueño, escribano de Nº y Ayuntamiento de esta villa de Retortillo, doy fe y testimonio cómo, en el Cuaderno de Nombramientos de Juntas del año próximo pasado de mil setecientos noventa y uno, hecho por el señor Conde de Lérida, como dueño y señor de esta villa se halla, fue nombrado por Alcalde Mayor de ella Don Fernando Josef de Fuenmayor, vecino de la villa de Atienza, a quien, en virtud de dicho nombramiento, se le dio la posesión en siete de enero de dicho año de noventa y uno, sin contradicción de persona alguna y en diez del siguiente mes de febrero otorgó la fianza de tal Alcalde Mayor con la solemnidad correspondiente, todo por testimonio de Manuel Valerio Gómez, escribano de Nº y Ayuntamiento que fue en esta referida*

1 LORENZO CARRASCO, VIVAS MORENO Y CABEZAS CORCHERO; *Thesauro de oficios municipales del antiguo régimen castellano*. https://doi.org/10.18172/brocar.1763

2 Expediente del Fiscal de su Majestad contra Fernando Josef de Fuenmayor, Alcalde Mayor de Retortillo (Soria) sobre atribuirse trato escandaloso, RCHV (1792), CAUSAS SECRETAS, 28-1.

villa en la que ha estado y está ejerciendo la jurisdicción que, como a tal Alcalde Mayor, le pertenece. Y para que conste y obre los efectos que convenga con remisión a dichos nombramientos, posesión y fianza que queda en mi poder y /fol.4r *oficio, unido todo en dicho cuaderno, de pedimento de dicho don Fernando Josef de Fuenmayor, doy el presente, que signo y firmo en esta referida villa y Marzo, veinte y dos, de mil setecientos noventa y dos. Josef Madrueño*[3].

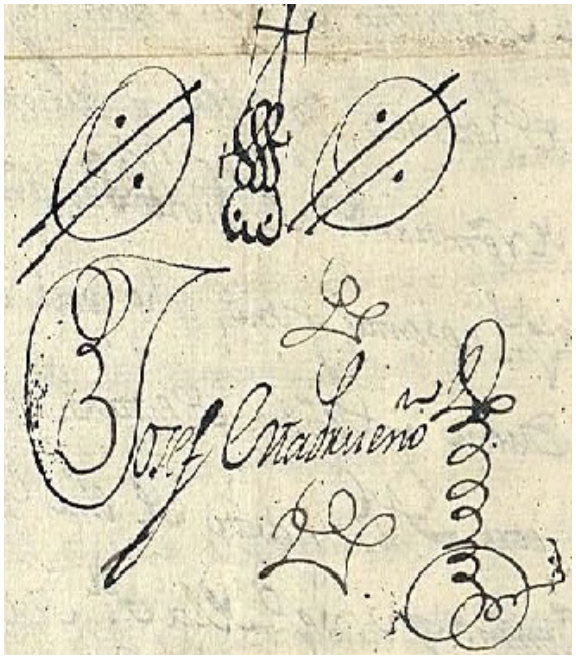

Actuaciones de Don Fernando como Alcalde Mayor

Luego que el que representa dio principio en dicha villa a ejercer su jurisdicción, puso e hizo fijar por el escribano de ayuntamiento, un auto de buen gobierno, *enmendando los abusos y excesos que de antigualla tenían en ella, el que el día de su fijación por la noche rasgaron, impidiéndoles la mala versación de los caudales de propios, pósito y concejadas de vino, todo con arreglo a las ordenes despedidas y capítulos de residencias, como hacía más de treinta años que vivían a su libertad, pues en ellos el Alcalde Mayor y Ordinarios siempre habían sido vecinos de la expresada villa, no tenían más órdenes que las de su Concejo: aquellos que estaban en el gobierno, reducido a tres familias, resentidos de la recta administración de justicia, en hacerles pagar los descubiertos de pósito, en el que por comisión del subdelegado del partido tiene hecha una Sumaria, que le ha remitido.*

Estos actos del nuevo Alcalde Mayor trajeron descontento entre muchos vecinos que estaban acostumbrados a tener un Alcalde Mayor del propio municipio y con el que el funcionamiento del ayuntamiento no era tan rígido, además de ser tres familias de la villa las que lo gobernaban. Asi que algunos vecinos pensaron en una acusación contra el Alcalde acusándole de tener

... trato ilícito con Dª María Zúmel, hija de don Thomás, del estado noble, persona de distinción en el pueblo en donde vivo como pupilo, no teniendo fija residencia por no tener salario ni situado alguno.

Retortillo estaba en aquel momento bajo la jurisdicción de la Comunidad de Atienza y pertenecía a la diócesis de Sigüenza. Por ello hicieron llegar un escrito al Obispado acusando al dicho señor Alcalde Mayor de causar escándalo.

3 Suscripción: «… escribano del número y ayuntamiento de esta villa de Retortillo, doy fe y testimonio…» Descripción del signo: Consta de dos partes: en la superior el signo propio del escribano que en su parte central tiene las tres SSS que, provenientes del acto de validación romana con la palabra subscripsi, con el tiempo se transfiguraron en tres FFF, que están sostenidas por una cartela de tres pétalos. Este signo está coronado por una cruz latina central superior que corona el signo. A sus lados dos círculos a los que dividen dos lineas paralelas interpuntuadas. Los puntos son variaciones de los cuatro extremos de la cruz. En la parte inferior encontramos el nombre y rubrica del escribano.

Esta acusación llega al Obispo de Sigüenza, quien manda al presbítero de Atienza, don Josef Roldán, a Retortillo para hacer la investigación. Se presenta en Retortillo y hace una información de testigos contra don Fernando, amenazando con la excomunión mayor a los que no colaboren. En aquellos días don Fernando se hallaba ausente de la villa en Valladolid siguiendo varios recursos, se presenta en Retortillo.

don Josef Roldan, presbítero de la de Atienza, teniente vicario en ella, asistido de un vecino casado del lugar de Bañuelos como Notario, y ambos recibido una información de testigos contra mí, llamándolos por medio de la mujer de Josef Bernardo Lucia.

El Obispo de Sigúenza comisiona a don Juan Roldan la investigación

Don Juan Díaz de la Guerra, obispo y Señor de Sigüenza, del Consejo de S.M., entiende que hay motivos suficientes para iniciar una investigación por trato escandaloso entre el Alcalde Mayor y una moza de Retortillo:

Por cuanto tenemos ciertas y seguras noticias del público y notorio escándalo de don Fernando José de Fuenmayor, alcalde mayor de la villa de Retortillo, de este nuestro Obispado, ha causado y causa con el mal trato y comunicación que tiene con una mujer natural del mismo pueblo, cuyo nombre y apellido constara de certificación separada de nuestro secretario de cámara, deseando evitar desorden tan reparable y mucho más por el mismo que por su ministerio debe dar el mejor ejemplo; por el presente damos nuestra comisión en forma con las facultades necesarias a don Josef Roldan, presbítero teniente vicario eclesiástico de la villa y arciprestazgo de Atienza, para que por sí y ante sí, o por ante notario o escribano de su satisfacción proceda a recibir la justificación necesaria en razón de lo expuesto examinando, previo juramento y de oficio, los testigos que den razón de su dicho y guarden secreto, imponiéndoles a este fin censuras en caso preciso, hasta averiguar la verdad y fecha y con su informe [fol.33r] *y parecer la remita cerrada a nuestra Secretaría de Cámara, para en su vista proveer lo que convenga. Dada en nuestra ciudad de Sigüenza y febrero quince de mil setecientos noventa y dos. Juan Obispo de Sigüenza*

Josef Roldan acepta. Y así, seguidamente, comienzan las declaraciones de los testigos.

Declaraciones de los testigos

Quiero nombrar a todos los testigos porque son nombres y apellidos de aquel momento en Retortillo, y que muchos de ellos aún persisten en esta villa, y en homenaje a nuestros antepasados. Señalaré también el cargo que tuvieron en un momento u otro, según aparece en los legajos en que se fundamenta este trabajo. Lo haré por el orden en que testificaron: Josef Bernardo, diputado del Pósito real; Francisco Ortega Antón, vecino; Manuel González, regidor actual; Francisco Ayuso, alcalde ordinario en el pasado año; Mateo Hernando Antón, alguacil mayor que fue; Juan de Ortega Barrio, fue alcalde y procurador y mayordomo de Fábrica; Eugenio Bernardo Lucia, que ha obtenido los oficios de República; Vicente Barrio, vecino; Miguel Muñoz Arriba, de este vecindario; Lucas de Ayuso, vecino; Fernando Muñoz Sancho, de esta vecindad; Manuel de Lucia Castro, de esta vecindad; Pedro Ayuso, regidor en el año de ochenta y siete; Manuel Hernando Antón, vecino; Bernardo Barrio, cirujano titular de dicha villa; Manuel Ayuso Arriba, procurador sindico general, Pedro Infante Casado, diputado de Ayuntamiento, Pedro Reguero, mayordomo de propiedad de la villa; Juan de Barrio, empleo de Justicia varios años; Francisco Arri-

ba, regidor y sindico en años anteriores, Francisco de Torres, fiel de fechos; Juan Núñez, alguacil mayor, Bernardo Diago, alcalde mayor dos años y estanquero mayor; Don Antonio Martin, medico titular de esta villa y el Mariscal Albéitar de ella, aunque estaban citados bajo el precepto de censura, no quisieron comparecer.

Es casi absoluta la coincidencia de los testigos en los hechos fundamentales y en calificar la relación entre Don Fernando y Dª María de escandalosa. Por ello creo conveniente y necesario no repetir los mismos testimonios de los testigos una y otra vez. Así pues, me limitaré a señalar únicamente la declaración completa de Miguel Catalina.

Ante el teniente vicario de la villa y arciprestazgo de Atienza, juez comisionado por el obispo de Sigüenza, Josef Bernardo, diputado del Pósito real de la villa de Retortillo, hizo parecer ante sí y de mí, el Notario, a Miguel Catalina, vecino de ella, y habiendo recibido juramento por Dios Nº Señor y una señal de cruz en forma de derecho, bajo del cual ofreció decir verdad a lo que le fuese leído y preguntado y habiéndole leído todo el contenido de dicha comisión de verbo ad verbum el que el susso dicho lo hizo como se requiere, bajo de él ofreció decir verdad en lo que supiese y le fuere preguntado, y habiéndole leído la Comisión que está por cabeza y la certificación que expresa en su razón, dijo es cierto y le consta el escándalo público y notorio que se dice en la antecedente comisión que ha causado /fol.61r *y causa en esta villa el dicho Don Fernando* con el trato y amistad íntima y de toda confianza *que tiene con la dicha Dª Mª, contenida en la certificación del secretario de Cámara de dicho Sr. Ilmo., y preguntado la causa y origen de donde nace dicho escándalo, respon-*

dió que de lo que lleva declarado y de los demás particulares que irá expresando, que son por habitar y vivir el dicho Don Fernando en la casa y compañía de la dicha Dª Mª. *con lo que da bastante motivo para que se murmure y se hagan varios y diferentes juicios y sospechas, y* por tener el dicho Don Fernando casa arrendada en esta villa buena y decente para vivir en ella con la decencia correspondiente a su estado y empleo *y también por haber visto a los dichos varias ocasiones tiempos* pasar solos asi de día como de noche a la casa de Don Fernando con el pretexto y motivo de ir a cuidar de la mula del dicho Don Fernando *y también por haberlo oydo decir esto mismo a varias personas vecinos de esta villa y que esto* /fol. 61v *no les ha parecido bien ni decente, mayormente* habiendo como hay tanta familia en la casa del padre de la expresada D.ª M.ª, *por lo que causa novedad a los de este pueblo, y les da bastantes motivos para el escándalo público y notorio y para formar varios juicios y sospechas, de lo que no pueden seguirse buenas resultas y, habiéndole leydo a este testigo la cita que del (de él) hace Manuel de Lucia Castro en su declaración, dijo ser cierto lo que dice en la dicha cita, diciendo que así como se lo refirió lo vió, y añade que* en aquella noche durmieron en el lugar de Torrevicente *y que, a el otro día y hora de salir el sol , pasaron solos los dichos Dn Fernando y D.ª María por su molino, a los quales vio y conoció con este motivo y también dijo ha oydo decir que* don Manuel de Andrés, teniente de cura de dicho lugar, extrañando esta libertad, reprehendió y dijo al hermano de la dicha D.ª M.ª como había permitido su padre el que fuesen solos paseandosen a pie al dicho lugar de Torrevicente /fol. 62r *y que aquella noche durmiesen en él, y también ha oído decir el testigo que,* habiendo venido de fuera el dicho Don Fernando, *como a hora de las once de la noche,* se quedó a dormir en su casa *y que al otro día muy temprano llamo el dicho don Fernando en la casa de la expresada Dª María y abriendo* se fue en derechura a el cuarto y cama de la expresada Dª María *y, hallándola durmiendo dijo esta misma al testigo* que la estiro las narices con que despertó, *lo que también refirió a los cardadores que en dicha ocasión estaban en el portal y le vieron entrar, lo que les parecio mal y era* demasiada satisfacción y confianza. *Y sobre el pasaje del casamiento y desposorio que se refiere en las declaraciones de los testigos dijo había oído decir a varias personas de este pueblo que* no se casó porque no quiso Don Fernando, *y que todo que lleva depuesto es público y notorio, y no es amigo* /fol. 63r *ni enemigo de ellos. Que es cuanto puede decir y declarar la verdad en descargo del juramento que ha fecho. Leyda que fue esta declaración se afirmó y ratificó en ella y previniéndole bajo del precepto de censura de guardar sigilo por combenir así a la buena administración de justicia, ofreció cumplirlo. Dijo ser de edad de treinta y cuatro años. No firmó porque dijo no saber, lo hizo su md. Doy fee, Josef Roldan. Ante mí, Juan de Berlanga.*

Así, las causas por las que su conducta era escandalosa y por las que le denunciaron, las podemos englobar en los siguientes puntos:

1. Trato y amistad íntima y de toda confianza. El testigo don Manuel González:

> *regidor actual de esta villa, que tiene trato y amistad lo sabe porque, como vecino inmediato a la casa de la referida, entra y sale con frecuencia y ha visto la confianza y satisfacción con que se tratan, sabe que el dicho don Fernando come y duerme y habita en la referida casa* /fol.38r

Mateo Hernando Antón, alguacil mayor que fue en el pasado año de 91, testifica:

*Don Femando se chungueaba con mucha satisfacción con la dicha D.ª M.ª al tiempo de comer y otras ocasiones en la cocina y portal de la casa, lo que vio en compañía de F.° Ortega, y que en varias ocasiones, estando él en su casa, les vio bordar y jugar. Y que, después de acompañarles a su casa, despedían a la puerta al alguacil hasta mañana, si Dios quiere, y presume el testigo que harían algo más. Y también ha visto que los dos han ido juntos una vez a coger setas. /*fol. 41v

2. Vivir, comer y dormir en casa pequeña, teniendo una arrendada, y ser muchos de familia.

En dicha casa vivían y hacían vida de familia el padre, tres hijos y dos hijas y criado: D.ª María, de 22 años; el estudiante de veinte o veintiún años en Burgo de Osma que, en las temporadas que viene a la villa, habita en dicha casa de su padre junto con los demás hermanos; la hija Bárbara, de edad de diecisiete a dieciocho años y otros dos pequeños, cuyos nombres no se citan. Y el criado, del que no se dice su nombre.

Francisco Ortega Antón señala:

No sabe cómo pueden acomodarse en ella tantas personas por ser como es sumamente reducida y que, por lo mismo, no duda sea motivo de censurar y murmurar el que el dicho don Fernando duerma en dicha casa y que cause el escándalo que se dice y se tiene por público y notorio.

Don Fernando tenía una casa arrendada buena y decente para una persona de su categoría. En ella guardaba una mula a la que cuidaba y servía de excusa para ir y pasear con D.ª María a

cuidarla varias veces al día y por la noche. Así se expresa el mismo testigo F. Ortega:

> *Que los había visto en muchas y repetidas ocasiones, asi de día como de noche y hora de las diez de esta sobre poco más o menos, pasar junto a la del dicho D.ⁿ Fernando, con el pretexto de dar de comer a la caballería, causándole a el testigo admiración y extrañeza esta diligencia, teniendo el padre de ella y en su misma casa hijos y criado que pudieran hacerlo […] dijo que esto le parecía bastante motivo para que se hablase y murmurase en el pueblo y causase el público y notorio escandalo* /fol. 37r

No estaba bien visto que estuvieran solos, bien en la calle, bien en una casa, etc. Por ello Vicente Barrio añade que:

> *... en el día en que se hizo la comedia en ese año en el lugar de Torrevicente se quedaron solos dicho día los dichos don Fernando y D.ª María en la casa de esta, lo que le consta y lo sabe el testigo como vecino inmediato a ella.* /fol. 50v

No podía faltar, hablando de mozos y mozas en el pueblo que alguna vez se acompañaran a por paja o hierba al pajar, algo que sucedía cotidianamente. Esto también daba pábulo a sospechar y por ende a escándalo. Miguel Muñoz Arriba declara:

> *en una ocasión vio que los dichos fueron solos a el pajar que esta fuera de esta población, lo que le pareció al testigo muy mal, dándole con esto motivos a varios juicios y sospechas y, en otra ocasión, los vio estar juntos al sol y en conversación en las escaleras de la* /fol. 51v *casa del dicho Don Fernando y advirtió estaban ellos solos.*

Ir a ayudar a las eras a hacinar o trillar suponía un nivel de compromiso serio entre «novios», aunque viviendo en la misma casa es lógico pensar que don Fernando lo hiciera por ayuda y agradecimiento a quien le ofrecía su casa. Bernardo Diago, declara:

> *... haber visto ir juntos al pajar que esta fuera desta villa, propiedad del padre de la susodicha […] también ha oydo decir a varios vecinos haber ido los dichos juntos a las heras a hacinar las mieses del padre de la referida […], dijo que solo discurre que sería por seguir en su amistad*

3. En varias ocasiones los testigos les vieron ir a caballo a algunos pueblos, es especial a Torrevicente, lo que dio mucho que hablar y decir en el pueblo. Algunos testifican haber oído algunas personas que «para qué irán y qué harán» y que por lo mismo se origina la nota y escándalo que se dice. Algún testigo presume que irían a algo más. Juan de Ortega Barrio:

> *... fue alcalde procurador y mayordomo de fábrica, les ha visto ir a Torrevicente juntos a pie y que los vecinos que los vieron les pareció eso muy mal y que por lo mismo prorrumpieron en estas expresiones «si hija mia fuera, la despedazaría» y también por haberlos visto juntos ir a pasear a las heras y otras partes [...] teniendo como tiene el referido don Fernando en este pueblo casa buena grande y la mejor de esta villa, a excepción de cinco o seis de ellas, y usar solo de ella para guardar al* /fol. 43r *-gunos granos y tener en ella su caballería.*

Bernardo Barrio, cirujano titular de dicha villa:

> *... los vio salir a caballo cada uno en su caballería por la calle, ignorante si después se incorporaría con ellos alguna otra persona : Que tampoco puede decir si al teniente de Cura de Torrevicente le pareció dicha ida bien o mal, y si solo que aquella noche no dejo volver a su casa a dicha D.ª María quedándose en la de dicho teniente, sin saber si durmió o no en ella, aunque se presume ser regular, ni si dicho teniente lo hizo porque iba con don Fernando u otro motivo.*

4. D.ª María estuvo a punto de casarse con el hijo de Ignacio Ortega, como todos los testigos lo afirman. Culpan de deshacer el compromiso a Don Fernando, sin duda para seguir este con la amistad de D.ª María, según el mismo padre de ella confirma. Algunos piensan que no se casó por no haber acuerdo al llegar a ver *las mandas* que los padres de Ignacio Ortega entregaba a su hija como dote. El testigo Josef Bernardo señala:

> *... que tiene noticia que*, estando para desposarse la dicha D.ª María con un hijo de Ignacio Ortega, vecinos de esta villa, y tener ya las cosas prevenidas /fol. 34v para ello, oyó decir que, habiendo llegado en la misma tarde de fuera el dicho D.n Fernando y que con efecto no se ha ejecutado dicho desposorio, *y que de esto infiere el testigo lo impidió por el trato y amistad y mando que tiene en aquella casa.*

Francisco Ortega precisa:

> *... que aunque es hermano carnal de Ignacio Ortega, no puede asegurar qué motivo hubo para que su sobrino del testigo no se casase con dicha Dª María Zumel, pues las gentes han sospechado unos que acaso lo impidiera el don Fernando, otros que alguna otra persona y otros que haberse conformado en las mandas.* /fol. 85v

Eugenio Bernardo testifica:

> *... que ha oído y es público y notorio que don Fernando impidió la boda y que sería por continuar con su trato, amistad y conversación.*

Manuel Hernando Antón cuenta que

> *... habiendo llegado de fuera (don Fernando) en la misma tarde o noche en que iba a celebrarse dicho desposorio, lo enfrió, trastornando a la dicha a fin de que no se casase.* /fol. 60v

5. Una prueba de extremada confianza de D.ª María con don Fernando era la de llevar éste el chocolate a la cama de D.ª María, permitiéndole entrar en su habitación. El testigo Josef Bernardo dice que:

> *... por ser la dicha D.ª María de genio alegre, discurre el testigo pueda resultar alguna mala consecuencia y el escándalo que se dice.*

Manuel de Lucía Castro concreta:

> *... también ha visto el testigo en varias ocasiones llevar D.ª María el chocolate a la cama al dicho D. Fernando a cualquier hora que estando en la casa lo pida, y que entonces no permiten entre p e r s o n a alguna a su quarto más que la dicha, y también ha visto el testigo que, cuando viene de fuera por la noche el dicho don Fernando y se hallan en la cama, el padre de la dicha se sale de ella para que el dicho don Fernando se acueste y quede solo en el quarto* /fol. 57r.

Don Antonio Martín, medico titular de esta villa, y el Mariscal Albéitar de ella, aunque estaban citados bajo el precepto de censura, no quisieron comparecer. /fols. 81r-81v

Don Fernando exige los escritos de la acusación

Tras la información de testigos y volver a Retortillo, don Fernando solicita se le envíen los escritos de la acusación y relación de testigos que intervinieron para luego mandar todo a la Real Chancillería de Valladolid.

Por ello hace el 24 de marzo del 1792 un escrito suplicando al teniente vicario de Atienza que teniendo en consideración lo narrado, y jurando en su ánima ser verdad, se remitan todas las diligencias obradas contra él a la Real Chancillería de Valladolid, a cuyo distrito corresponde la villa de Retortillo y se le dé audiencia para hacer sus defensas. El teniente vicario

de Atienza lo comunica al Obispo de Sigüenza quien escribe al Conde de la Cañada, gobernador del Consejo y Cámara de Castilla. El 9 de julio de 1792 le hace un resumen de las pesquisas llevadas a cabo en Retortillo con un total de veinte y cuatro testigos y le informa que, a pesar de tener casa, vive en la de Don Thomás Zúmel con su familia, incluida la moza Dª María; que van a la casa del Alcalde a cuidar una mula y se cierran en ella. Todo lo cual lo consideran escandaloso y por ello recurre a él.

Con noticias seguras que tuve de que Dn Fernando Josef de Fuenmayor, alcalde mayor de la villa de Retortillo, causaba notorio escándalo en ella, mande para asegurarme más que se recibiese sumaria información y de ella, ejecutada con 24 testigos, resultó que teniendo don Fernando casa propia decente, arrendada, vive de continuo en la ruin e incomodada de D.ª María Zumel y su padre, hermanos y criado.

Que a pretexto de tener caballería en la casa arrendada van allá solos a cuidarla y cierran con llave la puerta de la calle quedando ellos dentro, habiendo despedido la compañía a la puerta cuando alguna vez la han llevado, que D.ª María tiene la edad de 20 a 22 años y es alegre y divertida.

Que tanto es mayor el escándalo de /fol. 5r [falta fol. 5v] aquella villa no vivieren por más tiempo escandalizados, ofreciendo enviarle la sumaria si la quería ver, a que me contestó el 21 del mismo diciendo que yo tomase la que me pareciere.

No puedo permitir el escandalo ni tengo otro medio de remediarle sino recurriendo a V.E. a quien ruego que, con presencia de la Sumaria que incluyo, se sirva dar la providencia que estime por conveniente para quitarle.

Don Fernando solicita las diligencias hechas en la Chancilleria de Valladolid

Enterado don Fernando que se había comunicado esto a la Real Chancillería, otorga su poder a un procurador de la Real Chancilleria de Valladolid; este solicita se le entreguen todas las diligencias obradas, que se descubra a los delatores y reciban el castigo que corresponda.

Sepase que yo, Don Fernando Josef de Fuenmayor, vecino de la villa de Atienza y Alcalde mayor de la de Retortillo; estante en el presente en esta Corte, digo que desde principios del año próximo pasado que fui a ella, he procurado cortar por cuantos medios me han sido posibles algunos vicios que en sus naturales advertí muy embejecidos y, con especialidad, el de la embriaguez y mala versación en los caudales del común y pósito, (algunos vecinos) se valieron de un medio muy reprehensible por una persona privilegiada, dando delación al Obispo de Sigüenza, quien dio comisión a un eclesiástico, el cual por medio de censuras paso a examinar por testigos sino a los mismos delatores a los que influyeron, pero como las censuras se les intimaban por un Notario casado en las casas y en la iglesia, se hizo la justificación con tanta cautela que no se divulgase por el pueblo a muy breve rato y se le noticiase al otorgante muy por menor todos los extremos de la calumnia, dirigida en substancia a imputarle trato ilícito y escándalo en el pueblo con una joven noble y de distinguido nacimiento, cuya conducta empezó a susurrarse por el pueblo sin que hasta entonces se hubiese verificado y lo mismo la mía; y aunque como soltero e inocente me lisonjeaba de semejante calumnia, con todo me era doloroso ver en opiniones mi honor y el de la doncella y /fol. 11r con noticia que tuve de que el Obispo había remitido la Sumaria del Sr. Gober-

nador del Consejo ocurrido licitando se mandase remitir a esta Chancillería, (…), otorgo que doy todo mi poder cumplido el necesario en derecho con cláusula de sustituir a Santiago Araguz, Procurador del Numero de la Real Chancillería de esta ciudad para que en mi nombre ocurra ante los Sres. Gobernador y alcaldes del Crimen de ella y solicite que, siendo de su agrado, se le entreguen todas las diligencias obradas y, en su vista, que se me absuelva de todo cuanto se me haya querido imputar, que se descubra el delator o delatores e imponga a estos las penas correspondientes a sus excesos, e introduzca todas las demás pretensiones que conduzcan hasta haber reintegrado mi honor y estimación, y castigada la calumnia y calumniantes, con todo lo demás que a mi derecho convenga; y hasta que asi lo consiga haga y presente pedimentos, requerimientos, testigos, escrituras y probanzas con los demás actos y diligencias judiciales y extrajudiciales que sean precisas y necesarias que el Poder para todo se requiere, ansy mismo le doy con incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, libre, franca y general administración (…) Yo, el dicho Ramón Bayon, escribano de su Majestad y Salas de el Crimen de esta su Corte y Chancillería, presente fui y lo signé.

Don Thomas Zumel, alcalde ordinario, escribe al obispo

El alcalde ordinario de Retortillo, y padre de Dª María, expone su versión de los hechos y solicita a la Chancillería de Valladolid que se manden al Obispo de Sigüenza todas las diligencias realizadas.

D. Tomás Zúmel, vecino y alcalde ordinario, por su estado noble en esta villa de Retortillo, en la provincia de Soria, con el mayor respeto a su Ilma. dice, que el conde de Lérida, dueño y señor de dicha villa, en el año pasado de noventa, nombró por su Alcalde Mayor a Don Fernando Josef de Fuenmayor, vecino de la de Atienza, sujeto de las familias más ilustres de este país, el que habiendo fijado su habitación en la casa de don Felipe de la Ren, - médico que fue en esta referida villa- para las ocasiones que estuviese en ella, por no tener residencia ni situado alguno; pero es el caso que, habiendo salido el nominado médico a otro partido y conocer al dicho alcalde, el que expone, por su nacimiento y conducta sin más familia que su persona y que solo a temporadas se hallaba en este pueblo y en los casos que tuviese negocios en el juzgado, le convidó con su casa el que expone.

Hecha la presentación de su persona continúa exponiendo que, cumpliendo con su obligación para poner cierto orden en el concejo, algunos moradores, con maliciosa intención, viendo que don Fernando iba a lograr su intento:

... le an levantado, llevados de venganza la calumnia de tener trato ilícito con mi hija, Dª María, dado queja al Rd.º Obispo, el que sin más instrucción ni otro informe de los procedimientos del referido Alcalde mayor i el de estos naturales, dio comisión a un clérigo de la billa de Atienza para que iciese información secreta, pero tan lejos de ser verdadera, ha sido escandaloso, porque el Notario que le acompaño que era vecino casado del lugar de Bañuelos.

Continúa diciendo que los vecinos fueron amenazados de excomunión si no declaraban. Expresa que está en juego el honor de su hija y que, estando en tiempo de tomar estado, le va a llevar a su mayor perdición, hasta el punto de que se dice de ella lo último que se puede decir de una mujer perdida. Piensa que no le extrañaría nada que hayan levantado calumnia contra don Fernando y asi hacerle dejar su cargo. Termina su escrito suplicando al Obispo:

... remita la información y dilixencias practicadas a la Real Chancilleria de Valladolid, a donde corresponde el asunto por hallarme alcalde ordinario en esta villa por mi estado noble o como mejor fuese del agrado de V.S. Ilma., en donde pueda defender el honor manchado de mi hija Doña María.

Insta al Sr. Obispo declare quien es el delator para asi tratar de conseguir esclarecer la conducta correcta de su hija y que corresponde a su nacimiento.

Retortillo y agosto dos de mil setecientos i noventa i dos. /fol. 14r

Confesion de Don Fernando Josef de Fuenmayor

En la Chancillería de Valladolid, el Fiscal de su Majestad, instructor de los autos, comunica se tome confesión a don Fernando.

Tomó y recibió juramento por Dios nuestro Señor y a una señal de cruz en forma de derecho que hizo según se requiere y bajo de él, ofreció decir ver- /fol. 18v *dad en quanto supiese y le fuese preguntado y en su virtud por S.S. le fueron hechas las preguntas y repreguntas siguientes:*

Se le pregunta por nombre, estado civil, residencia, edad, etc.

Dixo es cierto llamarse don Fernando Joseph de Fuenmayor y ser alcalde mayor en la villa de Retortillo, que es natural y vecino de la de Atienza, de estado soltero, oficio labrador y edad cuarenta y cuatro años poco más o menos y que la causa sobre que recae la toma de esta su confesión cree dimana de que algunos vecinos de dicha villa de Retortillo dieron queja del confesante a el Sr. Obispo de la ciudad de Sigüenza de la amistad que mantenía con D.ª María Zúmel, de estado soltera, natural de dicha villa, y que por ella causaba en aquel pueblo notoria nota y escándalo, por cuya razón habiendo servido que de orden de dicho Sr. Obispo se había recibido contra el confesante cierta justificación, cuya resultancia también supo el confesante y que para la providencia que hubiese lugar se había remitido al Excmo. Sr. Gobernador del Consejo, acudió a este con cierta representación solicitando que, teniendo estado, se le entregase para su defensa o providenciase que dicho Sr. Obispo, si obraba en su poder, hiciese la entrega y manifestase los delatores o que en otro caso se remitiese todo lo actuado de orden de este a esta Corte y Real Chancillería de Valladolid, a donde privativamente corresponde, cuya última parte parece se estimó según asi se lo avisó el confesante a su agente en la villa de esta ciudad y responde.

Trato con Dª María Zúmel.

Preguntado diga y confiese si es cierto el trato y comunicación con la referida D.ª María Zúmel, dijo que desde el año de ochenta y siete ha tenido el que confiesa trato y amistad estrecha con Don Tho /Fol. 19r *-más Zúmel, padre de D.ª María, con motivo de haber seguido en aquella villa cierto juicio executivo que fue sentenciado de remate contra Vicente Barrio, vecino de aquella villa, por cierta cantidad de granos por el cual otorgó dicho Don Thomas a favor del que confiesa la fianza prevenida en la ley de Toledo; que en el año pasado del noventa fue el confesante electo alcalde mayor de la villa de Retortillo por su dueño jurisdiccional el conde de Lérida, de cuyo empleo tomó posesión en principios del noventa y uno y, con motivo de no pedirle fija residencia, ha mantenido y mantiene su vecindad en dicha villa de Atienza, desde la cual ha ido y venido a la de Retortillo las veces que le ha parecido y han sido precisas a las varias ocupaciones que han ocu-*

rrido, y siempre se hospedó para comer, beber y dormir en casa del este médico que a la sazón había: don Felipe de Blas; pero como este en dicho año de noventa y uno en el mes de marzo se marchase de aquella villa a ejercer su empleo en la de Cendejas de la Torre, el referido don Thomas Zúmel ofreció al confesante su casa para el mismo efecto, *que aceptó y, desde dicho tiempo, se ha hospedado en ella siempre que ha pasado a dicha villa hasta el mes de marzo próximo pasado que compuso un cuarto de la casa, que el confesante tiene en arrendamiento, y en el colocó su cama y ha dormido hasta el presente; pero ha comido y cenado en la de Don Tomás; con cuyo motivo se fue estrechando más la amistad de este y ha tratado y comunicado con la citada D.ª María y demás sus familiares y responde.*

Preguntado diga y confiese si el trato y comunicación, que en la pregunta anterior confiesa haber tenido con la D.ª María Zumel, ha llegado a entender haber sido notable y escandaloso, dijo no puede persuadirse el confesante /fol. 19v *a que con su trato y comunicación con la D.ª María, se haya seguido nota y escándalo alguno en dicha villa, ya que aquel ha sido muy sencillo y regular a la amistad de su padre y estar en su propia casa, y ya porque no ha visto que aquellos vecinos se escandalicen con los continuos excesos de embriaguez, lujuria y blasfemia que por algunos se cometen y responde.*

Preguntado cómo dice no haber causado nota y escándalo con la D.ª María, cuando resulta plenamente justificado con grande número de testigos, dijo se reafirma en lo anteriormente deja confesado, y que los testigos que pueden haber depuesto la certeza del recargo serán sin duda de los muchos que se han manifestado émulos del confesante, ya por haberles reconvenido y amonestado, se abstengan en sus tratos ilícitos y escan-

dalosos que causan con personas privilegiadas; otros por haberles sacado deudores de diferentes cantidades de granos y mrs. de los caudales públicos y pósito de aquella v.ª, haciendo patente la mala versación con que se han conducido en el régimen y gobierno de estos efectos en los autos que a este fin ha formado en virtud de comisión del tral (abreviatura) competente; otros resentidos de que el confesante ha hecho observar cierto cap.º de residencia que, bajo la pena de cuatro años de presidio y mil ducados de multas, prohíbe la celebración de concejos abiertos, y que en ellos se consuma vino alguno, para cuyo logro ha tenido el confesante necesidad de ocurrir a el auxilio y protección de dicha superioridad en donde a el efecto se le han despachado dos Reales Provisiones: la primera a costa del confesante por entonces y, la segunda, con comisión a el que confiesa a costo de los inobedientes, para que exigiese de ellos el importe del vino que en concejo habían consumido con título de roblas y lo aplicase a los fondos de penas de cámara y gastos de justicia; y ya, finalmente, todos por el odio que han concebido contra el confesante, solo porque quiere hacer valer sus arregladas providencias y contenerles en sus excesos, en prueba de lo cual han hecho varios recursos a dicho Sr. /fol. 20r gobernador del Consejo y en esta Corte y al dueño de aquella billa para que le removiesen del empleo de Alcalde Mayor y responde.

Vuelto a reconvenir como insiste en su negativa cuando resulta haber ido solos de día y de noche con pretexto de cuidar una mula del confesante a la casa de este que está vacía y yerma, y también a paseos retirados y especialmente a el lugar de Torrevicente, y también quedarse a solas en la propia casa todo en compañía de la referida D.ª María, dijo se afirma en que el confesante no ha causado escándalo alguno en mi concepto en el trato con la dicha D.ª María; y en que aquellos vecinos no son capaces de escandalizarse según ya deja persuadido; pero es cierto que en repetidas veces ha ido en compañía de la suso dicha a el cuidado de la mula que se expresa cuando la ha tenido en la casa yerma, que regularmente ha sido desde el mes de noviembre hasta el de enero inclusive, que con motivo de traerse a casco todos los ganados del D.ⁿ Thomas no cabía aquella en la caballeriza de este, donde la tenía todo el demás tiempo, a cuya diligencia de cuidar la mula también han acompañado al confesante el mismo Dn Thomas, su hija D.ª Bárbara, otro hijo estudiante, un criado (pastor?) y otros según la ocasión se presentaba; que asi mismo es cierto haber ido dos veces en compañía de la D.ª María a el lugar de Torrevicente, la primera acompañados de su hermano D.ⁿ Simón, cursante de Sagrada Teología en la Universidad de Burgo de Osma y la otra solo los dos, con motivo de que el cura de dicho lugar D.ⁿ Manuel Andrés Bravo les convidó el día ocho de diciembre de dicho /fol. 20v año del noventa y uno en que se celebró la festividad de Nª Sª de la Concepción, con motivo de que esta se celebraba en dicha villa de Retortillo y en el citado lugar de Torrevicente, para cuyas iglesias en aquella sazón solo había un ecónomo que vivía en dicho Torrevicente en el cual estaba de predicador el Guardián de Atienza para dicho día; y en Retortillo otro religioso del mismo convento, y como la D.ª María se hubiese dispuesto para confesar y hallarse con la novedad de que el religioso que predicaba en Retortillo no tenía licencias para confesar mujeres, pidió y obtuvo licencia de su padre D.ⁿ Thomas para pasar a Torrevicente a hacer su confesión con dicho Guardián o con el citado Ecónomo a que la acompaño el confesante a causa de ir a visitar al referido Guardián; que asimismo es cierto haberse quedado en casa varias

veces solo con la D.ª María con las puertas abiertas siendo de día y cerradas si de noche , lo cual no tiene nada de extraño, atendidas las circunstancias de habitar en una misma casa y que el padre y hermanos de la suso dicha son gente labradora que todo el día están en el campo y que, por esto, no parece al que confiesa haberse seguido escándalo, ya por lo dicho y ya por el estilo de aquel pueblo en que de ordinario y sin que nadie lo note van diferentes mozos y mozas de ordinario, y con consentimiento de sus padres y amos a cuidar ganados al monte y por la noche duermen todos juntos e interpolados dentro de una cueva que llaman «Quemada». Y lo mismo sucede cuando bajan a la dicha con dichos ganados; y que es incierto que, ni solo ni acompañado de la dicha María, habían ido a paseo retirado alguno y responde.

Preguntado diga y confiese si es cierto que estando para casarse la dicha /fol. 21r María con un hijo de Ignacio Hortega y, habiendo llegado el confesante en esta situación a la casa del padre de aquella, hizo que se descompusiese el trato y concierto hecho para dicha boda como así se verificó, dijo es cierto que por dos veces ha estado muy adelantada la boda de la D.ª María con el hijo de Ignacio Hortega y ambas se ha descompuesto, porque este no dotaba a su hijo en tanta cantidad como el D.n Thomás a su hija, según ha llegado a entender, y que, asi mismo, es cierto que la segunda vez que se descompuso dicha boda y en aquella tarde llego el confesante a Retortillo y casa de Dn Thomás; pero que es enteramente falso que el confesante fuese la causa de no haber tenido efecto la boda, en cuyo particular no tuvo la más mínima intervención, ni aun en su razón le dijeron cosa alguna el D.n Thomas ni su hija ni otro alguno de su casa y, si alguna noticia tenia, era vaga y adquirida por defuera y responde.

Reconvenido como dice el confesante no haber sido causa de que se descompusiese la boda de D.ª María, cuando del proceso resulta plenamente justificado que en todo aquel pueblo no se atribuyó a otra cosa que a el influjo o manejo de el que se confiesa con Dn Thomás y su hija, para de este modo estar en libertad y disposición de continuar su trato y amistad con esta, dijo se afirma en lo que anteriormente tiene dicho y niega el contenido del recargo, manifestando que los testigos que estos depongan, serán sin duda de los que se han declarado sus enemigos y han procurado removerle de la jurisdicción y, ya que no han podido conseguirlo por los medios que hasta aquí se han valido, han maquinado este nuevo, aunque sin justa causa para perseguir al que confiesa y responde. /fol. 21v

Preguntado diga y confiese si es cierto que durmiendo en su casa le llevaba el chocolate la dicha María y que en aquel tiempo se quedaba solo con ella estando en la cama el que confiesa, dijo es cierto el contenido de la pregunta y responde.

Preguntado diga y confiese si en estas ocasiones cerraban la puerta o a lo menos no consentían a persona alguna la entrada, dijo es falso el contenido de la pregunta en cada uno de sus extremos pues la puerta de la calle y del cuarto siempre se abrían a esta sazón para que este recibiese luz, porque la ventana estaba cerrada a causa de ser grande y no tener vidriera ni encerado, y además, si algún vecino iba en busca del confesante a negocios judiciales, como se verifico varias veces, a ninguno se negó la entrada, sino que se les concedió francamente y la debida audiencia por no hacerles mala obra como labradores y responde.

Reconvenido como dice en su anterior respuesta estar abiertas las puertas y franca la entrada cuando resulta de autos para quedar solo el confesante, echaba

fuera a los hermanos pequeños de esta, dijo es falso el contenido del recargo y se afirmó en lo que anteriormente tiene dicho y responde.

Preguntado diga y confiese si antes de ahora ha sido preso o procesado, exprese cuantas veces, por qué causas y ante qué justicia y escribanos y qué determinantes recayeron, dijo que jamás hasta el presente ha sido preso ni procesado por causa ni delito alguno y responde.

Y aunque le fueron hechas otras varias preguntas y repreguntas del caso tocantes y pertenecientes, dijo confesaba lo confesado y negaba lo negado, en cuyo estado mando S.S.ª. cesar por ahora en la toma de esta confesión, con protesta de continuar en ella siendo necesario. Y habiéndosela leído a la letra a el referido Don Fernando /fol. 22r *Joseph de Fuenmayor, dijo que su contenido es la verdad para el juramento que ha prestado, en que se afirmó en el contenido de esta su confesión. Y lo firmó junto con S.S., de que yo el […] certifico y firmo.*

Llega la informacion al Conde de Gómara

Don Agustín de Pedrosa, señor de Cámara del Rey Nuestro Señor, insta a que el informe del Sr. Obispo de Sigüenza que contiene las declaraciones de los testigos de Retortillo y otras diligencias, se envíen al Corregidor de Soria para que proceda a la ratificación de los testigos examinados, ampliándola a los puntos que tuviere por conveniencia y:

... tomando los más imparciales ciertos y seguros informes de personas de probidad, lo remita todo a la sala con el suyo por mano del Fiscal […] procediendo en todo con la mayor reserva y secreto y con la madurez y circunspección que exige la naturaleza del asumpto.

El Señor don Juan Manuel de Salcedo, conde de Gómara, Señor de la villa de este nombre y la de Almenar y Palacios de Valtierra, Regente de la Real jurisdicción ordinaria de esta dicha ciudad de Soria y su partido, por hallarse vacante el Corregimiento […] dixo que, obedeciendo el Real Auto con las certificaciones de los Señores gobernadores, Alcaldes de el crimen en dicha Real Chancillería /fol. 83v […] teniendo presente la distancia que media de esta ciudad a la villa de Retortillo, y por las muchas ocupaciones en que se halla el Real Servicio y Administración de Justicia, dio comisión al escribano, don Vicente García, para que proceda a la ratificación de los testigos que constan en las citadas diligencias.

Don Vicente salió por la mañana de Soria y llego a Berlanga por la noche habiendo recorrido 8 leguas. Al día siguiente, después de recorrer cuatro leguas llegó a Retortillo. Requirió a don Manuel González, regidor por su estado noble, en ausencia de los dos alcaldes ordinarios, franqueándole el auxilio necesario para proceder a la ratificación. La mayoría se ratifican en lo atestiguado anteriormente; varias son las alteraciones en sus declaraciones de algunos testigos y que mostramos a continuación.

Pedro Infante dice que lo que declaró sobre su amistad lo hizo de oídas, que él no lo vio. En su declaración tiene que enmendar lo que se dice en cuanto a la boda que se intentó hacer con dicha D.ª María y un hijo de Ignacio Ortega, porque, quien la estorbó o hizo se descompusiese, fue don Simón Zúmel, hermano de la D.ª María y no el don Fernando. A esto el juez y el notario respondieron que no hacía al caso.

Juan Barrio dice que en su anterior declaración padeció equivocación en afirmar que por ellos hizo mal juicio de el trato y amistad que se refiere, lo que el testigo jamás ha sospechado pudiera ser por mal fin, sin embargo de que a algunas personas del pueblo, de las que no hace memoria, ha oído murmurar de ello.

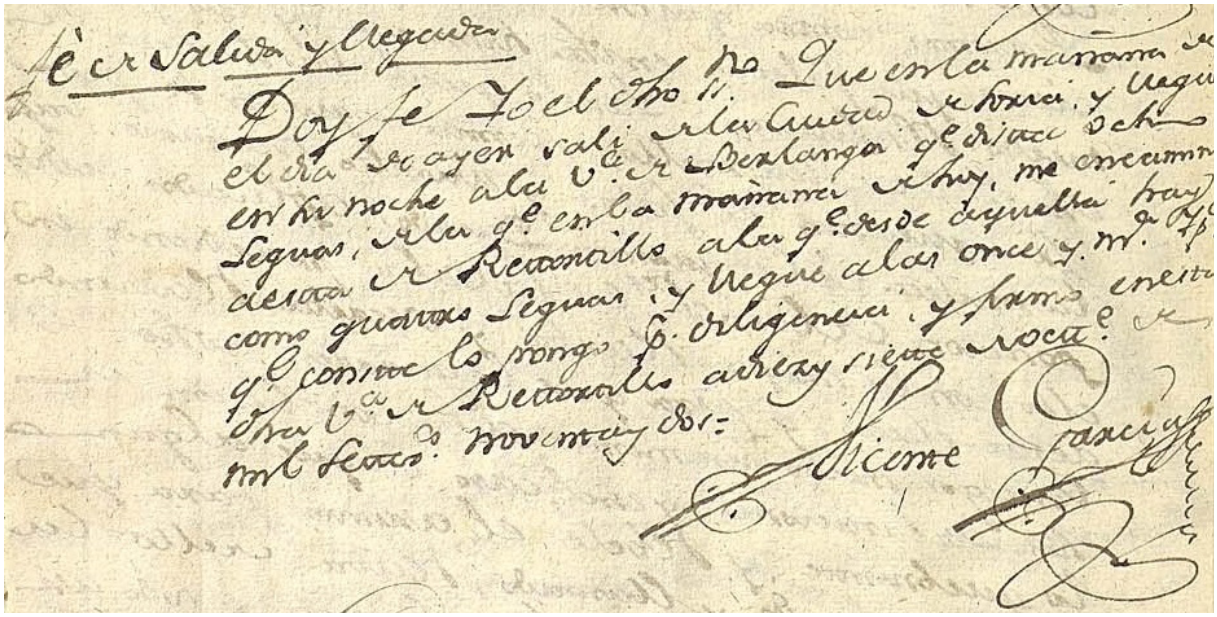

Manuel González testifica que es cierto los vio una ocasión ir juntos y a pie de paseo a el lugar de Torrevicente y una noche a la casa del dicho don Fernando a alumbrarle para echar de comer a la mula.

Mateo Hernando Antón declara que subió a la casa de don Fernando con D.ª María sin que se lo impidieran jamás, y otras veces se despedía desde la puerta […] en las ocasiones que vio chungarse don Fernando con D.ª María lo hacían como en bulla el testigo y las demás gentes que se hallaban.

Juan Núñez añade a su primera declaración que su mujer es prima carnal de Dª María.

Francisco Arriba Antón dice que es pariente de D.ª María Zumel y que, aunque don Fernando, como alcalde mayor, sin saber por qué, lo tuvo preso en una ocasión, no por ello es amigo ni enemigo.

Miguel Muñoz Arriba se ratifica en todo lo declarado anteriormente. Y añade que es algo pariente de D.ª María.

Francisco Ayuso. Después de su otra declaración ha visto que don Fernando mudó de habitación y duerme en su casa aunque ha continuado D.ª María Zúmel en asistirle, que no tiene el dicho don Fernando otra criada en dicha su casa.

Josef Bernardo añade a su declaración que, después de dicha declaración, ha visto que don Fernando duerme en su casa, en donde no tiene quien le asista y, en los días que concurre a esta villa, continua Dª María Zumel en componerle y darle de comer, y vio llevarle el chocolate bien de mañana una vez que se hallaba el testigo, por haberlo llamado don Fernando, en cuya casa estaba midiendo un poco trigo del pósito.

El escribano da fe de que don Manuel Gómez Gallardo informa que los testigos que no han acudido están la mayoría ausentes en la feria de Torija[4].

4 Desde la época medieval, Torija contó con una feria de ganado de las más prestigiosas y concurridas, que estuvo en auge hasta finales de los años sesenta.

Informe y parecer del Conde Gomara. Jurisdicción de Soria

El Regente de la Jurisdicción de Soria evacua un informe de la Comisión para la Chancilleria de Valladolid, con un oficio del obispo de Sigüenza al Gobernador del Consejo de su majestad en orden a la conducta y trato entre don Fernando de Fuenmayor, Alcalde Mayor, y Dª María Zumel, de Retortillo, moza soltera, en tan espinoso y delicado encargo. Y aunque no le fue posible constituirse en Retortillo para el hecho de las ratificaciones por los vastos asuntos que su juzgado le ocasiona, tuvo por conveniente que la persona, ante quien fueron evacuadas, le pareció de satisfacción y confianza. De dichas diligencias se colige que la amistad y trato de aquel con la inducida soltera, a vista de los que asimismo inducen para con su padre y otros familiares, han sido bastante estrechos y de satisfacción. Por las pesquisas del delatado escándalo no hay otro objeto que la frecuente comunicación, pernoctación y mesa del tal Alcalde Mayor en la casa de la susodicha:

> *... que el trato de sus moradores y aquel parece asimilado al de entre cosas propias o parientes, entre quienes, aunque se advirtiesen iguales asociaciones o satisfacciones, no quebrantarían regularmente la honestidad del comercio o comunicación humana, por reducida que fuese la estancia o casa en que permorasen o fuesen acogidos, sin que las demás observaciones que el citado Sumario inscribe den en rigor contra los prenotados soltero y soltera otra fuerza o presunción que la de una incauta amistosidad y correspondencia, a no ser que así estos como el padre de la referida y demás de su familia que no lo* /fol. 97r *aparece escasa, incidiesen y contemporizasen abierta y arrostradamente, postergando los respetos de civil honestidad christiana a una vil pasión dominante o interés descompuesto y desatinado, lo que al parecer no tiene visos de suficiente probalidad o certeza, quedando, por lo tanto, en el predicamento de una mera amistad, menos bien parecida por lo demasiado notada, la que dio ocasión a la formación de la pesquisa y su proceso sobre el que recayó tan venerado cometido¸ mas, sin embargo, como el concepto vulgar que en el pueblo de Retortillo se tiene formado de que no parece bien la estrechez de dicha comunicación, asegura por descontado un manifiesto estado murmuratorio o de aprehensión de escándalo en calidad de público, aunque no se trasluzcan premisas convincentes de mutua pasión desordenada e inhonesta entre los expresados Alcalde mayor y moza soltera ; infiere mi limitada capacidad para en reforma del estrechado trato y comunicación de estos y evitar de más nota detracción o escándalo que el que han ocasionado y que se les desimprima el habitual rumor con que se infiere haber estado y hallarse el dicho pueblo, se les interdiga y prohíba el que tengan semejante familiaridad o comunicación, y aun el que se avoquen aunque sea a costa de rehelevante o re-* fol. 97v *moverle al nominado Fuenmayor del citado su empleo, usando para ello del arbitrio que dicta la prudencia, pues de lo contrario podrían seguirse iguales fatales consecuencias rumorosas a las que se han experimentado y aun, tal vez, otras mayores en perturbación del sosiego y tranquilidad de las conciencias, sana correspondencia y armonía civil y popular que debe observarse entre sus moradores, sin detracción del honor ni movimiento alguno tachado que menoscabarla o interrumpirla pueda. Y sobre todo la superior penetración de V.A. resolverá y providenciará sobre el particular lo que estimase y fuese de su mayor beneplácito en obsequio a los divinos y reales respetos, principalissimo móvil de sus venerados aciertos. Soria y diciembre 17 de 1792. El Conde de Gómara y de los Palacios de Valtierra.*

El fiscal solicita sobreseimiento

El Fiscal de S.M. instruido en esta causa vista la confesión de D.n Fernando, *los informes del obispado y las* declaraciones del padre de Dª María, *solicita que este caso sea sobreseído archivándose en el secreto de la Sala y, para que cese cualquier rumor de escándalo que se haya advertido,* se prevenga a don Fernando evite la intimidad estrecha que confiesa haber observado y mantenido en la casa de Don Thomas y con ningún pretexto trate en público ni en secreto con la D.ª María. *Valladolid, Marzo 16 de 1793* /fol. 23r

Sentencia del gobernador y alcalde del crimen

Se absuelve a don Fernando Josef de Fuenmayor y se condena a los delatores pagar las costas.

Vistos estos autos por el Gobernador y Alcalde del crimen de esta corte en Valladolid a 18 de marzo de 1793, dijeron se sobreceda en su seguimiento y por lo que de ellos resulta, se absuelve libremente y sin costa alguna a don Fernando Josef de Fuenmayor de la calumniosa delación contenida en ellos, declarando a mayor abundamiento no poder ofender a su buen concepto y opinión y se condena mancomunadamente a Joseph Bernardo, Francisco Ortega, don Manuel González, Francisco Ayuso, Fernando Muñoz Sancho, Matheo Hernando, Juan de Ortega Barrio, Eugenio Bernardo, Vicente Barrio, Manuel Muñoz Arriba, Lucas Ayuso, Manuel de Lucia Castro, Pedro Ayuso, Manuel Hernando Antón, Miguel Catalina, Bernardo Barrio, Manuel Ayuso Arriba, Pedro Infante Casado, Pedro Reguero, Juan de Barrio, Francisco Arriba, Francisco de Torres, Juan Núñez y Bernardo Diago, en todas las costas de esta causa. Asi lo mandaron que este auto se ejecute, archivándose esta causa en el secreto de la sala y lo rubricaron. /fol. 23v

Conclusión

El caso que hemos expuesto muy bien pudo darse en los pueblos castellanos en cualquier época anterior a los años cincuenta del siglo pasado. Muchos de los lectores que este trabajo pueda tener, lo podrán atestiguar con toda certidumbre. Toda relación entre hombre y mujer que no condujese al matrimonio era inaceptable, debido a que no cumplía con los requisitos que establecían las normas de organización de la sociedad, al no seguir los patrones de los usos y costumbres tradicionales, que eran el referente a seguir para garantizar la paz social dentro de una comunidad. La fuerza de la costumbre dictada por la iglesia, tenía una serie de patrones que sobre el papel no existían pero marcaban las reglas a seguir en cada caso. No cumplir con los usos y costumbres era algo inmoral que atentaba contra las pautas de seguridad.

Los delatores de la causa que se han juzgado no fueron las autoridades religiosas, sino un grupo de aldeanos labradores, descontentos con la actuación administrativa del Alcalde Mayor. No había motivos suficientes para la actuación de la Inquisición, por lo que el Obispo de Sigüenza remite la información que obtuvo por medio del cura de Atienza a las autoridades civiles, quienes, tras el proceso, no encontraron razones serias para su condena, limitándose a aconsejar un comportamiento que no diera lugar a ningún tipo de escándalo.

Santiago, san Isidoro y san Jorge: sus fabulosas presencias en la reconquista de Extremadura

José María Domínguez Moreno

I. La conquista de Mérida: la implantación de un arquetipo

En el año 1230 Alfonso IX de León conquista la ciudad de Mérida, lo que va a posibilitar la ocupación de otros enclaves de la actual Extremadura. En esta ocasión el monarca fue apoyado por las huestes de las órdenes militares del Temple, Alcántara y Santiago, así como por las mesnadas de los obispos de Compostela, Coria, Oviedo, León y Zamora. La campaña se saldaría con la derrota del ejército musulmán, comandado por Ibn Hud al-Mutawakkil[1], que había acudido en defensa de los emeritenses, en la batalla que se desarrolló en los campos de Alange.

A instancias de doña Berenguela, madre de Alfonso X, Lucas de Tuy redactaría, en el año 1238, el *Chronicon Mundi*, también conocido como *Crónica de España* o *Historia Tudense*. En esta obra, del tiempo en que se suceden estos hechos de armas, además de ofrecernos algunos pormenores de la batalla, se nos informa acerca de la implicación de los santos Isidoro y Santiago en la conquista de Mérida:

> *Mas el año siguiente, Alfonso, rey de León, çercó la çibdad de Merida y tomóla. Era en este tiempo vn noble bárbaro, que auia nombre Abenfut, que echó los almofades de España y fue fecho rey de los barbaros; este llamauan los suyos rey de virtud y, juntada gente sin cuento de moros, vino a pelear con Alfonso de León que estaua con pocos en Merida; mas el rey Alfonso, como era fuerte y animoso, fizo a su hueste passar de noche el ryo de Guadiana, contra los moros. [Los moros auian] finca(n)do las tiendas çerca del castillo [de Alfange], y vieron en prima (a la) mañana las azes de los nuestros aparejadas a la batalla, y ellos ordenaron sus azes aparejándolas a pelear. Fué el Señor con el rey Alfonso y el pueblo christiano, y al cometimiento de aquella batalla, tantos millares de moros cayeron, que muchos castillos de moros quedaron vazios, muriendo en la batalla los moradores de ellos; mas Abenfut, rey de los barbaros, llagado grauemente, fuyó. Estonçes el rey Alfonso, tornandose del vençimiento, çercó a Badaioz, y, después de pocos dias, tomólo. Auian dexado los moros a Elues y otros muchos castillos y encomendáronse a fuir. Estos poblaron los christianos como les quedaron vazios, y tornose el rey Alfonso con muchos despojos y gran vencimiento, loando a Dios y a Santiago que le dio a vençer tan noblemente sus enemigos; que, çiertamente, en essa batalla, visiblemente apareçio el bienauenturado Jacobo con muchedumbre de [caualleros] blancos que derribauan los moros con mano valiente; y tanbien el bienauenturado Ysidoro confessor apareçio en Çamora a algunos ante que Merida fuesse tomada nin fuesse fecha la batalla, y dixoles que se aquexaria con hueste de sanctos a la batalla del rey Alfonso y en su ayuda, e que le daria la dicha çibdad y le daria vençimiento campal de los moros. Mas el rey*

1 Llamado Abenfut o Abenhut por los cronistas cristianos.

Alfonso aparejó muchas cosas de bituallas y aparato de batalla, por que luego se tornase a destruyr las çibdades y castillos de los barbaros[2].

Con anterioridad a esta crónica, animado por don Martino, abad de San Isidoro de León, Lucas de Tuy había redactado un amplio códice con el objeto de ensalzar la vida de su titular, el arzobispo de Sevilla. La exposición sobre la conquista de Mérida resulta más concisa que la anterior:

… teniendo el dicho rey por abogados y ayudadores suyos principales al glorioso apóstol Santiago y al bienaventurado confesor San Isidro, cercó y tomó la ciudad de Merida, y dió batalla campal al rey de los bárbaros, llamado Abenfut, que entre ellos era dicho rey de virtud, el cual con su innumerable ejército de infieles fué vencido en la dicha batalla por el dicho rey Don Alonso, con la ayuda de San Isidro, según que el mismo San Isidro lo reveló a ciertas personas en Zamora, antes que la dicha ciudad de Mérida fuese ganada en que les dijo que él, con cierta hueste o compañía de santos iba a ayudar al rey de León, Don Alonso, y le haría ganar y sacar de poder de los infieles la ciudad de Mérida, y haber victoria campal contra ellos, y así fué[3].

En mi opinión el capítulo que en los *Milagros de San Isidoro* se dedica a la conquista de Mérida no fue escrito por Lucas de Tuy, sino que corresponde a una época posterior. Cuando redactó sus milagros aún Mérida no había pasado a poder del reino de León. Sin duda se debe a la pluma de otro cronista, como lo especifica el traductor de la obra del tudense, Juan de Robles, con la siguiente reseña:

Síguense algunos otros milagros de San Isidro que en el dicho su monasterio se hallan escritos en ciertos libros antiguos de mucha autoridad, tornados de latín en romance por la misma persona que romanceó el libro principal de los milagros de suso contenidos[4].

Y más aún; al referirse a este prodigio en cuestión el mismo Juan de Robles lo introduce con una frase que no admite dudas: «Léese en las crónicas antiguas de España»[5].

Más no todos los cronistas escriben acerca de la conquista de Mérida en los términos de Lucas de Tuy, con milagros incluidos. Es el caso de Rodrigo Jiménez de Rada. A ella se refiere de manera muy escueta, lo que contrasta con las exposiciones de otras batallas anteriores con presencia divina. En pocas líneas se despacha la cuestión emeritense en su magna obra redactada en 1243, muy pocos años después del desarrollo de los hechos que relata:

Pero una vez llegado a la vejez, el rey de León consagró sus obras al Señor y lanzó la guerra contra los árabes, y les ganó Montánchez, Mérida, Badajoz, Alcántara y Cáceres. También repobló Salvaleón, Salvatierra y Sabugal y otros muchos lugares, con los que ensanchó las fronteras de su reino; también combatió con Abenhut, un hábil sarraceno que poco antes se había apoderado del trono de Andalucía tras ahuyentar a los almohades; pero, derrotado en la batalla, volvió grupas ante

2 LUCAS, OBISPO DE TÚY: *Crónica de España. Primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia, preparada y prologada por Julio Puyol.* Cap. XCL. De lo quel dicho rey Alfonso y el dicho rey Fernando fizieron contra los moros…. Madrid, Tip. de la «Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1926, págs. 424-425.

3 *Milagros de San Isidoro.* Traducción: Juan de Robles (1525). Con prólogo y notas por Julio Pérez Llamazares. León, Aparte de «El Diario de León», 1947, págs. 138-139.

4 *Ibidem*, 134.

5 *Ibidem*, 138.

el rey Alfonso en las cercanías de Mérida y, conquistada Mérida, se rindió[6].

Tampoco la *Historia de General de España*, a pesar de que buena parte de ella se fundamenta en la crónica de Lucas de Tuy, cita el supuesto milagro y en este punto sigue con bastante fidelidad lo señalado por Jiménez de Rada sobre la conquista de la zona por el rey Alfonso IX:

Et gano dellos Montanges, Merida, Badaioç, Alcantara, Cançres; pobló Salua León, pobló Saluatierra, et Sabugal et muchos otros logares pora enssanchar cristianismo et los términos de su regno. Lidio con Abenhut, sabio moro, que echo los almohades et tomo el por fuerça ell sennorio dell Andaluzia; mas uençiol este rey don Alffonsso en batalla, et segudol fasta Merida, quel nunca torno la cara; et uençuda Merida, metiosse aquel moro Abenhut en el poder et en las manos deste rey don Allfonsso de León[7].

En consecuencia será la obra del tudense la fuente para las crónicas que siglos más tarde aludan al carácter religioso de esta conquista. Aunque tampoco falta quien la pone en duda. Juan de Mariana, a pesar de serle bastante fiel en el relato de la batalla, no tiene por muy segura la presencia de las fuerzas celestiales:

La victoria fue tan señalada, y el destroço de los enemigos de Christo tan grande, que de miedo muchos pueblos de aquella comarca quedaro[n] yermos por huyrse sus moradores por diuersas partes. Dixose por cosa cierta que el Apostol Santiago, y en su compañía otros Santos con ropas blancas, en lo mas reçio de la batalla esforçaron á los nuestros y amedrentaron á los contrarios, y aun en Zamora no faltaron personas que publicaron aber uisto á San Isidro, que con otros Santos se apressuraua para hallarse en aquella batalla, en fauor de los Christianos. La verdad quién la podrá aueriguar? La alegría de victorias semejantes suele dar occasion á que se tengan por ciertos qualquier suerte de milagros[8].

Por su parte, Bernabe Moreno de Vargas, corregidor perpetuo del Ayuntamiento de Mérida, admite con total credibilidad los hechos milagrosos, como se observa en el amplio tratado que dedica a su ciudad de nacimiento y que da a la imprenta en el año 1633. En lo que se refiere al desarrollo de la batalla sigue literalmente al Padre Mariana, añadiendo solo un detalle que deduce de la toponimia:

… los vencedores hizieron gran matança en los Moros que huian azia Badajoz: por lo qual aquel sitio, que esta vna legua de Merida, se llamó el valle de la matança[9].

No obstante, en lo que atañe a las intervenciones divinas, luego de tachar de incrédulo a Juan de Mariana, acepta sin ningún tipo de reservas lo que se apunta en el *Chronicon Mundi*:

Lucas Tudense dize, que san Isidoro se apareció a algunos en Zamora, antes que Merida se ganasse, y les dixo venia con vna compañia de Santos a ayudar al Rey don Alonso, para que venciese a los

6 JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *Historia de los Hechos de España*. Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde. Libro VII, capítulo XXV. Madrid, Alianza Editorial, 1989, pág. 295.

7 ALFONSO X EL SABIO: *Primera Crónica General: Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. Publicada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Tomo I, texto. Madrid, Bailly-Bailleire e Hijos, Editores, 1906, pág. 678.

8 *Historia General de España. Compuesta primero en latín, después buelta en Castellano por Iuan de Mariana, D. Theologo de la Compañía de Iesus.* Tomo Primero, Libro duodécimo, Cap. XV: «Que el reyno de Leon se vnio con el de Castilla». Toledo, por Pedro Rodriguez, impresor del rey nuestro señor, 1601, págs. 799-800.

9 *Historia de la Ciudad de Mérida. Dedicada a la misma por Bernabé Moreno de Vargas, Regidor Perpetuo della*. En Madrid, por la Viuda de Alonso Martin, 1633, Libro IIII, fol. 226r.

Moros, y le entregassen la Ciudad de Merida. Era Patron, y lo es de los Leoneses, y así fue en fauor de los suyos[10].

Pero Moreno de Vargas no se queda corto e identifica a algunos de los santos que acompañaron a Santiago y a San Isidoro en la conquista:

De creer es, q[ue] entre los Santos q[ue] en esta pelea se hallaron, estaria la gloriosa Martir santa Eulalia nuestra Patrona co[n] los demas Santos de Merida, pues se trataua de su recuperacion, y vuelta al Christianismo[11].

Esta fabulación del corregidor fue ignorada en posteriores crónica o historias puesto que, a pesar de que existen mujeres, especialmente vírgenes, protagonistas de milagros como auxiliaras o animadoras de las tropas cristianas en Extremadura, nadie imaginaba a la sensible Santa Eulalia blandiendo la espada y convertida en «matamoros». Es cierto que en algún momento nos encontramos a Nuestra Señora con un carácter claramente belicoso o agresivo, como es su actuación en compañía de Santiago en la conquista de Méjico por Hernán Cortes:

Hallandose en terrible aprieto, con peligro manifiesto de morir todos en vn rencuentro, vieron los Españoles à Santiago, y à Nuestra Señora, que peleaua por ellos, y los Indios referian, que no se podian defender de vna muger, y de vno de vn cauallo blanco, y que la muger les cegaua con poluo que les echaua sobre los ojos[12].

El extremeño Antonio de Quintanadueñas no pasa por alto al papel jugado por San Isidoro en la toma de Mérida. Aunque cita revelaciones del arzobispo de Sevilla con antelación en algunas otras batallas, en las que predice la victoria cristiana, en esta ocasión no señala de manera implícita una aparición que preceda a la lucha. Nos lo muestra integrado en el ejército del rey Alfonso:

En la conquista de la de Merida exprimentó el Rey D. Alonso el IX su sagrado favor: porque en lo mas recio de la batalla se aparecio con el Apostol Santiago, vestidos ambos de ropas blancas, esforçando a los Christianos, y amedrenta[n]do a los Moros, Vencidos estos huyeron, con ser innumerables, apoderaronse aquellos de la Ciudad, saliendo vencedores[13].

Es indudable que los relatos acerca de la conquista de Mérida participan de un arquetipo de sobra conocido, de carácter universal y que se constata en la práctica totalidad de culturas y religiones. Con gran acierto Américo Castro emparentaba estas luchas en las que intervienen entes divinos con el mito de los Dioscuros[14], algo que ya en el siglo XVIII había puesto en evidencia Ponce de Arcos, como refiere a través del siguiente texto:

La Aparición del Santo Apóstol a caballo parece que la robaron los artífices del Privilegio de la Historia de los Romanos, quienes se persuadieron que en la Batalla del Lago de Régilo habian sido

10 *Ibidem*.

11 *Ibidem*, 226r–226v.

12 FERNÁNDEZ, Fray Alonso: *Historia de la Ciudad y Obispado de Plasencia. Refieren vidas de sus Obispos, y de Varones señalados en Santidad, Dignidad, Letras y Armas. Fundaciones de sus Conuentos, y de otras obras pias: Y seruicios importantes hechos à los Reyes…* Madrid, por Iuan Gonçalez, 1627, pág. 211. Bernal del Castillo recoge la información de Pedro de Alvarado sobre este supuesto milagro. Puesto que la primera edición de la *Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España* corresponde a 1632, es posible que fray Alonso se sirviera de alguno de los manuscritos de la obra de Bernal del Castillo que circulaban desde finales del siglo XVI.

13 QUINTANADUEÑAS, Antonio de: *Santos de la ciudad de Sevilla, y su Arçobispado: Fiestas que su Santa Iglesia Metropolitana celebra*. Sevilla, Francisco de Lyra, 1637, págs. 159-160.

14 CASTRO, Américo: *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996, pág. 105 ss.

asistidos visiblemente de sus dos divinidades Castor i Polux, militando por ellos á caballo. Para comprobar esta superstición pagana mostraban el Templo erigido en memoria de este suceso, i la impresión de los pies del caballo de Castor en una piedra. Pero esto se imitó mas bien en el Privilegio atribuido al Conde Fernán González para el Voto de San Millan. En este del Conde no solo se pinta una Aparición de Santiago, i S. Millan á caballo; sino otros muchos prodigios, unos idénticos, i otros semejantes á los que refiere Tito Livio, que observaron los Romanos quando Anibal superó el Apenino[15].

La reconquista va a encontrar un terreno propicio para extender este tipo de intervenciones milagrosas que utilizarán los monarcas o los nobles con fines propagandísticos o recaudatorios.

A pesar de que la supuesta batalla de Clavijo tiene lugar en el año 844, los documentos más antiguos sobre la figura de Santiago como adalid de las tropas cristianas se relacionan con un hecho bélico acaecido en una fecha bastante posterior, concretamente en 1064. La presencia del apóstol se constata con motivo de la conquista de Coimbra por el rey Fernando I. De ello dan cuenta la *Historia Silense*, escrita hacia 1115, y *Liber Sancti Iacobi*, que se data en torno al año 1140.

El primero de ellos refiere la llegada a Compostela de un peregrino griego, que se burla de cuantos ruegan a Santiago para que «como buen soldado favoreciese las armas del Rey» en la toma de Coimbra. Por la noche se le presentaría el apóstol para sacarlo de su error:

Al punto apareció un gran caballo blanco, cuya claridad iluminó la Iglesia abriéndose las puertas; y montando en él Santiago, dijo al Peregrino: «Con estas llaves tengo de entregar mañana al Rey Fernando la ciudad de Coimbra a la hora de Tercia»[16].

Aunque es cierto que Santiago se aparece al peregrino griego con el aspecto de caballero, no participa directamente en la lucha. Su función, como el redactor pretende dejar al comienzo del relato, es la de interceder ante su Maestro por el éxito de las tropas cristianas:

Pugnat itaque Ferdinandus rex apud Conimbriam materiali gladio, pro cuius victoria capescenda Iacobus Christi miles apud magistrum intercedere non cessat[17].

En el *Liber Sancti Iacobi* o *Codex Calixtinus* la exposición es más amplia. Al peregrino, obispo griego de nombre Esteban, se le aparece Santiago, «vestido de blanquísimas ropas y no sin ceñir armas que sobrepujaban en brillo a los rayos del sol, como un perfecto caballero, y además con dos llaves en la mano», y le habla:

—Esteban, siervo de Dios, que mandaste que no me llamaran caballero, sino pescador; por eso te me aparezco en esta forma para que no dudes más de que milito al servicio de Dios y soy su campeón y en la lucha contra los sarracenos precedo a los cristianos y salgo vencedor por ellos. He conseguido del Señor ser protector y auxiliador de todos los que me aman y me invocan de todo corazón en todos los peligros. Y para que creas esto más firmemente con estas llaves que ten-

15 DUQUE DE ARCOS (Antonio Ponce de León): *Representación contra el pretendido Voto de Santiago que hace al Rey Nuestro Señor D. Carlos III el Duque de Arcos.* Madrid, por D. Joachín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M., 1771, pág. 149.

16 *Historia Silense*. Edición preparada por Francisco Santos Coco. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921, págs. 75-76. Traducción: LÓPEZ FERRERO, Antonio: LÓPEZ FERRERO, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Tomo II, libro segundo, primera parte. Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1899, pág. 488.

17 *Ibidem*, 75. «Peleaba el rey Fernando en Coimbra con la espada material, por cuya victoria Santiago, soldado de Cristo, no deja de interceder ante su Maestro».

go en la mano abriré mañana a las nueve las puertas de la ciudad de Coimbra que lleva siete años asediada por Fernando, rey de los cristianos, e introduciendo a éstos en ella se la devolveré a su poder.

Cuanto le manifestara el apóstol sucedió al día siguiente, lo que movió al propio peregrino a sacar valiosas conclusiones:

Conocida, pues, la verdad, el mencionado siervo de Dios Esteban afirmó que Santiago daba la victoria a todos los que en la milicia le invocaban y recomendó que le invocasen todos los que luchan por la verdad[18].

Alguna década más tarde que el *Liber Sancti Iacobi* aparece el *Privilegio de Ramiro I*, cuya autoría se atribuye a un tal Pedro Marcio, y es el mismo rey el que actúa como narrador. Se trata de una falsificación cuyo objetivo es justificar el *Voto de Santiago*, una aportación perpetua que pagarán a Compostela todos los pueblos liberados de los moros. Tras la derrota de Albelda, las diezmadas tropas se refugian en Clavijo. La noche que antecede a la batalla Santiago se aparece a Ramiro I en «figura corporal» para indicarle que toda Hispania está bajo su protección y asegurarle la victoria con su presencia:

Buen ánimo y ten valor, pues yo he de venir en tu ayuda y mañana, con el poder de Dios, vencerás a toda esa gran muchedumbre de enemigos por quienes te ves cercado. Y para que no haya lugar a duda, tanto vosotros como los sarracenos, me veréis sin cesar vestido de blanco, sobre un caballo blanco, llevando en la mano un estandarte blanco.

… Armada ya y puesta nuestra gente en orden de batalla, entramos en lucha con los sarracenos y el bienaventurado apóstol de Dios se apareció como lo había prometido, instigando a ambos, pero realmente animando a nuestras huestes para el combate, y entorpeciendo y desbaratando a los contrarios[19].

Al igual que vimos en relación con la toma de Coimbra, también en Clavijo Santiago se aparece en sueño para anunciar la victoria cristiana, si bien en este caso el visionario es el rey. Y si entonces se mostraba como intercesor ante Dios y predecía la victoria, aquí participará como un auténtico *miles Christi*, con presencia física en la lucha. Este último aspecto se hará patente a partir de este momento y de tal modo veremos su figura en otras batallas que se sucederán a lo largo de la reconquista.

Lucas de Tuy, por lo que respecta a la intervención de Santiago en la victoria de Clavijo sigue de manera casi literal al autor del *Privilegio de Ramiro*, ya que para la narración de tales pormenores ese documento se convierte en su única fuente. Es de destacar el relato más descriptivo de la lucha y un carácter más sanguinario del apóstol y de cuantos le siguen:

… fizieron como les auia seydo mandado y dieron batalla a los barbaros; y Sanctiago apareçioles como les auia prometido, animando a los christianos a la batalla y feriendo reziamente en los sarrazines; mas los christianos, como veyan a Sanctiago, esforçados en el Señor, començaron con grandes vozes a llamar, derrocando los moros por cuchillo, diziendo: Ayudenos Dios y Señor Sanctiago; estonçes los sarraçines vençidos, fuyeron, y fueron muertos de ellos poco menos de sesenta mill.[20].

18 *Liber sancti Jacobi, Codex Calixtinus.* Abelardo Moralejo, Casimiro Torres et Julio Feo (éds.). Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2004, Libro II, cap. XIX, pág. 376.

19 LÓPEZ FERRERO, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela.* Tomo II, libro segundo, primera parte. Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1899, págs. 132-135. Inserta el texto latino del que procede esta traducción.

20 LUCAS, OBISPO DE TÚY: *Crónica de España. Primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia, preparada y prologada por Julio Puyol.* Cap. XVII. De Ramiro Rey. Madrid, Tip. de la «Rev.

Don Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo, se sirve de la misma documentación, por lo que es lógico que lleve el mismo desarrollo argumental. Como en el *Privilegio* y el *Tudense*, tras el testimonio del sueño y el cumplimiento de cuanto Santiago le ordena, da cuenta de la actuación del apóstol en la lucha:

> *E los x[ri]p[t]ianos q[ua]ndo vieron el esfuerço del apostol fuero[n] ellos mucho esforçados, e co[n]fiando en el ayuda de dios e del apostol santiago, començaro[n] a ferir en los moros dando muy grandes bozes dizie[n]do, dios ayuda, santiago, e los moros fuero[n] luego vençidos, e murieron y bien setentamill moros…*[21].

Es conocido que las crónicas de Lucas de Tuy y de Rodrigo Jiménez de Rada, fueron utilizadas para la elaboración, a partir de mediados del siglo XIII y a iniciativa de Alfonso X, de la *Estoria de España* o *Primera Crónica General*. Y, en consecuencia, todo lo que envuelve a la batalla de Clavijo (derrota en Albella, refugio en el otero, la aparición en sueños de Santiago al Rey Ramiro, presencia del apóstol «en la lid en un cauallo blanco con una senna blanca et grand espada reluzient en la mano»...) muestra mínimas variantes con el texto de aquellos cronistas y, lógicamente, con el documento del *Privilegio*.

> *... et fueron luego entrar en la fazienda et lidiar con los moros. Otrossi el apostol sant Yague fue y luego con ellos, assi como les el prometiera, et esforçaualos a la batalla, et firie el mismo muy de rezio en los moros, assi como a ellos semeiaua. Los xristianos, quando uieron a sant Yague, fueron muy esforçados, et fiando en ell ayuda de dios et dell apostol sant Yague començaron de ferir en los moros muy de rezio, dando grandes uozes et diziendo. «Dios, ayuda, et sant Yague!». Los moros fueron luego all ora uençudos; et murieron y bien LXX uezes mill dellos, assi como cuenta la estoria... Et desde aquel dia adelante ouieron et tomaron los xristianos en uso de dezir en las entradas de las faziendas et en los alcanços de los moros sus enemigos mortales: «Dios, ayuda, et sant Yague»*[22].

A partir de este momento la figura de Santiago en su faceta de militar se popularizó de tal manera que quedó vinculado directamente a la guerra santa que significaba la Reconquista. No solo los cristianos lo invocan para pedir su ayuda en cualquier escaramuza, sino que también se le ve en repetidas ocasiones luchando al lado de las tropas cristianas, al modo que lo hiciera en Clavijo. Son los casos de Valencia (1097-1100), Navas de Tolosa (1212), Jerez de la Frontera (1231) o Salado (1340). Pero también hay otros santos protectores de los ejércitos cristianos en su avance hacia el sur, como son los casos de San Millán, San Isidoro o San Jorge[23]. El primero de ellos aparece junto a Santiago auxiliando a las tropas cristinas en las batallas de Hacinas (934) y de Simancas (939). La victoria en la fabulosa batalla de Hacinas, como ya ocurriera con Clavijo en relación con Compostela, sirvió para la creación del *Voto de San Millán*, en virtud del cual los pueblos de Castilla hacían donaciones a San Millán de la Cogolla. De la presencia de la pareja de santos en la refriega da cuenta Gonzalo de Berceo en *La Vida de San Millán* (siglo XIII) en estos términos:

> *Vinién en dos caballos plus blancos que cristal,*
> *armas cuales non vío nunca homne mortal;*

de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1926, págs. 290-292.

21 JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *Crónica de España… traducida al castellano y continuada por Don Gonzalo de la Hinojosa, Obispo de Burgos, y después por un anónimo hasta 1430*. Manuscrito, 1620, fol. CIIr–CIIv.

22 ALFONSO X EL SABIO: *Primera Crónica General: Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. Publicada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Tomo I: Texto. Madrid, Bailly-Bailleire e Hijos, Editores, 1906, págs. 360-361.

23 Su presencia se adscribe, salvo alguna excepción a la que luego nos referiremos, al reino de Aragón.

el uno tenié croza mitra pontifical,
el otro una cruz, homne non vío tal.
[…]
El que tenié la mitra e la croza en mano,
esi fue el apóstol de San Juan hermano;
el qui la cruz tenié e el capiello plano,
esi fue Sant Millán el varón cogollano[24].

En el *Poema de Fernán González*, compuesto hacia la misma época, al conde se le aparecen en sueño San Millán, informándole de la táctica que ha de emplear en la lucha y de que contará con su ayuda y con la de Santiago:

Tu entra con los menos de partes de oriente,
entrante de la lid ver me has vesible miente;
manda entrar la otra az de partes d'oçidente,
y sera Santiago, esto sin fallimiente[25].

Con posterioridad se detiene en la presencia Santiago, indispensable para el logro de la victoria:

Querellando se a Dios el conde don Fernando,
los finojos fincados, al Criador rogando,
oyo una grande voz que le estava llamando:
«Fernando de Castiella, oy te creçe grand bando.»
Alço suso los ojos por ver quien lo llamava,
vio al Santo Apostol que de suso le estava:
de caveros con el grand conpaña llevava,
todos armas cruzados, commo a el semejaba[26].

Ambos protagonistas celestiales repiten su actuación en Simancas, en lo que parece una fusión de lo acontecido en Hacinas. En este caso es Abderramán III el que se enfrenta a las tropas cristinas conformadas por las huestes de Ramiro II, Fernán González y García Sánchez. Estos tuvieron la visión de un ángel que les anunciaba que iban a contar con los apoyos de ambos santos, como luego comprobarían:

E ellos estando en su oración e llorando de los ojos, así que lo vieron moros e xpianos, abriéronse los cielos e vieron venir dos cavalleros, señor Santiago e señor sant Millán, cavalleros en cavallos blancos, armados con armas blancas, las espadas en las manos e con ellos grandes compañas de ángeles. Entraron en las azes de los moros e de los xpianos e començaron a dar las primeras feridas en los moros. Dio el nuestro señor Jhesu Xpo tal confusión e tal ceguedat entre los moros que sacavan las espadas e las porras el las lanças e matávanse los unos con los otros. Semejávales que por un moro mil cavalleros blancos y avía[27].

Tras la llegada de las reliquias de San Isidoro a León, hecho que se produce en 1063 bajo el reinado de Fernando I, el arzobispo de Sevilla empieza a tener su protagonismo en la recuperación de los territorios por los ejércitos cristianos. En el orden cronológico la primera intervención de San Isidoro se relaciona con la conquista de Toledo en el año 1085. El relato recuerda al que refiere la aparición del apóstol Santiago al peregrino griego notificándole la toma de Coimbra. En este caso San Isidoro se muestra en sueños al obispo de León, San Cebrián, con el encargo de transmitirle a Alfonso VI, que estaba decidido a levantar el cerco a Toledo, para que persista en el ataque, puesto que la capital no tardará en rendirse. Como en el caso de Santiago, tampoco en este momento San Isidoro participa del carácter de *miles Christi*.

… se la apareció San Isidro muy hermoso, vestido de su palio pontifical, cercado de muchas compañías de ángeles, y con gesto muy alegre le habló así: Alégrate, hermano Cibrián, que yo presenté tus oraciones delante de el Señor, y alcancé de su divina majestad que, pasado un mes, seas descargado de tu vieja y hu-

24 Manuscrito 93 del Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos. Estrofas 438 y 447.

25 Estrofa 416.

26 Estrofas 556-558

27 DUTTON, Brian: «Privilegio de los votos de Fernán González, versión de Cuéllar», en *La Vida de San Millán*. Londón, Tamesis Books limited, 1984, pág. 16.

mana carne, y te vengas y goces con nosotros en la gloria eterna: y te digo más: que luego a la hora, despaches un mensajero al rey D. Alonso, que vaya a gran prisa, y le diga de mi parte, que pasados quince días le dará Nuestro Señor en su poder la ciudad de Toledo, la más noble de las ciudades de España, y le hago cierto que yo seré allí presente, y lanzados los moros de la dicha ciudad, la restituiré a los Cristianos, para que sirvan a Dios en ella, y después nunca será tornada en las manos de los moros…

… y luego envió un arcediano de su iglesia al rey D. Alonso, que le dijese y mandase de parte de San Isidro todo lo que al obispo por la dicha revelación le había sido revelado. Fué luego el arcediano, y llegó con la embajada al rey D. Alonso, el cual así que le oyó, luego lo creyó, y se alegró mucho, e hizo tornar su gente, que se iban ya para sus tierras, y comenzó a combatir la ciudad de Toledo muy más recio que solía, y como los moros ya estaban sin fuerzas y víveres, y estaban muy fatigados de hambre y sed, y enfermedades y otros trabajos, en el mismo día que San Isidro había dicho al obispo D. Cebrían, entregaron los moros la dicha ciudad de Toledo al cristianísimo rey D. Alonso, que es dedicada a la Virgen de Nuestra Señora, Madre de Dios Santa María[28].

En la conquista de Ciudad Rodrigo, al igual que en la de Toledo, asistimos a la revelación del San Isidoro, en esta ocasión al monje don Martino:

… y díjole así: Martino, ve luego al rey Don Fernando y salúdalo de mi parte, y dile que digo yo, que se vaya luego a prisa para Ciudad Rodrigo, porque viene grande multitud de moros a tomar aquella ciudad, y yo seré con él, y el bienaventurado apóstol Santiago, y los moros serán quebrantados y desbaratados y huirán de la faz del rey. Yo soy Isidro, patrono tuyo, y no tardes en ir, porque el rey hará luego con voluntad agradable lo que de mi parte le dirás[29].

El rey Fernando atendió la llamada de Martino y, aunque con un ejército bastante reducido, entró en batalla animando a los suyos con la invocación de Santiago y San Isidoro:

… llegó cerca de Ciudad Rodrigo, vió innumerable multitud de moros, que venían para tomar la ciudad, los cuales, en llegando, comenzaron varonilmente a combatirla y quebrantar las puertas de la ciudad, confiando a su muchedumbre de gente. El católico rey Don Fernando, como era varón fuerte y muy esforzado, con poca gente que llevaba consigo, comienzó a pelear con los moros, y dijo a los suyos: Pelead y herid fuertemente en estos infieles, que con nosotros está Dios, nuestro Señor, y los sus santos, conviene a saber, Santiago y San Isidro. Y como los moros oyeron aquello y conocieron la señal de las armas del católico rey Don Fernando, fueron turbados y espantados de tal manera, que volvieron luego las espaldas y comenzaron a huir, no pensando escapar de otra manera[30].

Poco tiene que ver esta descripción con la que sobre el particular ofrece El Toledano:

28 TUY, Lucas de: *Milagros de San Isidoro*, págs. 35-37. No difiere sobremanera el texto que el obispo de Tuy inserta en la *Crónica de España*, págs. 374-380. En estos textos se basan posteriores crónicas, entre las que destacamos la de Pedro de Alcocer: *Hystoria, o Descripción de la Imperial cibdad de Toledo. Con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio, y fundación. Adonde se tocan y refieren muchas antigüedades, y cosas notables de la Hystoria general de España. Agora nueuaente Impresa.* En Toledo, por Iuan Ferrer, 1554, Lib. I, cap. LXIII, fol. 51v–53r.

29 TUY, Lucas de: *Milagros de San Isidoro*, pág. 98

30 *Ibidem*, 99.

Fernán Ruiz, conocido como «el Castellano», quien, luego de haber devuelto al rey de Castilla los feudos que tenía, se había marchado de Castilla y se pasó a los agarenos; y con un gran número de éstos llegó a marchas forzadas hasta Ciudad Rodrigo con la intención de coger desprevenidos a la ciudad y a sus habitantes. Pero se cuenta que San Isidoro anunció al sacristán de su iglesia la llegada del citado noble y de los árabes, para que él se lo anunciara a su vez de la misma forma al rey Fernando; y al enterarse éste, dio gracias, corriendo al punto a socorrer a los asediados… En cuanto llegó éste seguro de su victoria, confiado en el Señor y animado por la revelación, arremetió contra los atacantes[31].

Anterior a la de Ciudad Rodrigo fue la conquista de Baeza, llevada a cabo por Alfonso VII en el año 1147. En esta ocasión es el propio monarca el que ve en sueños a San Isidoro:

… estando aquella noche el sobredicho rey Don Alonso sentado en su tienda, le vino un poco de sueño, y se le apareció una visión maravillosa, en que vio venir hacia sí un varón muy honrado, con sus canas muy fermosas, vestido como obispo en pontifical y su rostro resplandecía como el sol muy claro, y cerca de él venía andando paso a paso, así como él andaba, una mano derecha, la cual tenía una espada de fuego de ambas partes aguda, y llegando aquel santo varón cerca del rey, comenzó a hablarle estas palabras: (…)Yo soy Isidro, Doctor de las Españas, sucesor del apóstol Santiago por gracia y predicación; esta mano derecha que anda conmigo es del mismo apóstol Santiago, defensor de España, y dichas estas palabras desapareció la visión.

(…) Y luego aquellos obispos y condes que allí estaban con el rey, dando así mismo innumerables gracias a Dios, ordenaron juntamente que en comenzando a amanecer, lucharían contra los enemigos con la voz y apellido de San Isidro y del apóstol Santiago… y mandó a los suyos que se prepararan y salieran para dar la batalla a los moros y luego los cristianos esforzados con una osadía y fortaleza celestial, cumpliendo el mandato de su señor, salieron varonilmente y comenzaron a dar en los moros y herir y matar y despedazar muchos de ellos, los cuales como vieron la osadía de los cristianos, y los daños que los mismos moros unos a otros se hacían, volvieron las espaldas y huyeron dejando a los nuestros infinitos despojos…[32]

Tampoco vemos aquí a San Isidoro blandiendo la espada durante la lucha, sino solamente profetizando la victoria cristiana. Mucho más escueta es la información que acerca de la conquista de Baeza ofrece Jiménez de Rada puesto que, al contrario de Lucas de Tuy, su relato se aleja de lo que es un panegírico de San Isidoro:

Y como ya empezaba a brotar la semilla de la discordia bajo el manto de la realeza, el emperador, aprestado su ejército, asedió Baeza; y como algunos de los suyos le abandonaron, se reunieron sarracenos de muchas partes y acudieron a toda prisa para levantar el asedio. Entonces se apareció San Isidoro en medio de la noche dando ánimos al emperador y asegurándole su ayuda en el combate del día siguiente. Y así, empezada la batalla tan pronto como amaneció, el emperador alcanzó la victoria de acuerdo con la promesa de San Isidoro, y al emprender la huida los que habían acudido de lejos, los moros del lugar, como eran incapaces de hacerle frente, se le rindieron y le en-

31 JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo: *Historia de los Hechos de España*. Libro VII, Cap. XXI: «Sobre el socorro a Ciudad Rodrigo», pág. 290.

32 *Ibidem*, 62-64. En pocas palabras difiere esta exposición de los *Milagros de San Isidoro* de la que insertara en la *Crónica de España* (págs. 393-395).

tregaron la fortaleza de la ciudad, que al punto guarneció con soldados y paisanos cristianos, y los moros quedaron sometidos a tributo; y a causa del milagro dispuso el emperador la iglesia de San Isidoro como convento de regulares y la honró con muchos donativos[33].

Distinta es la narración que nos ofrece Alfonso X. Tras la aparición de San Isidoro al rey, prometiéndole la victoria, describe la batalla haciendo participar al arzobispo de Sevilla como un auténtico *miles Christi*:

Mas parescio en la noche sant Esidro all emperador, conortandol et esforçandol, que la batalla de otro dia que la cometiesse atrevudamientre et con grand esfuerço, et que el le vierne y en ayuda et serie y su ayudador. Otro dia, paresciendo ya la luç et esclaresciendo por toda la tierra, levantosse ell emperador et los suyos, et armaronsse et guisaronse lo meior que ellos pudieron, et vinieron a la batalla et lidiaron ; et fue essa batalla muy grand y muy fuerte et muy ferida, de guisa que murieron y muchos de la una parte et de la otra. Mas ell emperador vio a sant Esidro andar en la fazienda de la su parte ; et en ell esfuerço de lo quel prometiera, esforçosse elle emperador et esforço otrossi a los suyos, diziendoles que esforçassen et estidiessen fuertes et firiessen en los enemigos, ca non eran nada, et vençerlos yen sin toda dubda, ca Dios era con ell et con ellos. Et ellos, uiendo de como ell emperador los amonestava et los esforçava, fueron ellos esforçando, et los moros desmayando et dexandosse de la lid, fasta que ovieron a foyr et dexar el campo[34].

En todos estos conflictos bélicos en los que se muestra San Isidoro, a excepción del de Mérida, este juega un papel individualizado. Ello significa que, en cierto modo, asume la función que las crónicas atribuyen a Santiago, salvo muy contadas excepciones. En dos ocasiones veremos al apóstol en compañía de otro santo nominado, concretamente San Millán. Así ocurre en las ya citadas batallas de Hacinas y de Simancas. El de la Cogolla se presenta a Fernán González y como buen estratega le informa sobre cómo ha de organizar la batalla, en la que participará él junto al apóstol Santiago. Y para que el conde no tenga dudas se identifica: «Et yo so sant Millan que te uengo con este mandado»[35].

En Mérida San Isidoro se nos muestra emulando a San Millán. Al igual que este, participa en el enfrentamiento al lado de Santiago y se aparece con anterioridad para vaticinar la victoria. San Isidoro, al decir de algunas de las crónicas citadas, se apareció a determinadas personas en Zamora para notificarle su presencia en la lucha. El hecho de manifestarse en esa ciudad no es asunto baladí, puesto que conocido es el apoyo de las milicias zamoranas en la conquista emeritense. Si San Millán se manifiesta a Fernán González, que comanda un haz del ejército en la batalla de Hacinas, cabe suponerse que esas personas de Zamora serían igualmente quienes estaban al frente de las tropas de esa ciudad. San Millán, en Hacinas, y San Isidoro, en Mérida, a pesar de sus diferencias singuen caminos paralelos.

II. La conquista de Cáceres

La ciudad de Cáceres estaba en manos del rey Fernando II de León en 1170, pero cayó en

33 *Historia de los Hechos de España*. Libro VII, Cap. XI: «Sobre la toma de Baeza y Almería y sobre la muerte del rey», pág. 278.

34 ALFONSO X EL SABIO: *Primera Crónica General: Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. «Cap. 981. El capitulo de como ell emperador fue et preso a Baesça et a Almaria», págs. 660-661.

35 *Ibidem*, «Cap. 698. El capitulo de como Almançor ueno con grand poder a Castiella, et de lo que dixieron sant Pelayo, el monge, et sant Millan al conde Fernand Gonçalez», pág. 401.

poder de los almohades cuatro años más tarde. Aunque los asedios con el fin de recuperarla se continuaron desde 1218, no volvería al dominio cristiano hasta 1229, cuando Alfonso IX la conquista de manera definitiva. La entrada de las tropas leonesas y la claudicación de los defensores se produce, según la opinión más generalizada, el día 23 de abril, festividad de San Jorge, un santo que en el reino de Aragón goza de las prerrogativas de Santiago en la parte más occidental de la Península[36]. Pero no faltan autores que marcan para la reconquista cacereña el 24 de junio de 1227, haciendo hincapié en que el error se debe a que la anterior fecha corresponde a la de la concesión del Fuero a la ciudad[37].

Las crónicas que hemos citado con anterioridad nada apuntan del carácter extraordinario de la conquista de Cáceres, entendiendo como tal la presencia divina. No obstante la sorpresa viene con más de cuatro siglos de retraso. En el año 1635, Gil González Dávila al glosar la figura del obispo Rodrigo I, que rigió los destinos de la diócesis de Oviedo entre 1175 y 1188, nos informa acerca de la presencia del apóstol Santiago en la conquista de Cáceres:

> *Do[n] Fernando Rey de Leon, le donó los catillos de Pajares, y Proaça, «en remuneration de auerle seruido el Obipo, y su Cabildo con vn emprestido de quinientas monedas de oro», con que el Rey dio la batalla de Caceres, en que fueron los Moros vencidos, y la mayor parte muertos con el ayuda del Apostol Santiago, que peleó en ella con sus armas, y cauallo á vista de ambos exercitos*[38].

No sabemos si el hecho de que Santiago apareciese en la conquista, tal y como informa González Dávila, responde a un hecho milagroso que se mantenía en la tradición, aunque de ser así estaba poco o nada arraigado en Extremadura. No obstante, Juan Solano de Figueroa, tres décadas más tarde y sin citar la fuente, lo comenta muy de pasada:

> *… quando el Rey D. Fernando el II. ganó esta Villa la primera vez de los Moros, se vió el Glorioso Apotol Sa[n]tiago peleando en nuestra defensa. Tanta obligacion tiene Caceres al Patron de España*[39].

Por otro lado resulta extraño que González Dávila, que inserta el dato en el *Teatro Eclesiástico* dedicado a Oviedo, no lo reiterara al tratar de la diócesis extremeñas, concretamente a la de Coria, de la que se ocupa una decena de años más tarde.

Habrá de pasar otro largo periodo de tiempo hasta que, ya en las postrimerías del siglo XVIII, un clérigo cacereño se haga eco de esta información:

> *Fue Cáceres en varias ocasiones empeño heroico de las armas católicas, que emprehendieron su conquista. Le ganó don Alonso el VIII, emperador de las Españas, en 1142; y vuelto a poder de moros y ganándole don Femando II de Leon en 1171, (en cuya batalla afirma el maestro Gil González Dávila se vio pelear el*

36 La presencia de San Jorge en el reino de Aragón la encontramos en las batallas de Barcelona, Alcoraz, Valencia, Mallorca, Puig de Santa María, Alcoy y Menorca. FIGUERA, Frey Gaspar de la: *Vida, martirio, reliquias, templos, milagros, apariciones i excelencias del insigne mártir i esforzado Capitan de Christo San Jorge*. Valencia, Imprenta de Antonio Balle, 1738, Libro II, capítulos XIV-XIX, págs. 342-385.

37 LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: *La reconquista de Cáceres por Alfonso IX de León*. Cáceres, Publicaciones de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres. Imp. y Encuadernación Vda de García Floriano Carrasco, 1956.

38 *Teatro Eclesiastico de la Sta. Iglesia de Oviedo. Vida de svs Obispos, y cosas memorables de sv Obispado. A don Martín Carrillo Alderete sv Obispo*. Con privilegio. Madrid, por Francisco Martinez, 1635, pág. 40r.

39 SOLANO DE FIGUEROA ALTAMIRANO, Juan: *San Jonás, Presbítero y Mártir, Apostol, Predicador y Maestro de la Noble y Muy Leal Villa de Cáceres y otros Santos sus hijos y Naturales del Obispado de Coria.* Madrid, por Ioseph Fernandez de Buendia, 1665, pág. 250.

Apóstol Santiago) hizo donación de Cáceres al Orden de Santiago…[40].

El texto de Dávila, donde alude a la intervención directa de Santiago, armado y en caballo, y el de Figueroa son ignorados, teniendo mayor suerte el escueto ofrecido por Benito Boxoyo. Y en tal forma lo reproduce en fecha ligeramente posterior el Bachiller Crespo en respuesta al interrogatorio de Vargas Machuca:

… que e[l] 1142 la ganó a los moros Don Alonso 8º y buelto a éstos la ganó en 1171 Don Fernando 2º de León en cuya batalla se vió pelear el apóstol santo, según afirma Gil González Dávila y que dicho Don Fernando hizo donación de Cáceres al orden de Santiago…[41].

Desde los tiempos que siguen a la reconquista de Cáceres diferente documentos y crónicas relacionan a San Jorge con este hecho de armas, señalando que fue en su onomástica cuando se tomó la ciudad. Así lo vemos en la ratificación por Fernando III, en 1231, de los fueros concedidos por su padre Alfonso IX:

En la era 1267, por el mes de abril, el día de San Jorge, nuestro Señor Jesucristo, que nunca menospreció las oraciones del pueblo cristiano, por manos del muy ilustre y muy victorioso don Alonso, rey de León y de Galicia, dio a Cáceres a los cristianos, y, echada de allí la gente de los paganos y reintegrada la junta de los cristianos…[42].

En el mismo sentido, entre otros documentos, se expresa el acta del concejo celebrado con fecha de 16 de abril de 1546:

Acordaron que, en vista de haberse ganado esta villa de los moros, enemigos de nuestra santa fe católica, día de señor San Jorge, que es a 23 de abril, y se pobló de cristianos el dicho día; y visto, que el pendón con que se ganó esta dicha villa de los moros esta hoy día en esta dicha villa…[43].

Si en las dos anotaciones que insertamos se cita a San Jorge como referente de una fecha que debe conmemorarse, se cuenta con otras que abundan en la intercesión, aunque no participación, directa para el logro de la victoria. Este aspecto se reseña de manera reiterada en el acta de constitución de la Cofradía de San Jorge, en el año 1548:

En la Noble y Muy Leal Villa de Cáceres en 16 días del mes de Abril Año del nacimiento de N. S. y Salvador Jesucristo de 1548 años… Porque de los hechos notables y de las mercedes que esta Villa y Cristianos de él recibieron de manos de Dios por ruegos e intercesión del Gracioso San Jorge, es justo que de ello quede perpetua memoria para que todos lo sepan y sea cosa notoria y manifiesta que el Señor Rey Don Alfonso IX de gloriosa memoria gano de los moros enemigos de nuestra Santa Fé Católica esta dicha Villa de Cáceres en día señalado del Glorioso San Jorge que es a veintitrés días del mes de Abril… porque es justo que los cristianos nos acordemos siempre de las mercedes que de Dios habemos recibido y muy especialmente el dia del Señor San Jorge, se regocijen los cristianos y den gracias a Nuestro Señor por la gran merced que a los que viven en esta Villa, hizo en darles que la posean y gocen y que donde tanto tiempo... alabando a Dios N. S. y a su Gloriosa Virgen y Madre Santa

40 BENITO BOXOYO, Simón: *Noticias historicas de la M(uy) N(oble) y L(eal) V(illa) de Caceres, Provincia de Extremadura. Monumentos de la antigüedad que conserva.* (1794-1799). Publicaciones del Departamento Provincial de Seminarios de F.E.T. y de las J.O.N.S. CACERES, 1952, pág. 28.

41 LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, Tomás: *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII.* (Estudio y recopilación: Gonzalo Barrientos Alfageme). Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991, pág. 107.

42 BENITO BOXOYO, Simón: *Noticias historicas de la M(uy) N(oble) y L(eal) V(illa) de Caceres*, pág. 29.

43 *Ibidem*, pág. 26.

María y al Glorioso San Jorge por cuyos méritos, ruegos e intercesión fue ganada esta dicha Villa de los dichos moros[44].

Sin embargo, ya en el siglo XVII existía una tradición acerca de la implicación directa de San Jorge en la reconquista de Cáceres, de su actuación como un auténtico *miles Christi*. El ya citado Solano de Figueroa, al dar cuenta de la recuperación definitiva de la ciudad por Alfonso IX puntualiza:

No hallo escrito, que se apareciesse en esta ocasion Sa[n] Iorge, aunque lo he oido[45].

Puesto que se trata de un testimonio prácticamente desconocido, no se ha tomado en cuenta por quienes, desde la segunda mitad del pasado siglo, han fomentado la opinión acerca de San Jorge como el auténtico protagonista de la conquista de Cáceres. No se trata tanto de una suplantación de Santiago, que también se ha pretendido, del que la inmensa mayoría desconoce su hazaña, sino de una «invención» en el sentido literal de la palabra. Esta comienza a difundirse en la década de 1950, cuando el obispo de la diócesis, natural de Alcoy, muestra interés por instaurar en Cáceres los festejos de su ciudad de origen, que San Jorge había defendido tomando las armas en el año 1275. A esta propuesta le dio forma el consiliario José Luis Cotallo, que implicó a los jóvenes de Acción Católica en el desarrollo de la parafernalia. La tropa cristiana iba precedida por un jinete, en representación de San Jorge. La función concluía cuando el santo mataba a un dragón, a imagen de las antiguas tarascas que desfilaban en la procesión del Corpus Christi.

Lo que pretendía el Padre Cotallo, según me comentó en su momento, era glosar la lucha de San Jorge con el dragón, tal como recoge su fantástica historia. Sin embargo muy pronto la teatralización se convirtió en la recreación del hecho histórico de la reconquista. El dragón era el símil de los moros que defendían la ciudad de Cáceres, y a los que San Jorge derrotó con su espada. A menos ahora pueden sustentarse en una tradición oral del siglo XVIII. Y a tenor de ella era la única ocasión en la que San Jorge intervenía en un conflicto de la reconquista fuera de los territorios del reino de Aragón.

Como consecuencia de esas escenificaciones anuales han surgido leyendas de nuevo cuño y que, aunque no sea esa la intencionalidad, están «reinventando la historia» de la conquista de Cáceres. Vemos en una de ellas cómo el dragón se convierte en defensor de la fortaleza asaltada por las mesnadas cristianas y al que derrota el mismísimo San Jorge:

… las tropas de Alfonso IX penetraron en la Alcazaba por el pasadizo de la «Mansa Alborada», o como dice el pueblo la Mansaborá, y sorprendidos sus moradores por el ataque, la derrota de los mahometanos era evidente. Estos, a una orden presurosa dada por el kaid, corrieron raudos para abrir las puertas de una de sus mazmorras en los subterráneos recónditos de los que salió una bestia gigantesca, iracunda y furibunda, El Dragón, que solícito comenzó a embestir a las tropas cristianas, que comenzaron a sentirse sometidas y acorraladas. Se replegaron temerosos ante tan horripilante y extraordinario animal, que asustaba a todos con sus zarpazos y bocanadas de fuego. En tan infortunio estado se hallaban que antes de ser devorados, invocaron «in extremis» a San Jorge. En el cielo apareció una luz radiante, cegadora. únicamente, al aproximarse, se reconocía la silueta de un guerrero blandiendo su espada y a lomos de su corcel. Entabló singular batalla contra el saurio, al que tras una lucha feroz y encarnizada de una certera lanzada consiguió herirle. Echó pie a

44 LUMBRERAS VALIENTE, Pedro: *La reconquista de Cáceres por Alfonso IX de León*, págs. 169-172.

45 *San Jonás, Presbítero y Mártir, Apostol, Predicador y Maestro de la Noble y Muy Leal Villa de Cáceres y otros Santos sus hijos y Naturales del Obispado de Coria*, pág. 250.

tierra y lo remató clavándole su alfanje en el corazón. Un lastimero bramido resonó por los alrededores en el postrero estertor. Los moros, al verse desamparados sin su valedor animal, se rindieron y entregaron la Plaza a los cristianos[46].

III. El caso de Vega de Escobar

En el año 1786 el párroco de Tornavacas, don Miguel Rodríguez, envía distintas cartas al *Geógrafo de los Dominios de Su Majestad* en respuesta al cuestionario que le había hecho llegar con vistas a la elaboración de un diccionario histórico-geográfico. Se queja de no poder contestarle mediante documentos acerca de la «fundación y privilegios» a causa de la destrucción «de los papeles de su archivo, acaecida, según se presume y dice, de un yncendio». El clérigo, como anota oportunamente, se ve obligado a recurrir a la tradición, y en esta basa su argumento para darnos una primera información acerca de la presencia del apóstol Santiago combatiendo contra los moros por estas latitudes del noroeste cacereño, concretamente en los parajes conocidos con el nombre de Vega del Escobar:

Por tradición se cuenta y sábese refirió por cierto que el llamarse Tornavacas fue en tiempo del famoso Conde de Castilla Hernán González, dando éste a los moros, en la vega del Escobar, distante de aquí dos leguas del puerto, aquella batalla tan memorable en este pays… es el dicho estrivo nominado el Pie de los Sanctos, por la tradición que hai de haver baxado por él algunos particulares sanctos, prottecttores de Castilla, a la batalla en aiuda de los christianos en la que el heroyco conde dio a los moros…[47].

El clérigo tornavaqueño, basándose en la toponimia, no solo adivina quienes dirigen cada una de las milicias que intervienen en la batalla, sino la situación de las mismas. Ellas darán nombre a cada uno de los pueblos:

… de las de Don Gil García, la del abad, las del Rey y otras que en circunferencia, todas de dicha vega, denotan claramente haverse fabricado, en aquellos mismos sitios o puestos que ocuparon tales personas, antes de darse la batalla o al tiempo de ella, pues todos tienen situación apetecible para semexante casos y todos estos lugares son anex[os].

Y, lógicamente, Santiago también prestará su nombre a una de las localidades, Santiago de Aravalle:

La referida yglesia dedicada al pattrono y defensor de España, Santiago, por haberse aparecido en la batalla, según se dice sobre un caballo blanco, en cuia figura se venera el santo apóstol en la relacionada yglesia del lugar de Santiago, del que es annexo con los demás lugares referidos el de Casas del Puerto de Tornavacas, en cuia yglesia se han descubierto algunos sepulcros de cavalleros…[48].

La presencia de Fernán González nos hace pensar que esta leyenda está directamente influenciada por la de la batalla de Hacinas, en la que el Conde de Castilla se ve favorecido por la presencia de Santiago y San Millán. Aunque en este caso de Vega del Escobar el acompañante San Millán ha sido sustituido por otros «sanctos, prottecttores de Castilla», que no son otros que San Martín o San Julián, dependiendo de la localidad en la que se cuente la leyenda, puesto que a ambos se le dedicaron sendas ermitas por

46 ALCALÁ CALDERA, Javier: «Una propuesta globalizada de la leyenda de San Jorge en Cáceres», en *Actas del I Seminario Internacional de Cuentos y Leyendas de España y Portugal*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997, pág. 181. Ya nos hemos referido a ello en una anterior ocasión: DOMINGUEZ MORENO, José María: «Animales guías en Extremadura, II», en *Revista de Folklore, 331*. Obra Social y Cultural de Caja España (Valladolid, 2008), pág. 16, nota 53.

47 LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, Tomás: *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII*, pág. 419.

48 *Ibidem.*

los parajes donde tuvo lugar la fabulosa contienda. Al trío de militares divinos se refiere el ramo que se canta en la fiesta del apóstol en la localidad de Santiago de Aravalle:

Empezóse la batalla; /
casi perdiendo Ramiro,
suplica el favor del cielo: /
luego se quedó dormido.
San Martín y San Julián, /
y Santiago de España,
bajaron del cielo santo /
a defender la batalla[49].

Es indudable que nos encontramos ante una leyenda de origen culto que, a pesar de su esquematismo, responde fielmente al arquetipo de las conquistas medievales. Incluso llegó a dedicársele algún tipo de monumento conmemorativo, al decir del corresponsal de Tomás López, al que se lo comunicó un clérigo de Casas del Puerto de Tornavacas, que a su vez lo escuchó del párroco que le había precedido. Se trataba de la «vasa o pedestal de una columna, cruz o trofeo (que) estaba escrito en circunferencia, al parecer de un escudo de armas cuia divisa, aunque abultada, no podía ser conocida por las injurias de los temporales sufridas en el sitio que estaba»[50]. El texto respondía a la siguiente grafía: *Iluminatio mea terruit turbas maurorum, sarracenorumque fugere fecit*[51].

Aceptando como real el citado monumento, todo hace pensar que el *Iluminatio* (Illuminatio) se refiere al resplandor que emiten Santiago y sus santos acompañantes durante la lucha. No obstante, esa luz da la pauta para el desarrollo de otra versión legendaria de la contienda de Vega del Escobar en la que nada tiene que ver la intervención divina y mucho la candidez de los musulmanes:

… y se dice que premeditando los vecinos de Tornavacas que en hechar a los moros de la tierra consistía su bien o mal esttar, acordaron junctar ttodo su ganado bacuno, de lo que ha sido y es abundante el pays, y que poniéndolo en las hastas luminarias o velas encendidas conducirlo en noche oportuna al puerto arriba, para que siendo visto de la morisma, ésta se sorprehendiese de terror, pánico y espantada hiciese, lo que tuvo el éxito deseado y con mandar tomar las bacas se vino a quedar el pueblo con el nombre de Tornavacas…[52].

Se trata de una etimología de carácter erudito sobre el nombre de la localidad, cuya nominación se relaciona con conceptos trashumantes, recurriendo a la victoria con una treta semejante a la que Gedeón empleó contra los medianitas[53]. No olvidemos que también argucias de este tipo localizamos en otros puntos de Extremadura en el periodo de la reconquista, con las que tratan de poner en evidencia a los ingenuos musulmanes frente a la sagacidad de los cristianos[54].

IV. Colofón

La Sierra de Dios Padre, que comparten los municipios cacereños del Villanueva de la Sierra

49 SENDÍN BLÁZQUEZ, José: *La Región Serrana.* Plasencia, Caja Salamanca y Soria. Colección Temas Locales, 1994, pág. 318.

50 LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, Tomás: *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII*, pág. 419.

51 FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Mitos y leyendas de tradición oral en la Alta Extremadura.* Jaraíz, Editora Regional de Extremadura. Gráficas Romero, 1998, pág. 253.

52 LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, Tomás: *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII*, pág. 419

53 CASTAÑO FERNANDEZ, Antonio M.: «Toponimia: una ciencia entretenida», en *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica.* Núm. 2 (Almendralejo, 2007). pág. 79.

54 Es popular la toma del castillo de Capilla. Los sitiadores de Pañalsordo juntaron todos los carneros del contorno y, llegada la noche, le ataron teas encendidas en los cuernos. Los que se refugiaban en la fortaleza huyeron despavoridos a creer que eran atacados por un ejército invencible.

y Santa Cruz de Paniagua, fue escenario de una de las batallas por la reconquista del norte de la actual Extremadura. La misma, al decir de una leyenda que a duras penas se recuerda en las dos citadas localidades, se inscribe en tiempos de Alfonso IX de León.

> *Cuando las tropas cristianas estaban extenuadas y temían que la derrota se produjera se vieron auxiliados por la presencia del apóstol Santiago, bajo la atenta mirada del mismo Dios:*
>
> *Las tropas leonesas y castellanas temían angustiadas lo peor cuando se vieron alentadas por una potentísima luz que envolvía, cual un nuevo Sinaí, al monte situado en sus cercanías, el que hoy llamamos de Dios Padre y antes de Santa Cruz. En su centro se notaban dos figuras: un gran Señor y un jinete.*
>
> *Rodeado de resplandores vieron al jinete cabalgar sobre su caballo blanco y con una espada alentadora en la mano.*
>
> *Ante su mirada atónita, el caballo saltó prodigioso y cayó en el lugar de la pelea, dejando grabada sobre una peña la forma de la pezuña con que tocó por primera vez el suelo. Desde entonces hasta tiempos muy recientes señalaban el lugar de la que fue definitiva victoria y la marca agigantada de la herradura. Todos los viejos lo recuerdan y maldicen el cercano día que volaron con dinamita la peña para construir la carretera*[55].

Por la misma época y en las laderas de la cercana Sierra de Altamira la intervención divina aniquila las tropas que luchan contra los cristianos por la conquista del castillo de Palomero, un enclave de interés estratégico.

Cuando los leoneses presentían la derrota, Dios propició una tempestad. En medio de ella apareció el apóstol Santiago cabalgando sobre un caballo blanco, no dando mandobles, sino lanzando con su espada rayos certeros que fulminaban a los enemigos. Así se ha contado en Marchagaz, en cuyas proximidades se produjo el fantástico milagro, y donde se venera al apóstol Santiago, que se representa montado sobre un caballo cuyas patas delanteras pisan las cabezas de dos agarenos[56].

Existe una leyenda que relaciona al apóstol Santiago con Pelay Pérez Correa, al que ayudó en la batalla de Tentudía. Prueba de ello, al decir de los naturales de Cabeza la Vaca, es la fuente conocida con el nombre de *La pisá de caballo*. La misma surge por causa de un hecho milagro acaecido durante la persecución de las huestes sarracenas por el ejército cristiano:

> *… el caballo que monta el Apóstol Santiago pisa, fuertemente, una roca y desde sus entrañas brota, al instante, un raudal de agua limpia, fresca y ferruginosa… con la que saciar la sed y restañar las heridas del combate*[57].

Pero la creencia de que el apóstol ayudó a los cristianos en la conquista de Sierra Morena no solamente se ciñe a Cabeza la Vaca. También permanece muy viva en Montemolín, donde aún se ven las huellas que dejaron grabadas las pezuñas del caballo de Santiago tanto en el Monte de la Herradura como en los muros del castillo, cuando acosaba a los huidos de Tentudía.

55 SENDÍN BLÁZQUEZ, José: *La Región Serrana*, pág. 326.

56 DOMÍNGUEZ MORENO, José María: «Las tormentas en Extremadura: supersticiones, creencias y conjuros, I», *en Revista de Folklore*, 434, Fundación Joaquín Díaz (Valladolid, 2018), pág. 5.

57 SUÁREZ CABALLERO, Federico: «Fuentes y manantiales salutíferos en el Interrogatorio para la visita de la provincia de Extremadura de la Real Audiencia de Cáceres (1791–1793). Acotaciones sobre un tema poco conocido», en *Revista de Estudios Extremeños*, XLIX, III (Badajoz, 1993), pág. 709.

Bezoar, mágico antiveneno

Fabio Germán Cupul Magaña

La piedra bezoar

El bezoar es una enigmática piedra que ha rivalizado con el mítico cuerno del unicornio en virtudes sobrenaturales, belleza y precio en el mercado. Su principal propiedad es ser un mágico y efectivo antídoto contra cualquier tipo de envenenamiento. Su uso se remonta a la mitad siglo del XIII en Asía Menor, la región ocupada por la actual Turquía, donde se encontraba ampliamente difundido entre nobles y plebeyos temerosos de ser envenenados por sus adversarios. Pero, más allá de sus fantásticos prodigios medicinales, el bezoar no es más que una masa de material no digerido acumulado en el estómago, intestino delgado o vías urinarias de algunos mamíferos, incluida la especie humana, y que, habitualmente, adquiere la forma esférica u ovoide de un cálculo o piedra (Milton y Axelrod, 1951; Aram, 2014; Barroso, 2014).

Si el ingrediente principal del bezoar es pelo, recibe el nombre de tricobezoar (fig. 1), como las conocidas bolas de pelusa que regurgitan gatos y conejos. También, la masa del bezoar puede estar constituida de materia vegetal (fitobezoar), proteína de leche (lactobezoar),

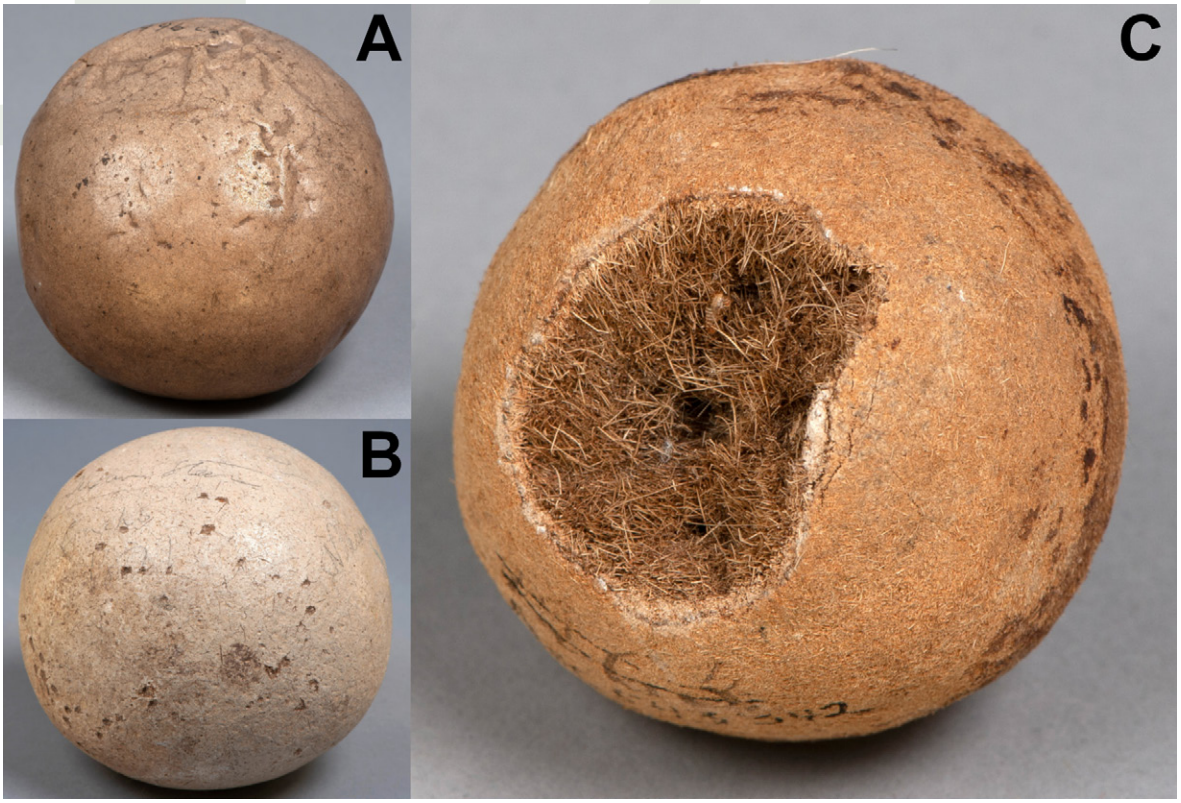

Fig. 1: Tricobezoares extraídos de los estómagos de bueyes [A) diámetro de 127 mm, CAS 1996; B) esfera de 116 mm, CAS 1068] y vaca [C) esfera de 46 mm, AFIP 543342]. Fotografías cortesía del National Museum of Health and Medicine, Silver Spring, Maryland, Estados Unidos

minerales, goma laca (resina vegetal), residuos de medicamentos (farmacobezoar) y hasta por goma de mascar. Sin embargo, a pesar de esta amplia diversidad de bezoares, solo el obtenido del estómago de la cabra salvaje asiática, *Capra aegagrus*, ha gozado históricamente de mayor prestigio por su efectividad y pureza. De hecho, esta cabra fue nombrada *pazam* o «un antídoto contra el veneno» por los persas, donde *zahar* significa veneno, y *pa* una cura (Fragoso-Arbelo *et al.*, 2002; Rimar *et al.*, 2004; Eng y Kay, 2012; Millones-Figueroa, 2014; Espinoza-González, 2016; Borschberg, 2016).

La asombrosa formación del bezoar y sus virtudes de sanación

Entre las varias versiones recogidas por la tradición oral asiática, donde se explica la asombrosa formación de los bezoares en el interior del cuerpo de la cabra salvaje, está aquella que cuenta el gusto que experimenta este mamífero, por atrapar y devorar serpientes venenosas durante cierta estación del año. Así, cuando el veneno de los ofidios deglutidos se extiende por todo su cuerpo y lo calienta, se introduce de inmediato en el agua de una charca, río o laguna para refrescarse. Mientras baja su temperatura corporal, aprovecha para comer las plantas curativas que crecen en esos ambientes. Los poderosos compuestos medicinales de las plantas se congelan y solidifican en su estómago hasta formar una dura piedra compuesta de varias capas, similares a las de una cebolla (fig. 2). De esta forma, la piedra atrapa y contiene en su interior al veneno, acción que impide la intoxicación y muerte del animal. Precisamente, la mezcla sobrenatural de elementos curativos y ponzoñosos, dotan al bezoar de sus mágicas propiedades terapéuticas (Pomet, 1694; Millones-Figueroa, 2014).

Sobre las virtudes de sanación de los bezoares, se ha dicho que éstas se intensificaban mientras más grandes, pesados y duros fueran, lo que además incrementaba considerablemente su precio en el mercado (Espinoza-González, 2016). Solo para tener una idea de lo valioso que podían llegar a ser, se retoma un pleito civil de 1578, documentado en el Archivo de la Real Cancillería de Valladolid (Ministerio de Cultura y Deporte, 2021), donde Francisco Vaca demanda a Francisco de Aguilar el pago de 200 ducados de oro, un poco menos de €4,500 euros de ahora, por una piedra bezoar que le cedió para su valoración. De igual forma, los jerarcas, como el rey Felipe II de España (1527-1598), los tenían en muy alta estima, pues en el inventario de sus pertenencias (Sánchez Cantón, 1956-1959), se contaba con casi cien piedras bezoares de diferentes tamaños y, algunas de ellas, finamente decoradas con oro y plata.

Su administración como medicamento

Por otro lado, además de sus propiedades antiveneno, la medicina mágica las dota de propiedades para curar la melancolía, males del corazón y hasta calenturas pestíferas. En cuanto a la forma de administrarla como medicamento, la más comúnmente practicada en las cortes europeas del Medievo y Renacimiento, era colocarla en un recipiente (bernegal) donde se remojaba en vino, vinagre, así como aguas de azahar, borrajas (*Borago officinalis*, planta cuyas hojas y flores contienen alcaloides tóxicos) o lengua de buey (*Anchusa officinalis*, planta utilizada generalmente como sedante y analgésico). De igual forma, cuando la piedra se ponía en contacto con líquidos o alimentos envenenados, se creía que de inmediato neutralizaba sus efectos tóxicos (Espinoza-González, 2016).

En ocasiones el bezoar, que podía ser de una diversidad de colores, se maceraba o raspaba para obtener un polvo que, disuelto en líquido, se utilizaba en la preparación de un brebaje curativo. De igual forma, sus poderes contraveneno para nada menguaban al colocarlo directamente dentro de la boca de la persona afectada por algún mal. De hecho, su gran poder místico, estimuló tasar su precio a partir de su peso en oro, por lo que, quienes no lo podían comprar,

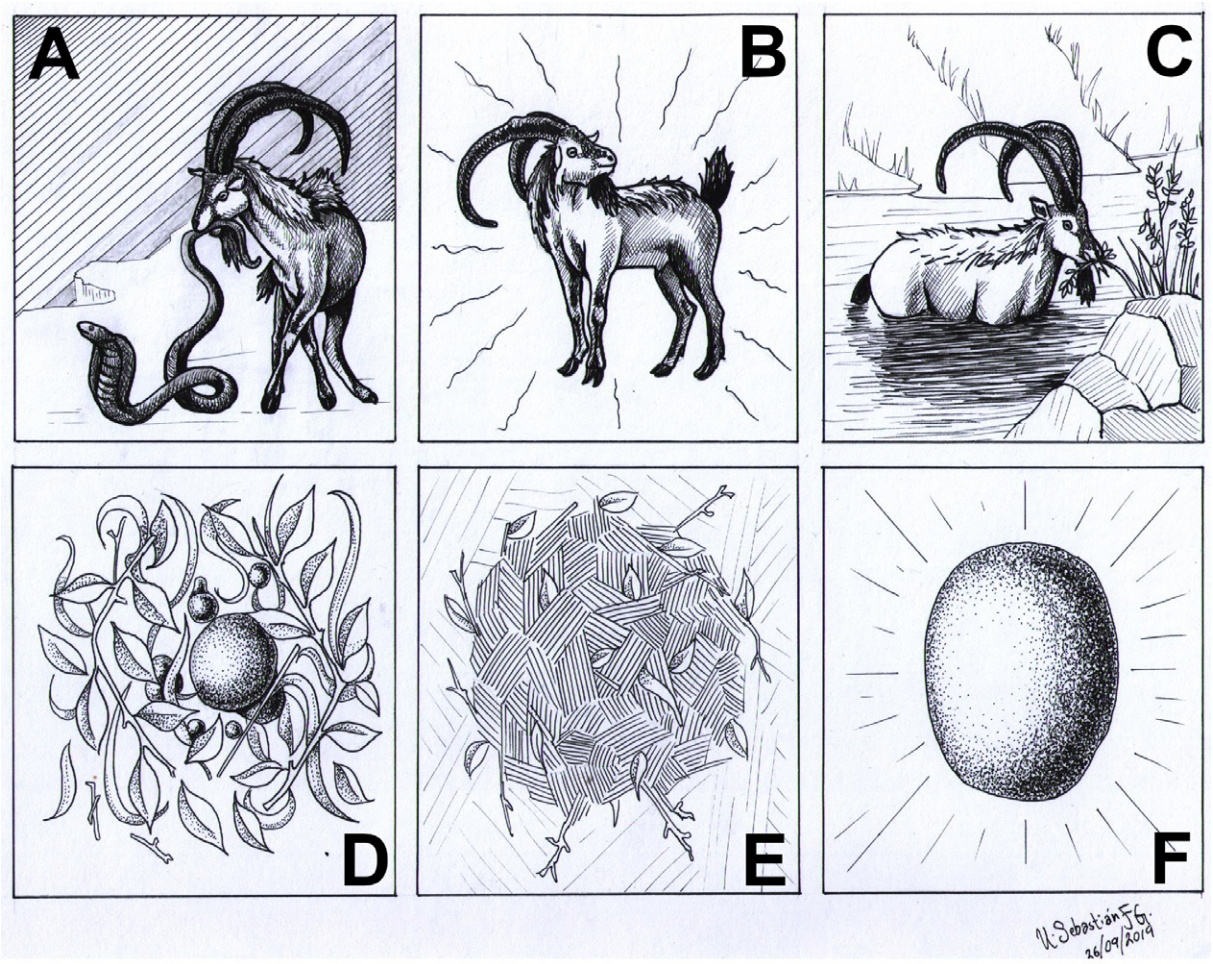

Fig. 2: El relato en imágenes de la formación del bezoar en el interior de la cabra asiática. A) Consumo de serpientes venenosas. B) Aumento de la temperatura corporal por la acción del veneno. C) Búsqueda de agua para enfriar el cuerpo y consumir plantas medicinales. D-E) Compactación de las plantas dentro del estómago hasta formar la piedra para contener el veneno. F) La piedra bezoar finalmente formada. Ilustración: Ubaldo Sebastián Flores Guerrero

la alquilaban. También, se utilizaba como amuleto al engarzarlo en brazaletes o colgantes y decorarlo con oro y piedras preciosas al estilo de los famosos huevos Fabergé (Maxwell, 1911; Gimlette, 1923; González-Alcalde *et al.*, 2010; Millones-Figueroa, 2014; Borschberg, 2016).

Bezoares del Nuevo Mundo

En el Viejo Mundo se podían encontrar bezoares de gacelas, rinocerontes, serpientes, babosas marinas, antílopes, bueyes, arañas y hasta dragones; de estos últimos, se dice que hacían uso de sus bezoares para alumbrarse el camino en la oscuridad de la noche. No obstante, en el Nuevo Mundo también se podían encontrar estas piedras mágicas en llamas (fig. 3), vicuñas, guanacos, alpacas, tapires, caballos, perros, mulas y venados; aunque, eran considerados de menor calidad mágica que las provenientes de Asia (Grenón, 2013; Millones-Figueroa, 2014; Llamas Camacho y Ariza Calderón, 2019).

Al respecto, se ha documentado que existió un comercio de bezoares, alentado por los jesuitas, del mundo Novohispano al Viejo Mundo, pues mientras que para los amerindios el bezoar era solo un talismán para la caza, para los europeos era una valiosa mercancía farmacéutica (Millones-Figueroa, 2014; Llamas Camacho y Ariza Calderón, 2019). Tan importante era este comercio de bezoares, desde Perú pasando por México, que Bernardo de Balbuena (Valde-

Fig. 3: Bezoares de llama, al parecer formados de material vegetal y mineral, recolectados en Bolivia. Aproximadamente 15 mm de diámetro. Dependiendo del animal donde se encuentre la piedra, esta puede recibir también los nombres de piedra de vaca o piedra de venado

peñas, Reino de Toledo, 1562-1627, San Juan Bautista, Puerto Rico), considerado como el primer poeta americano, deja constancia de ellos al mencionarlos como parte de los atractivos de México en su poema Grandeza Mexicana de 1604: «…De la gran China sedas de colores, Piedras Bezar de los incultos (= agrestes, no cultivados) Andes, De Roma estampas, de Milan primores…» (de Balbuena, 1927).

Talismán contra el mal

La superstición sentencia que, además de ser un poderoso afrodisiaco, el polvo del bezoar evita la hidrofobia al colocarlo directamente sobre la mordida de un perro rabioso, su empleo como talismán es efectivo en contra de la enfermedad y los espíritus demoníacos. Asimismo, quien cuente con la dicha de portar uno como colgante, nunca se apartará del camino de la felicidad. En China se preparaba un elíxir con opio y polvo de bezoar de vaca para aliviar el dolor de pecho. En los Estados Unidos, donde a la piedra bezoar se le designa «madstone», lo que se interpreta como «piedra contra el mal», existe el mito de que Abraham Lincoln llevó a su hijo mayor Robert a Terre Haute, Indiana, para que tocara un bezoar a causa de la mordida de un perro rabioso (Georges y Jones, 1995; Lind, 2006).

Se piensa que fueron los cruzados quienes difundieron por Europa las propiedades sobrenaturales del bezoar asiático, pues en una antigua iglesia templaria de Florencia se encontró un jarrón con la figura grabada de San Pablo, flanqueada por dos flores de lis, siendo mordido por una serpiente (en el libro bíblico de Hechos 28: 3-5, se narra que el apóstol fue mordido por una serpiente sin sufrir daño alguno). Junto a la imagen se lee una inscripción en latín que se traduce como «En el nombre de San Pablo, y por esta piedra, expulsarás el veneno». En otras palabras, parece que el talismán no actuaba sin la intervención de una fuerza divina superior (China, 1889; Hoffman, 1889; Milton y Axelrod, 1951; Lind, 2006).

BIBLIOGRAFÍA

Aram, Bethany. «Taste transformed: sugar and spice at the Sixteenth-Century Hispano-Burgundian Court». En *Global goods and the Spanish empire: circulation, resistance and diversity*, editado por Bethany Aram y Bartolomé Yun-Casilla, 119-136. London: Palgrave MacMillan, 2014.

Barroso, Maria do Sameiro. «The bezoar stone: A princely antidote, The Távora Sequeira Pinto Collection – Oporto». *Acta Medico-Historica Adriatica* 12, núm. 1 (2014): 77-98.

Borschberg, Peter. «The Euro-Asian trade in bezoar stones (approx. 1500 to 1700)». En *Artistic and cultural exchanges between Europe and Asia, 1400-1900: rethinking markets, workshops and collections*, editado por Michael North, 29-43. London: Routledge, 2016.

China. *Opium: Historical note or, The poppy in China*. Shanghái: Statistical Department of the Inspectorate General of Customs, 1889.

de Balbuena, Bernardo. *Grandeza Mexicana*. México: Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927.

Eng, Katharine, y Marsha Kay. «Gastrointestinal bezoars: history and current treatment paradigms». *Gastroenterology and Hepatology* 8, núm. 11 (2012): 776-778.

Espinoza-González, Ricardo. «Bezoares gastrointestinales: mitos y realidades». *Revista Médica de Chile* 144, núm. 8 (2016): 1073-1077.

Fragoso-Arbelo, Trini, Ernesto Luaces-Fragoso, y Tamara Díaz-Lorenzo. «Bezoares». *Revista Cubana de Pediatría* 74, núm. 1 (2002): 77-82.

Georges, Robert A., y Michel Owen Jones. *Folkloristics: an introduction*. Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press, 1995.

Gimlette, John Desmond. *Malay poisons and charm cures*. London: J. & A. Churchill, 1923.

González-Alcalde, Julio, Josefina Barreiro-Rodríguez, Carmen Diéguez-Jiménez, y Javier García-Guinea. «Antivenenos del siglo xviii: las piedras bezoares del Museo Nacional de Ciencias Naturales». *Madrid Histórico* 30, (2010): 47-50.

Grenón, S. J. «Piedras Bezares: estudios históricos coloniales». *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, núm. 5-7 (2013): 281-302

Hoffman, W.J. «Folk-Medicine of the Pennsylvania Germans». *Proceedings of the American Philosophical Society* 26, núm. 129 (1889): 329-352.

Lind, Michael. *What Lincoln believed: the values and convictions of America's greatest president*. New York: Anchor, 2006.

Llamas Camacho, Edith Guadalupe, y Tania Ariza Calderón. «Piedras bezoares entre dos mundos: de talismán a remedio en el septentrión novohispano, siglos xvi-xviii». *Historia Crítica*, núm. 73 (2019): 43-64.

Maxwell, W. George. «Barretto de Resende's account of Malacca». *Journal of the Straits Branch of the Royal Asiatic Society* 60, (1911): 1-24.

Millones-Figueroa, Luis. «The bezoar stone: a natural wonder in the New World». *Hispanófila*, núm. 171 (2014): 139-156.

Milton, Charles, y Joseph M. Axelrod. «Calculi and other stones found in mammals». *Journal of Mammalogy* 32, núm. 2 (1951): 139-154.

Ministerio de Cultura y Deporte. «Archivo de la Real Cancillería de Valladolid». PL Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 65,2, 2021.

Pomet, Pierre. *Histoire générale des drogues*. Paris: Chez Jean-Baptiste Loyson, & Augustin Pillon, sur le Pont au Change, à la Prudence. Et au Palais, chez Estienne Ducastin, dans la Gallerie des Prisonniers, au bon Pasteur, 1694.

Rimar, Yossi, Jay P. Babich, y Ron Shaoul. «Chewing gum bezoar». *Gastrointestinal Endoscopy* 59, núm. 7 (2004): 872.

Sánchez Cantón, Francisco Javier. «Inventarios reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II. Volumen II». *Real Academia de la Historia, Archivo Documental Españo* XI, (1956-1959): 1-439.

Maestros y maestras en San Vicente del Raspeig (Alicante) (1711-1848)

Lola Carbonell Beviá

1. La primera escuela de primeras letras en El Raspeig: 1765

En el año 1765 comenzó a funcionar la escuela de primeras letras del caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig, dato que aparece en la denuncia de un vecino de dicho caserío llamado Antonio García (1), maestro tejedor, que ejerció como maestro de primeras letras, sin titulación. Impartió clases durante 17 años, dando lecciones por las casas, así como en su domicilio (2).

2. El magisterio en la partida del Raspeig: Discriminación profesional de género en 1769

En el año 1769, los sueldos de los maestros y maestras eran diferentes, existiendo la discriminación profesional de género.

El cabildo de Alicante ordenó se pusiera en la partida del Raspeig, un maestro de primeras letras y una maestra de labor, a los que se les debía pagar 40 libras al maestro y, 25 a la maestra (3).

3. El magisterio en la partida del Raspeig: 1778

El caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig contaba en 1778 con más de 500 vecinos, entre los cuales había muchos niños y niñas que se criaban sin la debida instrucción. El problema residía en que el caserío no tenía rentas ni fondos públicos para pagar a un maestro para niños y, una maestra de labor para las niñas (4), cuyos sueldos fueron de 50 o 60 libras para el maestro, pagados de los propios y, 10 libras anuales para la maestra (5).

4. La docencia de un maestro tejedor en 1782: Antonio García, natural de Penáguila y domiciliado en Villafranqueza

El maestro tejedor Antonio García, natural de Penáguila, se estableció en el caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig en 1765, como maestro sin titulación, de los niños del lugar, ejerciendo como tal hasta el año 1782, en que ejercía como maestro en Villafranqueza. El cabildo de Alicante ante la denuncia suspendió el ejercicio del magisterio a Antonio García y le ordenó que presentase la titulación correspondiente para el ejercicio del magisterio de primeras letras (6).

5. La docencia de Francisco Antonio Sansano, maestro de primeras letras, vecino de la partida de San Vicente Ferrer del Raspeig: 1782

Francisco Antonio Sansano, vecino del caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig y, en posesión de la titulación de maestro de primeras letras, se presentó para la plaza de maestro de primeras letras del caserío, que ocupaba hasta ese momento el maestro tejedor, Antonio García.

El cabildo alicantino le exigió tanto a Francisco Antonio Sansano, como a Antonio García que presentaran sendos certificados de limpieza de sangre y, que fuesen examinados para

optar al puesto de maestro de escuela. Cómo Antonio García no se presentó para ser examinado, se le dio por excluido de la enseñanza, siendo el puesto de maestro para Francisco Antonio Sansano (7).

De nuevo, entre los años 1782 y 1786, el maestro tejedor, Antonio García volvió a ser requerido de nuevo para impartir clase en San Vicente del Raspeig, a requerimiento de los vecinos, por estar muy contentos con su magisterio y, no cobrar (8).

6. El magisterio en la partida del Raspeig: Discriminación profesional de género en 1786

En el año 1786, el maestro de primeras letras del caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig cobraba 50 libras, frente al salario de la maestra, que era de 30 libras, 20 libras más que en 1778, pero todavía por debajo del sueldo del maestro (9).

7. Solicitud del puesto de maestro por parte de Francisco Botiña de Ortiz, natural de Elche: 1786

El 27 de enero de 1786, fue presentada ante el cabildo alicantino la solicitud al puesto de maestro de primeras letras, que había ocupado Francisco Sansano, en el caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig, por parte del ilicitano Francisco Botiña de Ortiz, que había ejercido con anterioridad durante siete años como maestro en Rafal (10).

8. Solicitud del puesto de maestra por parte de Antonia Abad, natural de la partida de San Vicente Ferrer del Raspeig: 1778-1786

Antonia Abad, esposa del sangrador Vicente Martínez, natural y vecina del caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig, desempeñó el cargo de maestra de labores para niñas durante el periodo de 1778 a 1786, por el que cobraba la voluntad de los padres de sus alumnas, e incluso nada en el caso de las alumnas pobres. Por lo tanto, al conocer que el sueldo de la maestra de labores iba a ser de 30 libras, solicitaba se la mantuviese como maestra de labores en el mismo puesto que venía desempeñando desde 1778 (11).

El cabildo alicantino concedió su solicitud en fecha de 10 de febrero de 1786 (12).

9. Solicitud del puesto de maestra por parte de Catalina Villaescusa, natural y vecina de Alicante: 1786

Ese mismo año de 1786, la maestra de labores vecina de Alicante, Catalina Villaescusa, se presentó para optar a la plaza de maestra de labores que cubría la también maestra Antonia Abad, pero el cabildo aceptó su solicitud, pero no la aceptó (13).

10. Acreditación de limpieza de sangre y examen para Francisco Botiña de Ortiz: 1786

La solicitud de Francisco Botiña Ortiz fue aceptada para el puesto de maestro de niños, de primeras letras, comunicándosele que presentase certificación de pureza de sangre y se examinase para comprobar que sabía leer, escribir y contar (14).

11. Solicitud del puesto de maestro por parte de Francisco de Montes y Montserrate: 1786

Francisco de Montes y Monserrate presentó su solicitud al cabildo alicantino, a la plaza de maestro de niños de primeras letras, por dejación de mosén Fuentes (15).

12. Solicitud del puesto de maestra por parte de Rita Pavía, natural de la partida de San Vicente Ferrer del Raspeig: 1786

El mismo Francisco de Montes y Monserrate, paralelamente, presentó también en el cabildo alicantino, la solicitud al puesto de maestra de primeras letras para su esposa Rita Pavía, hábil para dicho ejercicio por su honradez y acreditada costumbre (16).

Pero, como se ha visto con anterioridad, el puesto de maestra le fue entregado a Antonia Abad.

13. Propuesta de los diputados del Raspeig para el puesto de maestro, del presbítero Manuel Simón: 1786

Los diputados de San Vicente Ferrer del Raspeig, señores Alejandro Torregrosa de Alejandro y, Vicente Lillo, de Joseph, presentaron la solicitud del presbítero Manuel Simón, para el puesto de maestro de primeras letras, en propiedad o interinamente. La respuesta del cabildo alicantino fue aceptar la propuesta de Manuel Simón, en calidad de maestro de primeras letras, con carácter interino (17).

14. Josefa Maestre, maestra de primeras letras, natural de Petrel y domiciliada en El Raspeig: 1793

La maestra de costura, Antonia Abad, que ocupaba el puesto desde 1786, tras haber enviudado de su primer marido, se había casado en segundas nupcias y, ello le impedía acudir con asiduidad a su trabajo, por vivir fuera de San Vicente Ferrer del Raspeig. Por ello, el 10 de mayo de 1793, Josefa Maestre, natural de Petrel y, domiciliada en el Raspeig, solicitaba el puesto de maestra de costura para ella (18).

El cabildo alicantino aceptó la solicitud de Josefa Maestre el 13 de julio de 1793, nombrándola maestra de costura, por ser mujer de buenas costumbres y, estar casada con Francisco Maestre (19).

15. Antonia Abad, maestra de niñas, casada en primeras nupcias con el sangrador Vicente Martínez, fallecido en 1792 y, en segundas nupcias con un labrador llamado Juan Huesca: 1793

En el año 1778 Vicente Martínez aparece junto a otros vecinos de la partida interesados en establecer un maestro de niños y, una maestra de niñas en el núcleo poblacional (20). Fue el año en que conoció a la que fue su esposa, puesto que en 1786, ambos ya estaban casados (21).

El 7 de enero de 1792, Vicente Martínez obtuvo el título de sangrador del Real Protomedicato, habiendo aprobado el examen, por lo que podía realizar sanguijuelas y sacar dientes y muelas (22). Ese mismo año falleció, dejando viuda a Antonia Abad.

Un año después, en 1793, Antonia Abad contrajo segundas nupcias con un labrador forastero llamado Juan Huesca, de modo que ese fue el motivo por el que renunció como maestra de labor (23).

16. Josefa Maestre, maestra de niñas: 1793-1796

En el año 1794, hubo una segunda maestra de labor, que fue denunciado por Josefa Maestre. El cabildo alicantino ordenó que no se permitiera más que la casa de Josefa Maestre para la impartición del magisterio de costura (24).

Pero Josefa Maestre aceptó un trabajo como maestra de costura en Castalla, donde se le ofrecía casa para la enseñanza y, se le pagaba 72 pesos. De modo, que dejó el puesto de maestra de labor en el caserío del Raspeig, en 1796 (25).

17. Antonia Amad, maestra de niñas: 1796-1812

La vuelta de Antonia Abad como maestra de costura se produjo en 1796, al dejar su cargo Josefa Maestre, por encontrarse de nuevo viuda de su segundo esposo. De modo, que volvió a habitar su antigua casa del Raspeig y, a impartir clase de costura, a instancia del cura, diputados de Justicia y, vecinos. El cabildo alicantino aceptó de nuevo en el puesto de maestra a Antonia Abad (26).

18. El magisterio en la partida del Raspeig: Discriminación profesional de género en 1811

En el año 1811, el sueldo del maestro y maestra continuaba siendo discriminatorio, pero había sido aumentado a 753 reales de vellón para el maestro de niños. Y a 451 reales de vellón o 26 maravedíes, para la maestra de costura (27).

19. Pedro Galiana, presbítero, teniente vicario de la parroquial iglesia del caserío de San Vicente: 1826

El presbítero y teniente de Vicario, Pedro Galiana, en el año 1826, ya impartía clase como maestro de niños de primeras letras, en el caserío del Raspeig, en sustitución del anterior vicario Manuel Simón.

El cargo fue ratificado por el cabildo alicantino, que le pagaba 50 pesos anuales (28).

20. Rita Galiana, maestra de primeras letras: 1836

No se tiene constancia de en qué momento finalizó la tarea de maestro de primeras letras de Pedro Galiana, pero sí de que fue su heredera como maestra Rita Galiana, en el caserío de San Vicente del Raspeig, en el año 1836, a quién el cabildo alicantino le debía atrasos en los pagos (29).

21. José Resa, maestro de primeras letras: 1841

Sobre el maestro de primeras letras José Resa no hay mucha documentación, más que ejerció como maestro en San Vicente del Raspeig, en el año 1841 (30). Solicitud que le fue concedida desde el 28 de agosto, de 1841 (31).

22. Gabriel Molla, maestro de instrucción primaria de San Vicente: 1843

En agosto de 1843, había un segundo maestro de instrucción primaria en San Vicente del Raspeig, llamado Gabriel Molla, al que el cabildo alicantino le debía dinero por atrasos en el pago de su trabajo (32).

23. Solicitud del puesto de maestro por parte de Jaime Llinares, profesor de instrucción primaria: 1843

Jaime Llinares optaba a la plaza de maestro de primeras letras en septiembre de 1843 (33), quizá en sustitución del posiblemente despedido Gabriel Molla, a quién se le adeudaba dinero por atrasos como maestro.

24. Solicitud del puesto de maestro por parte de Trinitario Chaques, maestro de primeras letras de San Vicente: 25 octubre, 1843-27 noviembre, 1843

Sobre el maestro de primeras letras de San Vicente del Raspeig, no hay más documentación de que trabajó un mes en la localidad, desde el 25 de octubre al 27 de noviembre de 1843 (34).

25. Solicitud del puesto de maestra por parte de Josefa Martínez, moradora en el caserío de San Vicente del Raspeig: 1812

La maestra de costura Antonia Abad había ejercido desde 1796 hasta 1812, momento en que abandonó su cargo, que fue solicitado el 16 de marzo de dicho año por la vecina del Raspeig, -huérfana de padres-, Josefa Martínez y, se le aceptó.

Pero en 1812, fue cuando se produjo la Guerra de la Independencia y, en mayo de ese mismo año, la nueva maestra de costura, de niñas, Josefa Martínez, también se ausentó de su puesto de trabajo. El cabildop alicantino ordenó al cura párroco o vicario del Raspeig que lo investigara y, en el caso de que las dos maestras se hubieran ausentado, que se le entregase el cargo de maestra de costura a la primera que ya había sido nombrada con anterioridad y, que fue Antonia Abad (35).

26. Juana Calvo, maestra de niñas, primeras letras, en San Vicente: 1836

En mayo de 1836, Juana Calvo, pidió al cabildo alicantino le pagase los cuatro meses que le adeudaba el salario de maestra (36). Al no existir más documentación, no se puede constatar que Juana Calvo en el año 1836 estuviese ejerciendo como maestra y solicitase los atrasos. O bien, que ya no ejercía como maestra, requiriese se le pagaran los cuatro meses adeudados del año 1829, correspondientes a enero, febrero, marzo y, abril.

27. El magisterio en la partida del Raspeig: Discriminación profesional de género en 1838

En el año 1838, la diferencia salarial para el maestro de primeras letras y, la maestra de costura, todavía era más diferenciada.

El maestro de niños cobraba 2300 reales anuales, mientras que el de la maestra de niñas era de 1700 reales (37).

29. Conclusiones

Desde que fue creada la primera escuela en el caserío de San Vicente Ferrer del Raspeig, denominación que tuvo en el siglo XVIII, en el año 1765, el primer maestro que se ocupó de la escuela de niños fue el maestro tejedor, sin titulación en primaria, Antonio García, cuyo salario fue de 40 libras.

En el año 1769 se incorporó una maestra de niñas, de costura, que cobraría 25 libras por su trabajo. No hay datos de su nombre y, apellidos.

En 1782, Antonio García fue denunciado por otro maestro, natural y domiciliado en San Vicente del Raspeig, llamado Francisco Antonio Sansano, que se quedó con la plaza de Antonio García, al demostrar su titulación, certificación de pureza de sangre y, haberse examinado para ratificar sus conocimientos.

En 1786, el maestro tejedor, Antonio García volvió a ser requerido de nuevo para impartir clase en San Vicente del Raspeig, a requerimiento de los vecinos, por estar muy contentos con su magisterio y, no cobrar.

Al volver, Antonio García, el maestro Francisco Sansano renunció a su puesto de maestro, al que se presentaron, los maestros de primeras letras: Francisco Botiña de Ortiz, Francisco de Montes y Monserrate y, el presbítero Manuel Simón. Finalmente, ocupó la plaza de maestro, Manuel Simón.

Algo similar, ocurrió en el año 1778 con el puesto de maestra de costura de niñas. Se presentaron: Catalina Villaescusa, natural y vecina de Alicante, Rita Pavía y, Antonia Abad, natural y vecina de San Vicente del Raspeig, propuesta por el cura y dos vecinos del caserío, siendo aceptada esta última.

Antonia Abad (1778-1793) contrajo matrimonio en primeras nupcias con el sangrador Vicente Martínez, quien falleció en 1792. En 1793, volvió a contraer matrimonio en segundas nupcias con Juan Huesca, un labrador forastero, por lo que tuvo que renunciar a su trabajo como maestra de costura, al no residir en el caserío. Su puesto fue cubierto por la nueva maestra de costura domiciliada en El Raspeig, llamada Josefa Maestre (1793-1796).

En dicho año 1796, Josefa Maestre renunció a su puesto de maestra trasladándose a Castalla, donde se le ofrecía casa y, se le pagaba el doble del sueldo que cobraba en El Raspeig.

Antonia Abad, tras enviudar de su segundo esposo volvió a residir en su casa del caserío del Raspeig, retomando de nuevo su puesto de maestra de costura de niñas, hasta el año 1812, que huyó tras la invasión de los franceses en la Guerra de la Independencia, siendo sustituida durante dos meses por Josefa Maestre, la que también huyó, siendo restituido el cargo de maestra de nuevo, a Antonia Abad.

Iniciado el siglo XIX, el maestro de primeras letras de niños fue el vicario Pedro Galiana, que había sustituido al también vicario Manuel Simón, quien había estado al frente de la escuela de niños, durante cuarenta años.

Después de este maestro, hubo varios que ocuparon el cargo de maestro de primeras letras de niños durante poco tiempo y, que fueron: José Resa, Gabriel Molla, Jaime Llinares y, Trinitario Chaques.

Algo similar ocurrió con el puesto de maestra de costura de niñas, ocupándolo después de Antonia Abad: Rita Galiana, Josefa Martínez, y, Juana Calvo.

Citas bibliográficas

(1). AURA MURCIA, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 153. Maestro y maestra del Raspeig (195). 1765 origen de la primera escuela del Raspeig. Conflicto entre maestros por ejercer sin titulación. «*(…) [1782, septiembre, 20. Alicante].*

Visto memorial de Antonio García, vecino del caserío de San Vicente, jurisdicción de esta Ciudad, en que expone que diez y siete años ha tiene la escuela de primeras letras en dicho caserío (…)».

(2).LARROSA MARTÍNEZ, Faustino. «*Apuntes para la historia de la educación de San Vicente del Raspeig (1765-1812)*». Publicado en: Historia de la escuela en San Vicente del Raspeig. Homenaje al maestro Joaquín Rodríguez Pérez. Colección Plecs del Cercle 1. San Vicente del Raspeig. CESS. 1997. Página 18. 3. Escuela de primeras letras para niños. Pugna entre maestros. «*(…) Antonio García fue el primer maestro que tenemos constancia de que enseñara en San Vicente del Raspeig. Maestro tejedor, natural de Penáguila, que se estableció como maestro de primeras letras en el caserío del Raspeig en 1765, sin que nadie comprobase si disponía de los requisitos necesarios para enseñar. Permaneció en esta escuela durante 18 años, dando lecciones por las casas y en su propio hogar y, en 1783 pasó a Villafranqueza donde tuvo escuela por espacio de tres años (11) (…)*».(11). A. M. A., arm. 9, lib. 81. fol. 15 (1786).

(3). AURA MURCIA, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 93. Maestro y maestra del Raspeig (113). Discriminación profesional de género. «*(…) [1769, febrero, 4. Alicante].*

Visto memorial del cura y diputados de justicia de la partida del Raspeig, en que exponen que dicha feligresía se ha aumentado tanto que llegan las familias a quinientas, con cerca de dos mil quinientas almas. Que tan crecido número de gentes se crían si educación por falta de un maestro de primeras letras y una maestra de labor. Que no teniendo el partido propios algunos para salarios de dichos maestros, ocurría el medio de establecerse una tienda de comestibles y arrendarla en quién facilitase mayor beneficio y, de su producto se pagarían dichos sueldos y, podría atenderse a muchas necesidades de la iglesia de San Vicente.

Por todo lo cual, suplicaron al ayuntamiento se sirviese poner dichos dos maestros en la referida partida para la

instrucción de la juventud, consignando el pago de sus salarios y socorro de la iglesia en el medio propuesto.

Acordaron sus señorías se consulte al consejo sobre los salarios que deben darse a los expresados maestros y, para que se paguen del fondo de propios de esta Ciudad, mediante que los moradores del Raspeig son vecinos de ella. Y en cuanto a las urgencias de la iglesia de San Vicente, acudan estas partes al ilustrísimo señor obispo.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1769, ar. 9, lib. 62, fols. 21-21v.

[1769, febrero, 18. Alicante].

Habiéndose hecho presente que el ayuntamiento tiene acordado se consulte al consejo para que en la partida del Raspeig se pongan un maestro de primeras letras y un maestro de labor y, que sus salarios se paguen del fondo de propios de esta Ciudad, pero faltaba señalar el tanto que debe contribuirse a cada maestro; sus señorías acordaron que cuarenta libras al maestro y, veinte y cinco a la maestra.

A.M.A. Libro de abastos del año 1769, arm. 9., lib. 62, fols. 30v-31 (…)».

(4). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 131. Maestro y maestra del Raspeig (168). «*(…) 1778, junio, 10. San Vicente del Raspeig.*

[1778, junio, 26. Alicante].

Leído el memorial siguiente:

Muy ilustre señor:

Los vecinos del caserío de San Vicente, partida del Raspeig, de esta jurisdicción, que abajo firmamos, con el debido respeto y veneración, exponemos a vuestra señoría:

Que llegándose a componer el referido caserío y sus inmediaciones de más de quinientos vecinos, se halla sin tener sujeto que cuide de la educación y enseñanza pública de la juventud, de que surte criarse muchos niños y niñas sin la debida instrucción, precisa y necesaria aún en lo que incumbe a saber a todo cristiano. *Dimanando lo expuesto de no haber rentas, ni fondos públicos en dicho caserío para mantener un maestro para los niños y una maestra de labor en donde estén recogidas las niñas a las horas regulares, recibiendo la oportuna educación. / (Página 132)*

En cuyo concepto y, que toda aquella partida se halla con igual derecho a socorrer sus necesidades públicas de los propios y arbitrios de este común, respecto de contribuir a ellos lo mismo que los que habitan y viven dentro de la Ciudad.

Por tanto, rendidamente, suplicamos a vuestra señoría se sirva dispensar por los medios oportunos para un maestro y una maestra, que se encargue, desde luego, de la educación y enseñanza de aquella juventud. Y caso de no adherirse vuestra señoría a esta súplica, requerimos atentamente tenga a bien decretar se nos entregue esta instancia original con la providencia que recayere, o testimonio instructivo de todo ello, para el uso de nuestros derechos a donde corresponda en justicia. Y en lo cual recibiremos particular gracia.

San Vicente del Raspeig y junio 10 de 1778.

Don Josef Giner, cura ecónomo; Josef Lillo; Vicente Lillo; Salvador Torregrosa; Vicente Martínez; Carlos Beviá.

Sin embargo de constar por notorio al ayuntamiento de la necesidad de establecer un maestro de niños y una maestra de niñas para la correspondiente educación de los moradores del caserío de San Vicente y partida del Raspeig, mediante no hallarse el ayuntamiento con facultades de dotar de los caudales públicos estas dos plazas, sus señorías acordaron que estas partes acudan al consejo para el efecto que solicitan.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1778, arm. 9, lib. 73. fols. 184.185v (…)».

(5). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 155. Maestro y maestra del Raspeig (199). «*(…) [1783, mayo, 23. Alicante].*

Bautista Lillo de Pasqual y Carlos Beviá, diputados de justicia de la partida del señor San Vicente Ferrer del Raspeig, con la mayor veneración, a vuestra señoría exponen:

Que en el año de mil setecientos setenta y ocho se hizo una representación al Supremo Consejo de Castilla por los diputados del dicho año, en atención a la grandísima necesidad que había en la mencionada partida de maestro de primeras letras y maestra de niñas, a fin de que se dignase el dicho Supremo Consejo señalar alguna renta para que se estableciese en ella las enseñanzas públicas de niños y niñas, para / (Página 156) que por ese medio se evitasen los graves daños y perjuicios espirituales y temporales que siguen a la juventud criada sin instrucción de doctrina cristiana y, sin aquellas máximas y documentos que con el trabajo de los maestros aprenden los niños, tan necesarias para la honra y gloria de Dios y, para el bien público.

A lo que condescendió el mencionado consejo señalando anualmente cincuenta o sesenta libras para el maestro

de niños de los propios de esta ilustre Ciudad, para cuyo fin remitió a vuestra señoría la representación de los diputados y su determinación, previniendo que el ilustrísimo señor obispo actual de esta diócesis señalase algún tanto para la maestra de niñas, lo que habiéndose hecho presente al ilustrísimo señor obispo don Joseph Tormo, vino a bien, concediendo por vía de entre tanto diez libras anuales a favor de dicha maestra, las que se han cobrado desde el año citado. Pero las señaladas de los propios de esa ilustre Ciudad no se han puesto en práctica, de lo que resulta que sin embargo en esta partida del Raspeig y las adjuntas que componen la feligresía de San Vicente, ascienden a más de seiscientos vecinos, como la mayor parte de ellos son pobres jornaleros no pueden contribuir con la limosna de los meses para que el maestro se mantenga como es debido.

Por tanto, suplican a vuestra señoría, que como padre de toda esta jurisdicción, no mire con indiferencia un asunto de tanta importancia y que tanto conduce para el bien público, mandando se den al maestro de dicha partida la suma señalada por el ya citado Supremo Consejo de Castilla, o declarar en que está la detención de su contribución. Favor que esperan los suplicantes de la notoria piedad de vuestra señoría, cuya vida guarde Dios muchos años, etc.

Por [Firmado] Bautista Lillo, diputado, Carlos Beviá, diputado, Josef Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1783, arm. 9, lib. 78. fols. 146-146v.

[1783, mayo, 23. Alicante].

Leído memorial de Bautista Lillo de Pasqual y Carlos Beviá, diputados de justicia de la partida del señor San Vicente Ferrer del Raspeig, el cual aquí se coloca; sus señorías acordaron se repitan los recursos hechos al señor Intendente sobre el asunto en diez de octubre y, tres de noviembre de mil setecientos setenta y ocho.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1783, arm. 9, lib. 78, fol. 147 (…)».

(6). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 153. Maestro y maestra del Raspeig (195). 1765 origen de la primera escuela del Raspeig. Conflicto entre maestros por ejercer sin titulación. «*(…) [1782, septiembre, 20. Alicante].*

Visto memorial de Antonio García, vecino del caserío de San Vicente, jurisdicción de esta Ciudad, en que expone que diez y siete años ha tiene la escuela de primeras letras en dicho caserío y, ahora ha ido un maestro de Villafranqueza a poner escuela sin tener título de maestro, ni estar examinado, ni aprobado como lo es el suplicante, por lo cual pide al ilustre ayuntamiento, se sirva mandar a los diputados de dicho caserío prevengan a dicho maestro saque el título de maestro y, que cierre la escuela hasta que esté examinado y aprobado; sus señorías acordaron se comunique orden a los diputados de justicia del partido de San Vicente a fin de que prevengan al suplicante y al maestro de Villafranqueza que refiere, que para el viernes inmediato exhiban a este ilustre ayuntamiento los títulos que tuvieren para la enseñanza de las primeras letras, suspendiendo este ejercicio el maestro de Villafranqueza hasta que manifieste a la Ciudad títulos competentes para ello y se le permita la continuación.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1782, arm. 9. lib. 77. fols. 299v-300 (…)».

(7). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 159. Maestro y maestra del Raspeig (203). «*(…) [1783, diciembre, 12. Alicante].*

Leído otro memorial de Francisco Antonio Sansano, maestro de primeras letras y vecino de la partida del señor San Vicente del Raspeig, el cual aquí se coloca; sus señorías acordaron se prevenga a Antonio García que dentro de quince días practique las diligencias, prevenidas por reales cédulas a los sujetos que quieren ejercer el magisterio de primeras letras, prevenido de que en su defecto se le prohibirá la enseñanza de estas.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1783, arm. 9. lib. 78. fol. 281v. / (Página 160)

[1783, diciembre, 12. Alicante].

Muy ilustre señor:

Señor:

Francisco Antonio Sansano, maestro de primera letras y vecino de la partida del señor San Vicente Ferrer del Raspeig, con la mayor veneración expone:

Que en el día veinte de septiembre del año pasado ochenta y dos Antonio García, maestro tejedor, presentó un memorial a vuestra señoría pidiendo que el suplicante presentase título de maestro para poder enseñar las primeras letras en dicha partida; el que visto por vuestra señoría en cabildo de dicho día acordó que se comunique orden a los diputados de San Vicente a fin de que prevengan a ambos maestros que para el viernes inmediato presentasen ante vuestra señoría los títulos que tuvieren para dicha enseñanza y, que suspendiera este ejercicio el suplicante hasta que manifestase títulos competentes para ello.

Y habiéndose presentado ambos maestros, acordó vuestra señoría (por no estar ninguno de los dos examinados) que presentasen limpieza de sangre y, que para el otro viernes siguiente que fuesen examinados y, el que fuere más hábil se quedara con la escuela. Y habiendo presentado el suplicante la limpieza de sangre y practicado todas las diligencias que previenen las reales ordenanzas, fue examinado y aprobado por los señores maestros nombrados por vuestra señoría; y el dicho García no quiso presentarse a ser examinado y, no practicó ninguna de las diligencias prevenidas y, así se le dio por excluido de la enseñanza.

Y sin embargo de esto, sin respeto a lo dispuesto por vuestra señoría, continúa en admitir algunos niños de su escuela y, sale a dar muchas lecciones por fuera, de lo que resulta que el suplicante no puede sacar bastante utilidad para mantenerse, por no tener otra cosa que las cortas limosnas de los niños.

Por tanto suplica rendidamente a vuestra señoría se sirva, en vista de lo que el suplicante deja expuesto, mandar a los diputados de justicia de dicha partida, priven al dicho García de el ejercicio de la enseñanza de las primeras letras, tanto dentro como fuera de su casa. Favor que espera el suplicante de la notoria piedad de vuestra señoría, cuya vida guarde Dios mu8chos años, etc.

[Firmado] Francisco Antonio Sansano.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1783, arm. 9, lib. 78, fols. 282-282v (…)».

(8). Aura Murcia, Federico. *«El Raspeig y su feligresía (1711-1199)»*. Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 168. Maestro y maestra del Raspeig (216). *«(…) [1786, enero, 21. Alicante].*

Muy ilustres señores:

Antonio García, vecino de San Vicente, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, con el mayor respeto que puede y debe, dice:

Que ha tenido la escuela diez y ocho años y, ahora tres años fue un maestro de Villafranqueza y se examinó y puso la escuela en dicho lugar y, el suplicante no quiso hacerse maestro porque no había renta ninguna.

Y habrá unos tres meses que se ha dejado la escuela y se ha ido y, los vecinos de dicho lugar y circunvecinos por estar perdidos los muchachos se la han vuelto a hacer tomar y se halla aún en ella, pues la otra vez y ahora siempre ha cumplido en su obligación y, han estado todos muy contentos y lo están, pues ni la otra vez que la ha tenido diez y ocho años, ni ahora, nunca ha percibido salario alguno, sino algunos que ha enseñado por amor de Dios y, al presente enseña.

Y habiendo visto el edicto que han puesto a la puerta de la iglesia por orden de los señores de esta Ciudad que componen el muy ilustre ayuntamiento en que se ve el que han de poner un maestro de primeras letras asalariado.

Por lo que el suplicante se opone a dicha escuela, suplicando rendidamente a vuestras señorías muy ilustres se dignen atender al buen servicio que han tenido y tienen sin haber percibido nunca salario alguno y, hallarse en la posesión, pues bajo lo supuesto que vuestras señorías se dignen favorecerle, se obliga el suplicante hacer su limpieza de sangre dentro de 15 días, por ser distante de aquí como es de la villa de Penáguila, gobernación de Alcoy y, 21 años que está en dicho lugar y, asimismo, el ilustrísimo señor obispo quiere poner un vicario en dicho lugar para que haya otra misa y, que tenga la escuela con la renta de esta Ciudad y otra poca de mosén Joseph Fuentes, difunto, que dejó, siempre y cuando su ilustrísimo señor determine el poner dicho vicario, el suplicante promete el dejar la escuela y apartarse.

Favor que espera de las piadosas manos de vuestras señorías muy ilustres, etc.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fols. 15-15v.

[1786, enero, 21. Alicante].

Leído memorial de Antonio García, vecino de San Vicente, jurisdicción de esta Ciudad, el cual aquí se coloca; sus señorías acordaron que presentando sumaria información de vida, costumbres y limpieza de sangre y, acreditando su idoneidad en leer, escribir y contar, dentro de un mes, se tomará providencia.

Y sin perjuicio de esta providencia, los señores Síndicos Procurador General y Personero pidan copia de la institución pía hecha por mosén Joseph Fuentes, para examinar el interés que de ella resulte al público y, usar del derecho que corresponda a este; satisfaciéndose el importe de dicha copia de la dotación señalada para gastos extraordinarios.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fol. 16 (…)».

(9). Aura Murcia, Federico. *«El Raspeig y su feligresía (1711-1199)»*. Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 167. Maestro y maestra del Raspeig (214). Discriminación profesional de género. *«(…) [1786, enero, 13. Alicante].*

Leída carta del señor Intendente de este Reino a la justicia y junta de propios y arbitrios de esta ciudad de Alicante, de treinta de diciembre próximo pasado, en la que comunica dicho supremo tribunal que se dote del caudal de propios y arbitrios de esta Ciudad con

cincuenta libras al maestro de primeras letras del caserío de San Vicente y partida del Raspeig y, con otras treinta a la maestra de niñas del mismo partido; sus señorías acordaron el cumplimiento de dicha superior orden y, que se fijen edictos en esta Ciudad y caserío de San Vicente a fin de que las personas que quisieren obtener dichos dos magisterios acudan con sus memoriales; y en vista se tomará providencia.

Y sin perjuicio de ello y, con noticia de haber algunas mandas con destino a la instrucción de la juventud del referido partido del Raspeig, resolvieron igualmente sus señorías que los señores Síndicos General y personero de esta Ciudad tomen conocimiento de ellas e informen al ilustre ayuntamiento.

A.M.A. Libro d Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81. fols. 4-4v (…)».

(10). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 169. Maestro y maestra del Raspeig (217). «*(…) [1786, enero, 27. Alicante.*

Leídos dos memoriales, uno de Francisco Botiña de Ortiz y, otro de Antonia Abad, mujer de Vicente Martínez, los cuales aquí se colocan; sus señorías acordaron que habilitándose los suplicantes para los receptivos ministerios de maestro de primeras letras y maestra de niñas con arreglo a lo prevenido por el consejo en real provisión dada en Madrid a once de julio de mil setecientos setenta y uno, se tomará la providencia correspondiente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arrm. 9, lib. 81, fols. 22v y 28.

[1786, enero, 23. Elche].

[1786, enero, 27. Alicante].

Muy ilustres señores:

Francisco Botiña de Ortiz, vecino de la villa de Elche, suplicante, a los pies de vuestra señoría, con el mayor respeto que pueden, dice:

Que se halla vacante el magisterio de primeras letras situado en el caserío de San Vicente, vulgo del Respech, jurisdicción de la ciudad de Alicante, por dejación de Francisco Sansano, que le regentaba.

Y deseando el exponiente de que se le coloque por vuestra señoría, hace presente que el suplicante ha estado en igual magisterio en el lugar de Rafal, por espacio de siete años, a la disposición de el ilustrísimo señor don Josef Tormo, dignísimo obispo de la ciudad de Orihuela, habiendo cumplido en la enseñanza y educación de los niños bien y cumplidamente. Por manera que, a presencia de dicho señor ilustrísimo, de la Santa Comunidad de Nuestra Señora del Carmen del lugar de Cox y, señores curas del citado lugar y, Rafal y Callosa, se celebró un certamen en el cual se explicó el Catecismo del padre Vives, el Compendio del abad Fleuri, e Historia Sagrada con tres Misterios versados en Nuestra Santa Fe.

Estos son los méritos que el suplicante expone para por ellos ser atendido y acreedor, a su colocación consta de buen cristiano temeroso a Dios y a nuestro monarca y, que con estos requisitos no le queda al exponiente la menor duda se decretará el presente a su favor.

En esta pues consideración y, a fin de conseguir las favorables resultas que desee, a vuestra señoría rápidamente suplica que con presencia de lo expuesto se sirvan adherir en todo a la exposición y pretensión que queda manifestada y solicita por este libelo; quedando por ello agradecido y con la precisa obligación de rogar a su Divina Majestad prospere por dilatados años la importante vida de vuestra señorías.

Elche y enero 23 de 1786.

[Firmado] Francisco Botiña.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fols. 24-25 (…)».

(11). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 170. Maestro y maestra del Raspeig (217). «*(…) [1786, enero, 27. Alicante].*

Muy ilustre señor:

Señor:

Antonia Abad, mujer de Vicente Martínez, vecina de la población de San Vicente Ferrer del Raspeig, con el mayor rendimiento, a vuestra señoría expone:

Que ocho años ha que tiene a su cargo la enseñanza de las niñas de dicha población sin más interés que aquello que sus padres graciosamente han dado y, algunas de ellas, sin interés alguno por ser pobres; las que han procurado adelantar con el mismo cuidado y diligencia que las otras, ya en la doctrina cristiana y ya en las demás labores de las niñas, como pueden informar a vuestra señoría los de la referida población.

Pero habiendo sabido la suplicante, por el edicto que de orden de vuestra señoría se ha fijado en ella misma, que se va a proveer dicha enseñanza con salario de treinta libras; suplica rendidamente a la piedad de vuestra señoría tenga presente a la suplicante para dicha provisión, para lo que está pronta a todo lo que vuestra señoría disponga.

Favor que espera merecer la suplicante de la rectitud de vuestra señoría, cuya vida guarde Dios muchos años.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fol. 26 (…)».

(12). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 172. Maestro y maestra del Raspeig (220). «*(…) [1786, febrero, 10. Alicante].*

Leído memorial de Antonia Abat, habitante en el caserío de San Vicente del Raspeig de este término, su fecha nueve del corriente, presentado al excelentísimo señor Corregidor de esta Ciudad, en el cual solicita se la habilite para maestra de niñas según lo dispuesto por el consejo en real provisión de once de julio de mil setecientos setenta y uno; y [ilegible] se le confiera la plaza de maestra de niñas de dicho caserío de San Vicente con el sueldo señalado por el consejo. Y visto decreto de su excelencia, de la propia fecha, puesto a la margen de esta instancia, en el cual previene pase a este ilustre ayuntamiento para la providencia que corresponda; sus señorías resolvieron, que habilitada la suplicante con arreglo a la provisión del consejo de once de julio de mil setecientos setenta y uno, acordará la Ciudad lo conveniente en orden a su solicitud de que se le conceda la plaza de maestra de niñas titular del Raspeig.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fols. 34-34v (…)».

(13). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 173. Maestro y maestra del Raspeig (221). «*(…) [1786, febrero, 17. Alicante].*

Leído memorial de Catalina Villaescusa, viuda de Bautista Pérez, natural y vecina de esta Ciudad, suplicando se le conceda la plaza de maestra de niñas titular del partido del Raspeig de este término y jurisdicción; sus señorías acordaron, que habilitándose la suplicante con arreglo a la provisión del consejo de once de julio de mil setecientos setenta y uno, se determinará lo conveniente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fols. 41v y 43 (…)».

(14). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 173. Maestro y maestra del Raspeig (223). «*(…) [1768, marzo, 4. Alicante].*

Habiéndose hecho presente justificación de limpieza de sangre en favor de Francisco Botiña de Ortiz, natural y vecino de la villa de Elche, producida en el juzgado del señor Alcalde Mayor de la misma y oficio del escribano Joseph Gómez; y aprobación en doctrina cristiana a favor del mismo Francisco Botiña de Ortiz dada por el cura de la parroquial del Salvador de dicha villa de Elche; cuyas diligencias produce el interesado a fin de obtener el magisterio de primeras letreas titular del partido de San Vicente; sus señorías acordaron se examine al enunciado Francisco Botiña de Ortiz en leer, escribir y contar, conforme a lo dispuesto en real provisión del consejo de once de julio de mil setecientos setenta y uno; y para ello se dio comisión al señor don Pedro Burgunyo.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1786, Arm. 9, lib. 81, fols. 52v-53 (…)».

(15). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 174. Maestro y maestra del Raspeig (225). «*(…) [1786, marzo, 23. Alicante].*

Leído memorial de don Francisco de Montes y Monserrate, el cual aquí se coloca; sus señorías acordaron, que habilitándose el suplicante y su mujer, doña Rita Pavía, con arreglo a la real provisión del consejo de once de julio de mil setecientos setenta y uno, se resolverá lo que convenga.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9. lib. 81, fol. 72v.

1786, marzo, 20. Alicante.

[1786, marzo, 23. Alicante].

Muy ilustres señores:

Don Francisco de Montes y Montserrate con la más expectable veneración que debe, suplicante, expone a vuestras señorías ilustres:

Que habiendo tenido noticia que en las caserías de San Vicente o Raspeix que se halla vacante el magisterio de enseñanza de maestro de primeras letras, con el goce de cincuenta libras cada un año, por dejación de mosén Fuentes; y hallarse el suplicante hábil y suficiente para enseñanza, como lo ha acreditado por los documentos que acompaña y a más, estar pronto para nuevo examen (…)».

(16). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 174. Maestro y maestra del Raspeig (225). «*(…) Como asimismo sabedor que se necesita maestra de labor y, ser el suplicante casado con doña Rita Pavía y, ser esta una en quién concurren las circunstancias de su honradez y acreditada costumbre y, hábil para dicho*

ejercicio, para que con esto puedan mantenerse en dicho partido ambos; estando prontos a manifestar su limpieza de sangre y demás. / (Página 175).

Por tanto, suplica rendidamente a vuestras señorías ilustres se les agracie en lo que llevan manifestado para su consuelo. Gracia que esperan revivir del buen corazón y caritativo obrar de vuestras señorías ilustres.

Alicante y marzo a 20 de 1786.

[Firmado] Francisco Montes y Montserrat.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9, lib. 81, fol. 73 (…)».

(17). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 182. Maestro y maestra del Raspeig (228). *«(…) [1786, agosto, 3. Alicante].*

Leído memorial de los diputados de justicia de la población de San Vicente Ferrer del Raspeig, de esta jurisdicción, el cual aquí se coloca; sus señorías acordaron, que presentando don Manuel Simón muestras de su letra y cuentas al señor don Pedro Buirgunyo, con arreglo a la real provisión del consejo de once de julio de mil setecientos setenta y uno, manifestados en ayuntamiento con el dictamen de dicho señor Burgunyo, se acordará la providencia correspondiente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9. lib. 81, fol. 194v.

[1786, agosto, 3. Alicante].

Muy ilustre señor:

Señor:

Alexandro Torregrosa de Alexandro y Vicente Lillo de Joseph, diputados de justicia y, labradores de la población de San Vicente Ferrer del Raspeig, con la mayor veneración a vuestra señoría, exponen:

Que dicha población carece de maestro de primeras letras, tan necesario para la educación y buena crianza de los niños, que por falta de este se experimenta en la misma bastante libertad y a poco recogimiento en la juventud, de lo que se pueden originarse muchos y graves daños, los que siempre ha procurando precaver Su Majestad (que Dios guarde) dando las más serias providencias para que en todos los pueblos de su monarquía se proporcionen maestros que instruía perfectamente a los niños. Y este es el único motivo que movió a los señores del Supremo Consejo de Castilla, en el diciembre del año próximo pasado de mil setecientos ochenta y cinco, a conceder de los propios y arbitrios de vuestra señoría cincuenta libras cada un año para que en el referido pueblo de San Vicente se promoviese la enseñanza. Y vuestra señoría, en cumplimiento de lo acordado por dichos señores, figaron edictos convocando a todos los que quisiesen pretender la dicha enseñanza de primeras letras; y habiendo comparecido algunos no ha resultado sujeto idóneo y proporcionado que pueda desempeñar el referido empleo. Por lo que permanece la dicha población

Más al presente hay un sujeto, el más proporcionado y el que más se necesita, que lo es don Manuel Simón, presbítero, de bellas cualidades y que puede desempeñar, no tan solamente los fines referidos, sino servir también del mayor consuelo a toda esta feligresía del Raspeig, que se compone de cerca de setecientos vecinos repartidos en travesía de tres leguas, sin haber más ministro que un vicario que les socorra en sus necesidades espirituales, por lo que hay la mayor necesidad de otros ministros y, no hay medio alguno para que se puedan proporcionar.

Y así en vista de lo expuesto, suplican rendidamente a la piedad de vuestra señoría se sirva hacer elección del dicho don Manuel Simón, presbítero, para maestro de primeras letras de la situada población de San Vicente, en propiedad o interinamente, del modo y forma que vuestra señoría tuviese por más conveniente; asistiéndole / (Página 183) anualmente con las cincuenta libras que hay asignadas. Con lo que, además de socorrerse la necesidad urgente, servirá de mucho consuelo a todos los vecinos de la mencionada feligresía, que lo desean con ansia.

Favor que los suplicantes esperan de la grande rectitud y celo de vuestra señoría, cuya vida prospere Dios muchos años, etc.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9. lib. 81, fols. 195-196.

[1786, agosto, 18. Alicante].

En inteligencia de informe del señor don Pedro Burgunyo hecho a la Ciudad en desempeño de la comisión que se le confirió en cabildo de tres de este mes; sus señorías nombraron a don Manuel Simón, presbítero, por maestro de primeras letras del partido del Raspeig, de esta jurisdicción, con calidad de interino. Que se le hará saber para su aceptación en estos términos, sin perjuicio de los edictos expedidos y que nuevamente se expidan para conseguir otro maestro más idóneo. Y esto atendimiento a la necesidad de instrucción en que se hallan los habitadores de dicho partido del Raspeig.

A.M.A. Libro de Cabildos del a´ño 1786, ar, 9, lib, 81, fols. 202v-203 (…)».

(18). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig.

CESS. 1999. Página 199. Maestro y maestra del Raspeig (253). *«(…) [1793, mayo, 10. Alicante].*

Leído memorial, que aquí se coloca, de Josefa Maestre, acordaron sus señorías que acreditando la renuncia de la actual maestra del caserío de San Vicente, o el motivo de no poder continuar en su ejercicio, por exposición expresa de la susodicha; se resolverá lo conveniente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9, lib. 88, fol. 99v.

1793, abril, 18. Alicante.

[1793, mayo, 10. Alicante].

Muy ilustre señor:

Josefa Maestre, vecina de Petrel y, hallada en esta jurisdicción, habitadora en el caserío de San Vicente, con el debido respeto, dice:

Que se halla vacante la plaza de maestra costurera de dicho caserío por haberse casado la que obtenía con un labrador, quién por razón de su ejercicio habita fuera de dicho caserío; por cuya razón se carece d enseñanza.

Y en inteligencia a que la suplicante ha deliberado poner su casa en dicha clase y, en atención a que se reconoce la vacante; sabiendo como sabe igualmente leer y escribir, que son circunstancias apetecibles para el caso, llena de confianza recurre, suplicando, sea de la diganciçon de vuestra señoría agraciarla con el nombramiento de maestra costurera de dicho caserío y, que se contribuya con el situado de su dotación, precedidos en caso necesario los informes que vuestra señoría tenga por convenientes, en orden al proceder y suficiencia de la suplicante, que les puede dar el diputado de justicia de la partidas del Raspeig e igualmente el cura y vicario de la parroquia y, cuantos habitadores hay en dicho caserío. Así lo espera de vuestra señoría en gracia y merced.

Alicante y abril 18 de 1793.

[Firmado] Josefa Maestre.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9. lib. 88, fols. 101-101v (…)».

(19). Aura Murcia, Federico. *«El Raspeig y su feligresía (1711-1199)».* Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 201. Maestro y maestra del Raspeig (255). *«(…) [1793, julio, 13. Alicante].*

Vista certificación del vicario de la iglesia de San Vicente, don Manuel Castel y, el diputado de justicia Joseph Lillo, de aquel partido, que aquí se coloca; exponiendo al mismo tiempo el señor don Pedro Burgunyo, como diputado del conocimiento de las escuelas de la juventud, haber examinado y hallado a la contenida en dicho certificado, Josepha Maestre, con la conducente instrucción para el ejercicio de maestra de niñas del caserío de dicha partida de San Vicente del Raspeig, la nombraron sus señorías por tal maestra, acudiéndosele con el salario de su respectancia, con noticia y testimonio de esta resolución que se pase a la contaduría de propios de esta Ciudad.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9, lib. 88, fols. 151v y 154.

1793, julio, 12. San Vicente del Raspeig.

[1793, julio, 13. Alicante].

Don Manuel Castel, presbítero, vicario perpetuo de la parroquia de San Vicente Ferrer del partido del Raspeig y, Josef Lillo, diputado de justicia del mismo partido:

Certificamos que Josefa Maestre, mujer de Francisco Maestre, está cuidando de las niñas de esta población desde el día cinco de abril de este presente año, porque habiendo hecho diligencia no se ha encontrado otra más proporcionada para el empleo. Es mujer de buenas costumbres y, hasta ahora ha cumplido exactamente, tanto en instruir a aquellas en la doctrina cristiana, como en las demás cargas concernientes a su oficio.

Y para que conste lo firmamos en San Vicente del Raspeig y julio 12 d 1793.

[Firmado] Don Manuel Castel, Josef Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9, lib. 88, fol. 152 (…)».

(20). Aura Murcia, Federico. *«El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)».* Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luisa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 132. Vicente Martínez: 168. *«(…) San Vicente del Raspeig y junio 10 de 1778. Don Josef Giner, cura ecónomo; Josef Lillo; Vicente Lillo; Salvador Torregrosa; Vicente Martínez; Carlos Beviá.*

Sin embargo de constar por notorio al ayuntamiento de la necesidad de establecer un maestro de niños y una maestra de niñas para la correspondiente educación de los moradores del caserío de San Vicente y partida del Raspeig, mediante no hallarse el ayuntamiento con facultades para dotar de los caudales públicos estas dos plazas, sus señorías acordaron que estas partes acudan al consejo para el efecto que solicitan. A.M.A. Libro de Cabildos del año 1778, arm. 9. lib. 73, fols. 184- 185v (…)».

(21). Aura Murcia, Federico. *«El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)».* Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luisa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 170. Vicente

Martínez: 217. Vicente Martínez casado con la maestra de niñas Antonia Abat. *«(…) [1786, enero, 27. Alicante].*

Muy ilustre señor:

Señor: Antonia Abat, mujer de Vicente Martínez, vecina de la población de San Vicente Ferrer del Raspeig, con el mayor rendimiento, a vuestra señoría expone.

Que ocho años ha que tiene a su cargo la enseñanza de las niñas de dicha población sin más interés que aquello que sus padres graciosamente han dado (…). A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9. lib. 81, fol. 26 (…)».

(22). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)».* Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luisa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 196. Título de sangrador: 251. *«(…) [1792, octubre, 19. Alicante].*

Visto otro titular de sangrador conferido por el mismo Real Protomedicato a Vicente Martínez, natural del partido del Raspeig, término de esta Ciudad, con fecha de siete de enero de este año; acordaron sus señorías que registrado dicho título se le devuelva para el uso y ejercicio de su facultad.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792, arm. 9, lib. 87, fols. 293-

293v. / (Página 197)

1792, enero, 7 Madrid.

1792, octubre, 19. Alicante.

Nos, los licenciados doctor Pedro Custodio Gutiérrez, primer cirujano del Rey Iuestro Señor, protocirujano doctor Jorge Caballero, doctor Diego Rodríguez del Pino y, doctor Joseph Borrillo, alcaldes examinadores y jueces mayores en todos los Reinos y señoríos de Su Majestad de los cirujanos y sangradores y, las demás partes y cosas pertenecientes a la facultad de cirugía, etc.

Mediante que Vicente Martínez, natural del partido del Raspeig, jurisdicción de la ciudad de Alicante, diócesis de Orihuela, que es un hombre de regular estatura, pelo y ojos castaños, con una cicatriz pequeña en la frente, parte derecha, ha sido examinado y aprobado en el arte de sangrador, como en el modo de zafar, echar ventosas, sanguijuelas, sacar dientes y muelas, por la subdelegación que en virtud de facultad real está establecida en la ciudad de Valencia, el día trece del mes de diciembre del año pasado de mil setecientos noventa y uno. Y que en ella prestó juramento, ofreciendo entre otras cosas usar bien y fielmente el referido arte y, asistir a los pobres de limosna.

En esta inteligencia, damos licencia y facultad cumplida al dicho Vicente Martínez para que libremente, sin pena, ni calumnia alguna, pueda usar y ejercer el mencionado arte de sangrador, los casos y cosas a él tocantes y concernientes en todas las ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos de Su Majestad. Por tanto, de parte del rey Nuestro Señor, exhortamos y requerimos a todos y cualquier sus jueces y justicias de dejen y consientan usar el referido arte, sin ponerle impedimento alguno, ni consientan que sobre ello sea vejado, ni molestado, so las penas en que incurren los que se entrometen a conocer la jurisdicción que no tienen y, de diez mil maravedíes para la cámara de Su majestad. Antes se guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, prerrogativas e inmundidades que a semejantes maestros aprobados suelen y deben ser guardadas, haciendo se le paguen cualquier más y, otras cosas que por razón de su arte le fueron debidos. Y declaramos que el susodicho ha pagado el derecho de la media annata.

Dado en Madrid a siete de enero de mil setecientos noventa y dos. Licenciado Pedro Custodio Gutiérrez, licenciado Jorge Caballero, licenciado Diego Rodríguez del Pino, licenciado Josef Borrillo. Yo, Manuel Gorgullo, escribano del rey Nuestro Señor y, del Tribunal del Real Protomedicato, despacho este título y licencia de acuerdo de los señores de él; y lo signé y firmé. En testimonio (cruz) de verdad: Manuel Gorgullo. Lugar de un sello (raya continua hasta el final del párrafo).

Copia del título que se expresa y original, existe por ahora en mi poder para devolver al interesado, a que me remito. En fe de ello y, para que conste en el archivo en cumplimiento de resolución acordada en cabildo del día de hoy, yo Juan Francisco Pérez Cuevas, escribano público numerario y segundo del de ayuntamiento de esta ilustre y siempre fiel ciudad de Alicante, libro la presente, que signo y firmo en Alicante a diez y nueve de octubre de mil setecientos noventa y dos.

En testimonio (signo notarial) de verdad. [Firmado] Juan Francisco Pérez Cuevas.

A.M.A. Bulas, cartas, autos, Reales ordenes, testimonios, Reales títulos, Real provisión, renuncias, informes, certificaciones, de los años 1791-1792, arm. 1. lib. 70, fols. 317-318 (…)».

(23). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)».* Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 199. Maestro y maestra del Raspeig (253). *«(…) Visto memorial, que aquí se coloca, de Antonia Abad, admitiendo sus señorías la renuncia que hace de su magisterio de niñas; acordaron que los diputados de justicia de la partida de San Vicente propongan y presenten maestras que sirvan dicho encargo, para su examen y aprobación ante el señor don Pedro Burgunyo, a quién se da comisión como encargado de las escuelas de la juventud.*

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9, lib. 88. fol. 137v. / (Página 200)

[1793, junio, 28. Alicante].

Muy ilustres señores:

Antonia Abat, vecina de San Vicente, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, con el mayor respeto que puede y debe, dice:

Que ha tenido unos veinte años en la costura en dicho lugar y, habrá unos 6 años que se le señaló, por orden de Su Real Majestad, renta la que se le ha pagado y la suplicante ha percibido todos los meses como consta por los recibos. Y ha cumplido siempre exactamente en las niñas enseñándoles sus labores y escribir, leer y la doctrina cristiana, como es público y notorio en dicho lugar y partido.

Pues la suplicante ha venido la casualidad que el año pasado falleció su marido y, la suplicante se ha vuelto a casar con un labrador que está fuera y, no puede asistir a dicha obligación de costura; y aunque es verdad de que esta cuaresma pasada iban algunas muchachas a la heredad a que les enseñara la doctrina para ir a examinarse; por lo que estando el lugar sin costurera y, la necesidad que hay en eso, han hecho diligencia de traer una al referido lugar, la que aún no percibe renta alguna por no haber renunciado la suplicante, pues aún le pertenece el hecho por no haber existido la suplicante y quieren darle la renta a la que hiciste, pues es razón.

Pues para ello ha de desistir la suplicante y, por tanto, a vuestras señorías muy ilustres suplica, la primera de que en caso de la que la que asiste se fuera, falleciera o no quiera tener dicha costura o no cumpliera en su obligación y la sacaran del empleo, dice la suplicante de que estimaría se le mirase el decoro en algún modo y, por orden de vuestras señorías se le volviese dicho empleo y fuese admitida por maestra, como antes, en dicho lugar. Que es favor que espera de vuestras señorías muy ilustres, etc.

[Firmado] Antonia Abat.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9, lib, 88, fols. 138-138v (…)».

(24). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 204. Maestro y maestra del Raspeig (262). «*(…) [1794, noviembre, 28. Alicante].*

**Labor de San Vicente del Raspeig. Se expidió la carta en 9 de diciembre*.*

Visto memorial, que aquí se coloca, de Josepha Maestre, maestra de las niñas de enseñanza del caserío del Raspeig; acordaron sus señorías se expida carta al diputado de justicia de aquella partida para que no permita en dicho caserío maestra, ni casa de enseñanza alguna, que la dotada de orden del consejo por esta ilustre Ciudad.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1794, arm. 9, lib. 89, fols. 239v y 244.

1794, noviembre, 25. Alicante.

[1794, noviembre, 28. Alicante].

Muy ilustres señores:

Josefa Maestre, maestra de labor del lugar de San Vicente, de este territorio, con la mayor veneración, expone a vuestras señorías:

Que se halla desempeñando el encargo de maestra de niñas por orden de vuestras señorías en este lugar ha mucho tiempo con solo la gratificación de 30 pesos anuales. Y habiéndose puesto otra enseñanza enteramente me ha privado de aquel auxilio que las discípulas me dispensaban, por haberse atraído todas las niñas que en algún modo me redituaban (?) algo.

Por lo que y, no siendo posible en que la recurrente subsista con tan poco salario, ni por vuestras señorías no se manda el que se despoje a la otra de dicha enseñanza o se le aumente el salario; suplica atentamente a vuestras señorías se dignen providenciar todo alivio a la exponente y, que se la deje sola como hasta aquí en el referido lugar, por ser suficiente a tan corto vecindario. Gracia que espera merecer de la rectitud de vuestras señorías.

Alicante y noviembre 25 de 1794.

[Firmado] Josefa Mestre.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1794, arm. 9, lib. 89, fols. 240-240v (…)».

(25). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 208. Maestro y maestra del Raspeig (267). «*(…) [1796, abril, 12. Alicante.*

[1796, abril, 15. Alicante].

Muy ilustre señor:

Josefa Maestre, maestra de labor en la partida del Raspeig, de esta Ciudad, con la mayor veneración, pone en la atenta consideración de vuestra señoría:

Como con la corta dotación anual que se le da, de treinta pesos y, sin casa para la enseñanza, de ningún modo puede mantenerse; y el de haber muy pocas niñas de paga.

Por lo cual, pone en noticia de vuestra señoría como días ha le tiene ofrecido la villa de Castalla, por tal maestra

de labor, setenta y dos pesos anuales y casa para dicha enseñanza, que le es preciso adaptar esta ocasión, sintiendo, como debe, dejar este magisterio, por el honor de servir a vuestra señoría y no poner subvenir al aliento y vestir con alguna decencia, con una hija huérfana. Ofreciendo a vuestra señoría siempre que por el tiempo se le pudiera dar lo mismo que en dicha villa, volver a ejercitar este magisterio en la referida partida. / (Página 209)

Y a un mismo tiempo, suplica a vuestra señoría mande el escribano del ilustre ayuntamiento se sirva librarme un testimonio de su acreditado servicio para los fines que convengan; igualmente certificación inserta de estar examinada por tal maestra de labor ante el caballero regidor el señor don Pedro Burgunyo cuando el ingreso de esta enseñanza y, de la doctrina cristiana. Que así lo espera merecer la suplicante de la recta justificación de vuestra señoría, a quién el cielo prospere dilatados años.

Alicante 12 de abril de 1796.

[Firmado] Josefa maestre.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9, lib. 91, fol. 128 (…)».

(26). Aura Murcia, Federico. «*El Raspeig y su feligresía (1711-1199)*». Colección: Plecs del Cercle 8. Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 208. Maestro y maestra del Raspeig (267). «*(…) [1796, junio, 9. Alicante].*

Leído memorial de Antonia Abad, vecina del caserío de San Vicente del Raspeig, de esta jurisdicción, fecha de siete del corriente, suplicando se le reelija en el magisterio de niñas de dicho caserío, que se halla vacante por renuncia de la que le obtenía; sus señorías acordaron pase el señor don Pedro Burgunyo, comisionado de la juventud, para que tomando las noticias conducentes informe lo que se le ofrezca y parezca.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, ar. 9, lib. 91, fols. 213-213v.

1796, junio, 7. Alicante.

1796, junio, 9. Alicante.

1796, junio, 16. Alicante.

[1796, junio, 17. Alicante].

Muy ilustre señor:

Antonia Abad, del caserío y población de San Vicente del Raspeig, con el mayor respeto, expone a vuestra señoría:

Que mediante examen, con aprobación y nombramiento de vuestra señoría muy ilustre, sirvió y desempeñó el magisterio de niñas de dicha población por más tiempo de seis años, obligándole su dejación el matrimonio que contrajo con Juan Huesca, ya difunto, a causa de habitar fuera de dicho poblado. Y esto le motivó a la exponente a hacerlo presente a vuestras señorías para que se sirviesen nombrar otra que llenase sus deberes. Y en efecto, fue elegida Josefa Maestre, que ha servido dicho magisterio hasta que por mejorar su suerte se ha transferido a la villa de Castalla.

La exponente, fuera ya de sus causales, se halla establecida en su propia casa de la población sirviendo, a estímulos del reverendo cura de aquella iglesia, de los diputados de justicia y de todos los vecinos de dicha partida, el expresado magisterio por natural e innata propensión a las niñas jóvenes en su enseñanza y educación.

Y por lo mismo, precediendo los informes oportunos y conducentes de la realidad de esta exposición, suplica atentamente a vuestras señorías se sirvan reelegir a la exponente para dicho magisterio, confiriéndosele con el salario de su dotación desde / (Página 210) que le dejó la dicha Maestre. Gracia, que a más de ser de justicia, espera y se promete de la notoria justificación de vuestras señorías.

Alicante, 7 de junio de 1796.

[Firmado] Antonia Abad.

**Alicante, 9 junio 1796.*

Vista la instancia antecedente por la ilustre Ciudad en el día de hoy, acordó pase el señor don Pedro Burgunyo, comisario de juventud, para que tomando las noticias convenientes informe lo que se le ofrezca y parezca.

[Firmado] Juan Francisco Pérez Cuevas.

Me consta la certeza de lo que esta parte expone y, haber servido exactamente el magisterio de niñas. Que es cuanto puedo informar.

Alicante, 16 junio 1796.

[Firmado] Burgunyo.*

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9, lib. 91, fols. 222-222v.

[1796, junio, 17. Alicante].

Leído nuevamente el memorial de Antonia Abad, que aquí se coloca, con el informe dado por el señor Burgunyo, sus señorías le confirieron otra vez el magisterio de niñas del caserío de San Vicente del Raspeig, con tal que se establezca su domicilio y vivienda en dicho caserío y, acudiéndosele con el salario que goza desde el día que está ocupada en dicho magisterio, por disposición del señor Burgunyo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9, lib. 91, fols. 223-223v (…)».

(27). Aura Murcia, Federico. «*La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)*». Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 71. Salarios de maestros y maestras (61). «*(…) [1811, julio, 4. Alicante].*

Estado general de los salarios que se pagan de las rentas de propios y arbitrios de esta ilustre ciudad de Alicante, con arreglo a lo mandado en el último reglamento del Supremo Consejo de Castilla de 10 de octubre de 1767, que rige en la actualidad, a saber:

(…) A la maestra de niñas en el caserío de San Vicente, 451 [reales vellón], 26 [maravedíes].

Al maestro de primeras letras en el caserío de San Vicente, 753 [reales vellón].

A.M.A. Libro de Cabildos delo año 1811, arm. 9, lib. 106, fols. 115-116 (…)».

(28). Aura Murcia, Federico. «*La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)*». Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 152. Maestro de escuela de San Vicente (117). «*(…) [1826, agosto, 4. Alicante].*

**Maestro de escuela en San Vicente. Galiana*.*

En vista de un memorial y oficio relativo al mismo, que se unirá a esta acta, de don Pedro Galiana, presbítero, teniente vicario de la parroquial iglesia del caserío de San Vicente; acordó el ayuntamiento que continúe en la enseñanza pública de que trata, sin perjuicio de atemperarse de lo dispuesto en la orden de treinta y uno del pasado que se trasladará.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1826, arm. 9. lib. 120, fol. 248v.

1826, julio, 6. Alicante.

1826, julio, 21. Alicante.

[1826, agosto, 4. Alicante].

Muy ilustre señor:

Don Pedro Galiana, presbítero y teniente vicario de la parroquial iglesia del caserío de San Vicente del Raspeig, de este término, a vuestras señorías con el debido respeto expone:

Que como tal vicario se halla regentando la materia de primeras letras de dicho caserío dotada con cincuenta pesos anuales pagaderos por esa ilustre corporación, cuya dotación es en parte para subvenir a la manutención del regente de dicha vicaría en atención a sus muy cortos haberes. Al exponente, al paso que se le sigue mucho perjuicio al / (Página 153) tenerse que presentar en esta Ciudad para el percibo de la expresada cantidad, también se sigue mucha extorsión a los niños educandos por no atender a su educación, cuyos perjuicios pueden subsanarse o evitarse dándose orden al recaudador de la contribución de equivalente en el expresado caserío para que de lo que recaude satisfaga el exponente la referida suma, cuya medida se ha adaptado otras veces.

Y por ello, suplica a vuestras señorías se sirvan acordar que el referido recaudador le satisfaga los indicados cincuenta pesos; pues además de ser justicia, se evitará los males que lleva manifestados.

Alicante, 6 de julio de 1826.

[Firmado] Pedro Galiana.

Muy ilustre presidente y regidores del ilustre ayuntamiento.

**Alicante, en su ayuntamiento, 21 de julio, 1826.*

Acredite el interesado el nombramiento de que trata por quién se le [ilegible] y, en vista se resolverá lo conveniente.

[Firmado] P. Iriberri.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1826, arm. 9. lib. 120, fols. 251-251v.

1826, julio, 24. San Vicente del Raspeig.

[1826, agosto, 4. Alicante].

Habiendo desempeñado la enseñanza de primeras letras y rudimentos de N.S.R.I., en este poblado de San Vicente del Raspeig mi antecesor don Manuel Simó, teniente vicario de esta iglesia, por más de cuarenta años, sin título alguno o nombramiento en forma de ese muy ilustre ayuntamiento, según relación del mismo; creo que, como sucesor suyo, podría continuar en el mismo cargo y, que así debía. Figurándome también hacer obsequio y favor a esta población, que como calle de Alicante, está sujeta a ese real ayuntamiento; pues siendo tan corta la dotación de los cincuenta pesos anuales, jamás se llenaría un deber tan sagrado con la puntualidad de que sí exige, si su preceptor o maestro no fuese estimulado de la caridad.

Más no siendo del agrado y voluntad de vuestras señorías mi continuación, cesaré, desde luego, en dicho cargo de enseñanza en el próximo lunes último día del corriente mes; con lo que quedaré expedito para ocuparme en otros asuntos espirituales y que puedan proporcionarme algunas ventajas.

Es lo que puedo contestar según se me exige en el decreto marginal del memorial en que suplico; quedando en el interín esperando la orden de vuestras señorías. Dios guarde a vuestras señorías.

San Vicente del Raspeig y julio 24 de 1826.

[Firmado] Pedro Galiana.

Muy ilustres señores presidente y, demás individuos competentes del real ayuntamiento de la ciudad de Alicante.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1826, arm. 9. lib. 120, fols. 250-250v (…)».

(29). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)».* Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 239. Maestro de escuela de San Vicente (175). *«(…) [1836, marzo, 12. Alicante].*

Presentado un memorial de Rita Galiana, heredera de don Pedro Galiana, maestro que fue de primeras letras en el caserío de San Vicente, solicitando del gobernador civil mandase se le satisfaciese lo que por atrasos se era en deber a aquel y, que dicho señor gobernador trasladaba a informe del ayuntamiento; se mandó pasar al señor procurador del común, para que, liquidando la cuenta, expusiese su dictamen, en vista del cual se evacuaría el informe pedido.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1836, arm. 9. lib. 137, páginas 47-48 (…)».

(30). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)».* Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 291. Maestro de escuela de San Vicente (257). *«(…) [1841, julio, 17. Alicante].*

Leído oficio del presidente del ayuntamiento constitucional de San Vicente pidiendo informe sobre la conducta e idoneidad de José Resa, maestro de primeras letras; se mandó pasar a los señores síndicos.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1841, arm. 9, lib. 142, fol. 35v (…)». Ibídem. Página 292. Maestro de escuela de San Vicente (261). *«(…) [1841, julio, 27. Alicante].*

Leído dictamen de los señores síndicos al memorial, digo oficio, del presidente del ayuntamiento de San Vicente sobre la idoneidad de José Resa; se acordó contestar favorablemente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1841, arm. 9. lib. 142, fols. 166v-167 (…)».

(31). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)».* Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 295. Maestro de escuela de San Vicente (268). *«(…) [1841, agosto, 28. Alicante].*

Leído memorial, fecha veinte y uno del corriente, en que don José Resa solicitaba autorización para establecer una escuela de primeras letras en esta Ciudad, acompañando título expedido en Madrid a ocho de julio de mil ochocientos treinta; le fue concedido.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1841, arm. 9, lib. 142, fol. 188 (…)».

(32). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)».* Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 308. Maestro de escuela de San Vicente (294). *«(…) [1843, agosto, 29. Alicante.*

A los mismos, con igual objeto, otro de Gabriel Molla, maestro de instrucción primaria de San Vicente, reclamando el pago de lo que se adeudaba por su dotación señalada por el ayuntamiento de dicho pueblo en atención a haberse incorporado a esta capital.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1843, sesión del 29 de agosto, arm. 9. lib. 144, sin foliar (…)».

(33). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)».* Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 310. Maestro de escuela de San Vicente (300). *«(…) [1843, septiembre, 23. Alicante].*

Leído memorial de Jaime Llinares, profesor de instrucción primaria, solicitando ser agraciado con la plaza que resulta vacante en el pueblo de San Vicente, se acordó anunciarlo al público por medio del boletín oficial, fijando treinta días de término para que los aspirantes puedan dirigirse a este ayuntamiento en solicitud de la misma.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1843, sesión del 23 de septiembre, arm. 9. lib. 144, sin foliar (…)».

(34). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)».* Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 315. Maestro de escuela de San Vicente (317). *«(…) [1844, mayo, 14. Alicante].*

Leída una solicitud de don Trinitario Chaques por haber desempeñado el encargo de maestro de primeras letras en San Vicente desde veinte y cinco de octubre hasta veinte y siete de noviembre, en cuyo tiempo estuvo agregado a esta capital el expresado pueblo; se mandó que pase a la comisión de instrucción pública para que, tomando antecedentes, informe lo que estime conducente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1844, sesión del 14 de mayo, armario 9, libro145, sin foliar (…)».

(35). Aura Murcia, Federico. *«La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)»*. Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 76. Maestra de niñas de San Vicente (66). *«(…) [1812, marzo, 16. Alicante].*

Dada cuenta de un memorial de Josefa Martínez, moradora en el caserío de San Vicente del Raspeig, solicitando se le conceda el destino de maestra de niñas en aquel caserío, mediante haberlo abandonado Antonia Abad, que lo desempeñaba; acordó el ayuntamiento se dirija al vicario y cura párroco de aquella iglesia para que se sirvan informar lo que se les ofrezca y parezca.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1812, arm. 9. lib. 107, fol. 16. / (Página 77)

[1812, mayo, 5. Alicante].

**Memorial sobre la plaza de maestra de niñas del Raspeig*.*

Se hizo presente el memorial de Josefa Martínez, visto en cabildo de diez y seis de marzo último, por el que solicitaba se le nombrase maestra de niñas en el caserío de San Vicente del Raspeig, respecto a haberse ausentado Antonia Abad y abandonado dicho destino.

Y en atención a que la última se opone en otro memorial, que también se ha visto en este acto, acordó el ayuntamiento se remitan ambos al cura párroco o vicario del Raspeig, que ya han informado en el asunto, para que tomando conocimiento sobre si se ausentó o no también la Josefa Martínez, disponga que quede sirviendo la que no se haya ausentado y, si las dos lo hicieron, que permanezca la primera, que en virtud de nombramiento de la Ciudad servía el citado destino; y de parte de las resultas con devolución de los memoriales.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1812, arm. 9. lib. 107., fol. 27.

1812, abril, 7. Alicante.

1812, mayo, 5. Alicante.

[1812, junio, 1. Alicante].

Muy ilustre señor:

Antonia Abad, maestra costurera del caserío de San Vicente, a vuestra señoría con el respeto debido hace presente:

Que hace más de treinta años se halla desempeñando el encargo de tal maestra costurera sin que en dicho tiempo se le haya suspendido ni tenido el menor motivo para ello. Y como es de público aconteció la entrada de los franceses en dicho caserío, le obligó a la exponiente, como a todos los demás moradores, a refugiarse en esta Ciudad; y como después de su salida ha hecho varios viajes a ver si se poblaba el lugar de los que lo habían abandonado, no se verificó a pesar de que aquellos días se presentó a el alcalde de aquel caserío.

Y como quiera tiene entendido han puesto memorial solicitando dicho empleo y, se ha hecho firmar el memorial al cura y al vicario por la tardanza, no puede menos de recordarlo a vuestra señoría a fin de que no sea apartada la exponiente de su puesto. Y, por tanto, rendidamente suplica que con mérito a lo expuesto se sirva ampararla en dicha posesión, atendido el largo tiempo que está desempeñándola, pues en ello recibirá singular favor del recto proceder de vuestra señoría.

Alicante y, abril a 7 de 1812.

Alicante, en su ayuntamiento, 5, mayo, 1812.

En vista del antecedente memorial y, de otro presentado por Josefa Martínez, ha sido resuelto se dirijan al reverendo cura párroco o vicario del Raspeig para que tomando conocimiento acerca de si ambas interesadas se ausentaron, disponga en este caso que permanezca sirviendo el destino de maestra de niñas la Antonia Abad, pero si únicamente / (Página 78) se ausentó esta, lo desempeñará Josefa Martínez. Sirviéndose de parte de las resultas con devolución de estos memoriales.

[Firmado Tomás Pro].

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1812, arm. 9. lib. 107. fols. 35-35v.

1812, marzo, 10. Alicante.

1812, marzo, 16. Alicante.

1812, marzo, 24. San Vicente del Raspeig.

[1812, junio, 1. Alicante].

Muy ilustre señor:

Josefa Martínez de estado honesto, huérfana de padres, de esta vecindad, moradora en el caserío de San Vicente, a vuestras señorías con el debido respeto expone:

Que en virtud de nombramiento de este ilustre ayuntamiento ha estado en dicho caserío educando a las niñas de él Antonia Abad, pero hará como dos meses que esta abandonó su casa y educación sin haberse presentado, por cuyo echo carecen dichas niñas de este beneficio. Y hallándose la compareciente con la suficiente instrucción en la costura, leer y escribir y, de una conducta cristiana, d cuyos extremos podrá informar el señor cura de su parroquia; en esta atención, a vuestras señorías suplica se sirvan, precedidos los informes, agraciarla con el destino de la educación de las niñas de dicha partida y caserío, con el estipendio de la anterior. Y será gracia que espera recibir de la justificación de vuestras señorías.

Alicante y, marzo 10 de 1812.

[Firmado] José Martínez.

Alicante, en su ayuntamiento, a 16, marzo de 1812.

Ha sido acordado que pase al cura párroco y vicario de la iglesia de San Vicente del Raspeig para que sirvan informar lo que se les ofrezca y parezca.

[Firmado] Tomás Pro.

San Vicente del Raspeig y, marzo 24 de 1812.

En cumplimiento de lo acordado por el ilustre ayuntamiento de la ciudad de Alicante acerca de la solicitud de Josefa Martínez, la consideramos acreedora por su conducta arreglada, instrucción competente y demás circunstancias que la acompañan, con ser de estado honesto, huérfana y, de cuarenta años de edad. Con cuya nueva elección se evitan los inconvenientes que ha producido y, actualmente produce, la notable ausencia de Antonia Abat y, las muchas faltas que en el discurso del año experimentaban las niñas con motivo de precisarla el marido, de ejercicio jornalero, ha que la lleve la comida a los bancales, que es muy frecuente distar estos de la población una hora, hora y media y, más.

[Firmado] Don Gabriel Vidal; don Manuel Simó.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1812, arm. 9. lib. 107., fols. 36-36v. / (Página 79)

1812, mayo, 20. San Vicente del Raspeig.

[1812, junio, 1. Alicante]

San Vicente del Raspeig y, mayo 20 de 1812.

En cumplimiento a lo acordado por el ilustre ayuntamiento de la ciudad de Alicante a cerca de la solicitud de Antonia Abad y Josefa Martínez expongo:

Que ambas se ausentaron de este poblado cuando invadieron la primera vez los franceses, pero Antonia Abad se presentó tres veces a ver si habían regresado las familias y, en la última prosiguió en el cumplimiento de empeño y empleo. En la segunda vez también se ausentó de esta población y, se ha presentado cinco veces y, en esta prosigue también desempeñado su obligación. Josefa Martínez solamente la he visto una vez y, está enferma de bastante gravedad y, luego que recobró la salud se ha ausentado y no me consta haya venido más a este poblado.

Por ausencia del cura don Gabriel Vidal, [Firmado] don Manuel Simó, presbítero y vicario.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1812, arm. 9. lib. 107. fol. 37.

[1812, junio, 1. Alicante].

Maestra de niñas del Raspeig.

Se dio cuenta de los memoriales de Antonia Abad y Josefa Martínez, con los informes a su continuación y, son relativos a la plaza de maestra de niñas del caserío de San Vicente del Raspeig. Y enterado el ayuntamiento, acordó que siga sirviendo dicho destino Antonia Abad, mediante no resultar motivo para lo contrario; y se una a esta acta el expediente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1812, arm. 9. lib. 107. fols. 38 (…)».

(36). Aura Murcia, Federico. «*La feligresía del Raspeig: De caserío a municipio (1800-1848)*». Colección: Plecs del Cercle 9. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 240. Maestra de niñas de San Vicente (178). «*(…) [1836, mayo, 14. Alicante].*

Juana Calvo, maestra de primeras letras en San Vicente, por medio de memorial que se leyó, solicitaba se le pagasen cuatro meses que se le debían de su honorario desde enero hasta abril de 1829. Y se resolvió, ni estarse en el caso de verificar dicho pago, mediante a existir otros muchos acreedores con igual o menor derecho, a lo que se le debía.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1836, arm. 9. lib. 137. Página 81 (...)». Ibídem. Página 243. Maestra de niñas de San Vicente (185). «*(…) [1836, junio, 9. Alicante].*

A otro memorial, en que Juana Calbo, maestra que había sido en San Vicente, de niñas, solicitaba cobrar algunos meses de atraso; se decretó pasase a la contaduría titular para su liquidación y, que se atendería esta reclamación cuando el estado de caudales lo permitiese.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1836, arm. 9. lib. 137, páginas 113-114 (...)».

(37). MILLÁN LLIN, Vicente. «*Documentos históricos de San Vicente del Raspeig (Siglos xviii-xix)*». Colección Plecs del Cercle 4. San Vicente del Raspeig. CESS. 1998. Página 50. Documento 9. Presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el año 1838. «*(…) Maestro de primeras letras…..2.300 reales.*

Maestra de costura……1.700 reales (…)».

Los efectos que provocó la mortífera pandemia covid-19 en la fiesta de moros y cristianos

Alfred García Arlandis y Miguel Ángel Martínez Pozo

Desfile 2021 de Vera (Almería) en la Plaza Toros. AMYC de Vera

Resumen

A través del siguiente artículo profundizaremos en las dificultades y consecuencias que ocasionó el COVID-19 en una de las festividades más internacionales de la Península Ibérica: la fiesta de moros y cristianos.

Palabras clave: Covid-19 | moros y cristianos | rituales festivos | fiesta | tradiciones

The effects of the deadly covid-19 pandemic on the moors and christians festival

Abstract

In the following article we will take a closer look at the difficulties and consequences that COVID-19 had on one of the most international festivities of the Iberian Peninsula: the Moors and Christians festival.

Keywords: covid-19 | moors and christians | festive| rituals | party | tradition

I. Introducción

La tristeza desbordada propia de las pandemias se presenta entre los contrastes de una fiesta genuina y alegre como es la de los Moros y Cristianos. La magia de esta celebración radica en la fusión insólita de afecciones y emociones que expresan magistralmente el sentir de dos culturas enraizadas a su tierra.

Ha cobrado renovada vigencia la preocupación y especulación por las pandemias que ha padecido el ser humano (Pérez, 2020). Desde los inicios de los tiempos, la humanidad ha estado expuesta a todo tipo de transformaciones y azotes biológico-sanitarios y climáticos (Sánchez, 2021:7-13). La historia de la evolución del ser humano nos proporciona numerosa información de las enfermedades infecciosas que ha padecido (Gonzálvez y García, 2013:63-82). Retrocediendo a los tiempos de las primeras civilizaciones quedan testimonios de las plagas que diezmaron sus sociedades. En época antigua aparecieron epidemias como la *Influenza*, localizada inicialmente en Babilonia (120 a.C.) y seguidamente expandiéndose por territorios asiáticos. También causó verdaderos estragos la pandemia de Atenas (430 a.C.) a la que Tucídides refirió en su crónica (Tucídides, 2013: 430). Más tarde, la peste *Antonina* (105 d.C.) afectó a todo el Imperio Romano y la peste *Cipriana* (249-262 d.C.) provocó la devastación en la población del mismo territorio dominado por los romanos.

Ya en el medioevo la primera calamidad sufrida por la sociedad fue la *Justiniana* (542 d.C.), la cual fustigó Europa y Asia (Sales-Carbonell, 2020). Además, esta pandemia coincidió en el tiempo con otras enfermedades como el cólera, la difteria e incluso la viruela(Carreras, 2010:31). Pero, en efecto, el cataclismo demográfico medieval lo originó la *Peste Negra* (1347-1382), desplegándose desde Asia al norte de África y Europa, afectando a un total de 60 millones y 25 millones de fallecidos(Austin, 2003), respectivamente. La sociedad del periodo moderno sucumbió a la peste *Bubónica* (siglos XVI-XVIII). Por lo que se refiere a la época contemporánea, la gripe (1918-1919) originaria de Kansas se propagó por todo el globo terráqueo, alcanzando a toda su población (Bordera y Francés, 2008: 91-126). El presente reencuentro con las epidemias lo ha provocado el COVID-19. En fin, tifus, peste, gripe, cólera, fiebre amarilla, etc, por enumerar unas cuantas, supusieron un desastre demográfico y económico para las diferentes sociedades que las sufrieron. Si bien, los procesos de salud pública propiciaron la erradicación de estas enfermedades contagiosas, en muchos casos.

La gran plaga emergente que azotó Asia a finales de 2019 y principios de 2020 se difundió, además con una voraz rapidez, por los países mediterráneos orientales hasta alcanzar a España y afectar, notablemente más tarde, a toda la población mundial en un breve espacio temporal.

El COVID-19 como enfermedad social supuso un gran desastre económico y demográfico para la población mundial. En este sentido, la sociedad española no fue una excepción y sufrió sus consecuencias, afectando en demasía la vida y el día a día del conjunto social del país.

La enfermedad contagiosa del COVID-19 se transmite de un individuo enfermo a otro sano por contacto personal o a través de los objetos utilizados por el enfermo. La infección se inocula por intermedio del aparato respiratorio. Los glóbulos blancos de la sangre y los anticuerpos, fabricados por el propio organismo, actúan contra los microbios para anular sus efectos pero, la infección del COVID-19 es tan voraz que sus microbios logran vencer a todos los mecanismos de defensa, multiplicándose y desarrollándose activamente, liberando gran cantidad de sustancias nocivas para el organismo que afectan a las funciones esenciales y la estructura básica de las vías respiratorias.

Con la rápida expansión del virus, ciertamente, las autoridades sanitarias promovieron la práctica de medidas para combatir la epidemia entre las que destacaron la aplicación de

normas de higiene, el control de las aguas residuales y la vacunación general de la población, más tarde.

Sin ningún atisbo de duda, el ser humano a lo largo de la historia ha sabido sobreponerse a cualquier contratiempo, adaptándose a las circunstancias y, asimismo, proponer medidas de control para salir triunfante, aunque con el doloroso desconsuelo de ver como una parte de la sociedad sucumbe a las penalidades de las pandemias. Evidentemente, las catástrofes epidémicas no pueden evitarse pero sí combatirse.

Así bien, la salud y el bienestar han sido una preocupación habitual a lo largo de los siglos y más si cabe en estos últimos tiempos donde predominan las políticas encaminadas a la ecología y protección del medio, del cual somos todos beneficiarios absolutos, repercutiéndonos negativamente las metamorfosis (Sánchez, 2021) que motivamos sobre él, continuamente.

Grosso modo la clave para entender la cuestión que se abordará en este suscinto estudio está en el título, *los efectos que provocó la mortífera pandemia COVID-19 en la fiesta de Moros y Cristianos*. No es el cometido de esta investigación, por tanto, el de abordar las vicisitudes de cada una de las epidemias que ha sufrido el género humano. En este caso, claramente profundizaremos en las dificultades y las consecuencias que ocasionó el COVID-19 en esta manifestación festiva aquí estudiada.

Vislumbrar la evolución y frecuencia de la aparición de las plagas que, al mismo tiempo, han tenido un grado de difusión especialmente notorio en la sociedad, nos muestra la fragilidad del ser humano en estos tiempos donde se levantan exultantes los medios tecnológicos en contraposición a la vida que desarrollaron nuestros ancestros. Una de las paradojas más sorprendentes de la epidemia radica no únicamente en su afectación negativa de la salud y la demografía, sino en la determinación de un carácter de melancolía donde la ansiedad invade a la población. Es aquí donde la fiesta tiene un papel importante, revitalizando y sirviendo de vehículo para el goce social y colectivo (García, 2020: 53-56) porque esta forma parte de un pueblo que, durante los trescientos sesenta y cinco días del año, trabaja por y para ellas con una ilusión sustentada en la esperanza de poderlas, no solo ver, sino disfrutar y vivir intensamente (Martínez, 2015: 298). Como bien nos

Mig Any 2021. Entrada de moros y cristianos Lluxent (Valencia)

dice Barthes, R. «la fiesta es lo que se espera» (Barthes, 1981). Y, a pesar del confinamiento, los pueblos estuvieron quizás más unidos que nunca porque la fiesta actuó como *communitas* (Turner, 1988). Sea el pueblo que sea, durante los días que coincidían con los festivos locales y que recordaban los momentos en los que las calles debían estar llenas de luz, multicolor y música, se vivió, gracias a las redes sociales, en comunidad.

II. Suspensión de la fiesta de moros y cristianos

La jovialidad entusiasmada de la fiesta de los Moros y Cristianos anima y ocupa una parte importante del calendario festivo de los municipios de la península Ibérica. El ritual festero muestra la efusión con los vínculos históricos de conquista medievales y la coexistencia (García, 2021:108-110) de las culturas en un periodo de transformaciones constantes que fructificaron en la génesis del estado moderno (García, 2021). Y es que, la fiesta de moros y cristianos es hoy un encuentro y diálogo entre culturas y religiones, un recuerdo de diferentes episodios históricos que, reflejados en «el moro» y en «el cristiano» nos han llegado hasta nuestros días (Martínez, 2015-2021). Un ritual que se orienta hacía el entendimiento y hacia la promoción de los valores éticos y cívicos relacionados con el Programa Mundial de los Derechos Humanos establecidos por la UNESCO.

El COVID-19 y, generalmente, las enfermedades infectocontagiosas tuvieron un papel importante en la mortalidad durante los siglos XIX, XX y el inicio del XXI. Estas afecciones virulentas han sido las principales responsables de las debacles demográficas en periodos cortos de tiempo, con una alta mortalidad desencadenada por algún tipo de especie morbosa.

La pandemia del COVID-19 conllevó una desestabilización financiera y demográfica para todo el país. Si bien, la hecatombe económica fue el resultado de la anulación del comercio no esencial por las medidas adoptadas por el gobierno de la nación, teniendo como consecuencia indiscutible el cese de la labor de la industria festera. Esta situación provocada por la epidemia fue coyuntural en diversos ámbitos, favoreciendo la subida de precios, cierre de empresas, interrupción de la actividad de los servicios considerados no básicos, etc.

El estado de alarma aprobado por el Gobierno de España, en 2020 ante la crisis sanitaria, ocasionó un vendaval de suspensiones festeras y, además, socavó la moral de los vecinos, las instituciones y las localidades que optaron por posponer las celebraciones. La entidad que agrupa un número importante de municipios que desarrollan estos rituales de exaltación medieval, UNDEF (Unión Nacional de Entidades Festeras de Moros y Cristianos), fue comunicando semanalmente, a través de un documento que subía a redes sociales, el listado de localidades que iban decidiendo la suspensión de su fiesta. Por otra parte, había poblaciones que mantuvieron la esperanza y, o bien no comunicaban su cancelación o anunciaban su aplazamiento, en un primer momento a otros meses.

Los festeros y el sector industrial que abastece las celebraciones fueron los principales damnificados ante la epidemia. Los primeros, por no poder llevar a cabo la fiesta, mientras que por lo que se refiere al segundo elemento, el conglomerado de empresas que nutren la fiesta; artesanos del metal, *ballets*, alquiler de carrozas, servicios de *catering*, iluminación y sonido, calzado, bolsos, cinturones, maquillajes, arcabuces y cantimploras de pólvora, fotografía y vídeo, confección y alquiler de indumentaria, etc, vivieron con incertidumbre la situación, viendo además mermadas sus oportunidades de negocio. Es más, hubo empresas incluso que suscribieron y publicaron en redes sociales un

Entrada 2021 Pobla Llarga (Valencia)

comunicado[1] proponiendo, en un primer momento, la no anulación de la fiesta de Moros y Cristianos y su traslado a fechas distintas del calendario habitual. A estos dos componentes iniciales cabría incorporar otro, el de las agrupaciones musicales que vieron mermadas sus actuaciones a lo largo y ancho de la geografía española ocasionando, en algunas de ellas, su actual desintegración.

Bien es cierto que un clima de tristeza invadió el espíritu festero ante las noticias continuadas del COVID-19. La homogeneización en cuanto a las decisiones de posponer las fiestas fue un hecho, con el paso del tiempo, asumiendo todos los participantes en la celebración, las bandas de música y empresas que ante una situación excepcional como la vivida y padecida,

1 *Estimados amig@s de las fiestas de Moros y Cristianos. Debido a la crisis sanitaria muchas de nuestras fiestas están siendo aplazadas o anuladas. Ante la incertidumbre existente, muchas organizaciones están precipitándose dando lugar a decisiones que ocasionarán grandes pérdidas económicas en las empresas del sector (muchas empresas van a tener que cerrar). Somos un sector olvidado por nuestro gobierno. Un sector que necesita de vuestro apoyo para continuar. Además, estas prácticas espontáneas y poco meditadas no están siendo consensuadas con los fester@s._Por lo que muchas de las fiestas que en su día se anularon están reubicándolas en el tiempo o incluso aplazándolas sin fecha. Entendemos que se deberían seguir las siguientes pautas organizativas para no estrangular el sector: 1. Nunca anular las fiestasa. 2. Intentar siempre aplazar las fiestas. 3. Consensuar las fechas con las empresas del sector, que son las que más datos tienen. 4. En caso de no tener claro las fechas (debido a la incertidumbre existente) aplazar sin fechas. 5. Para las poblaciones en las que los cargos se puedan ver perjudicados, se recomienda realizar las fiestas sin capitanías, embajadas, alferecías... En este caso se celebrarían las fiestas con aplazamiento solamente de los cargos. 6. Cuando exista dificultad de aplazar fiestas completas, realizar aplazamiento de los actos más representativos (nunca anular los desfiles de Moros y Cristianos). Muchas de las poblaciones que en un principio anularon las fechas, ahora están considerando su decisión y realizando un aplazamiento de las mismas.* Las empresas de Villena Abassies y La Embajada promovieron el aplazamiento de las celebraciones. Disponible en: https://portada.info/la-industria-festera-pide-se-aplacen-las-fiestas-no-se-anulen/ , consultado el 7 de octubre de 2021.

las poblaciones e instituciones que organizan y programan en su calendario festivo el desarrollo de los actos tenían que tomar decisiones dolorosas pero necesarias por el bien social colectivo.

III. La génesis de actos sin reconocimiento de oficialidad durante la pandemia y el confinamiento

La fiesta de Moros y Cristianos siguió presente en los momentos más difíciles de la epidemia. La situación sanitaria no mermó, en ningún momento, las motivaciones de los festeros y las festeras. Todos se vieron forzados a estrechar la mano, a firmar treguas y a compartir sus pensamientos. Ciertamente, aunque la exaltación festera no esconde sus imperativos, exigencias y obligaciones, el confinamiento hizo que se desarrollaran todo tipo de actividades de rememoración, desde casa, con la finalidad de suplir la no celebración y el sentimiento de melancolía que invadía a los festeros y las festeras.

En una sociedad tan individualizada como la actual, el vínculo simbólico a través de la red mitigó el sufrimiento y la carestía festera. Un principio de voluntariedad en las relaciones sociales actuó como terapia para combatir el desasosiego. Esto, en gran medida, supuso un contrapeso entronizado a las obligaciones oficiales que conforman el organigrama festivo. Asimismo, confirma que no es posible establecer fronteras a la alegría y tampoco fijar límites a la innovación del ritual festero y es que la fiesta es capaz de mutar, sobrevivir y adaptarse con enardecimiento a una nueva situación. De ahí su capacidad camaleónica (Martínez, 2015: 318).

Los cambios experimentados durante el COVID-19 por la sociedad moderna favorecieron la búsqueda de actividades que no menguaran el sentimiento festero, y al mismo tiempo de tristeza, derivado por la situación pandémica. Si bien, hubo acciones que mostraron que la fiesta es capaz de mutar, sobrevivir y adaptarse con enardecimiento a la nueva situación.

Las actividades desarrolladas durante la pandemia fueron numerosas, además de originales. Tal fue el caso de Llutxent que a menos de un mes para desarrollar su fiesta de 2020 y en la cúspide de la epidemia, tuvo que cancelarla, realizando un nutrido grupo de festeros un acto no reconocido de oficialidad pero sí de emotividad. Desde casa, llevaron a cabo la exaltación al candidato a capitán a través de las redes sociales. Si bien, este acto no obtuvo el reconocimiento de oficialidad, manteniendo, por tanto, el cargo de capitán la misma persona que lo disfrutó en 2019, Carlos Lorenzo. Este, fue uno de los ejemplos de las ganas de regocijarse y mantener viva la celebración. El mismo día, la *filá* Templaris de Llutxent presentó un vídeo con todos sus miembros caracterizados individualmente en sus hogares y la *filá* Safires preparó un documento musical donde sus afiliadas desfilaban, una a una, emulando la entrada de las tropas Moras y Cristianas a la población. Además, la entidad que aglutina a todas las *filás* propuso un programa virtual, ante la imposibilidad de realizar su fiesta en abril. En efecto, en las actividades participaron los embajadores de la fiesta de Moros y Cristianos, el presidente de la Germandat y su directiva. Los actos emitidos por las redes sociales fueron los parlamentos Moro y Cristiano, la entrada de los tropas moras y cristians de 2019 y la ofrenda, pero todo ello de forma audiovisual. Es decir, se editaron los archivos filmados de todos los actos, con anterioridad, y cada día se difundió uno por las redes sociales. Si bien, los oficios religiosos sí se desarrollaron, participando únicamente la directiva de la *Germandat de Moros i Cristians de Llutxent*.

En la Región de Murcia, Cieza, dedicaron una Semana cultural a diferentes actividades programadas, entre las que destacamos, ciclo de conferencias para conocer la historia de sus fiestas, programa *¡A cocinar!* y un cuentacuentos finalizando el día 26 de abril con la interpretación del himno de la Invasión compuesta por

Francisco García Alcázar. En cuanto a la población de Abanilla, durante su Medio Año festero, organizó un concurso online sobre conocimientos de la historia de las fiestas adaptado a las diferentes franjas de edades con el fin de hacer partícipe a todas las generaciones.

En el sur peninsular, la localidad granadina de Benamaurel realizó una programación especial donde, desde sus casas y a través de las redes sociales, por medio del canal del Ayuntamiento, se retransmitieron las novenas y misas en honor a su Patrona. A su vez, fueron retransmitidos los desfiles de 2019, la representación del autosacramental «Cautiverio y Rescate de Ntra. Sra. La Virgen de la Cabeza» conocido popularmente como Los Papeles y considerado, junto con Zújar, como la fiesta de moros y cristianos de mayor contenido literario de cuantas se celebran en España (Martínez, 2021), así como desfiles de los años 80 y 90 del siglo XX gracias a la cesión de los mismos por parte de José María Sánchez Fernández. Si bien es de destacar el Gran Maratón Festero presentado por Rafael Troyano y Benicia Hernández que se realizó el sábado 25 de abril desde el Salón de Plenos del consistorio donde contó con la conexión de todos los protagonistas de la fiesta (reinas de fiestas, pregonero, presidentes de las comparsas, hermandad, autoridades, benamaurelenses emigrantes, etc) existiendo entrevistas, vídeos de ediciones pasadas, actuaciones de charangas participantes en la fiesta así como el repique de campanas. Un programa el cual, desde un punto de vista emotivo, acogedor y cercano, fue visto en los cinco continentes teniendo una repercusión mundial y sirviendo para esta población, de menos de 2500 habitantes, en un escaparate a nivel internacional.

Otros núcleos urbanos que siguieron la misma estela que Llutxent fueron Monforte del Cid y el Campello que, a inicios de mayo, propusieron el Medio Año de la fiesta de Moros y Cristianos desde los balcones. La primera localidad adaptó las actividades a las circunstancias del momento, mientras que la segunda desarrolló actos virtuales como la ofrenda floral, la *mascletá*, la ornamentación de balcones y la emisión de un concierto de música festera grabado. Días más tarde, Biar estrenó el documental en realidad virtual de Judith Samper con el título, *Ecos de Fuego y Vida de Moros y Cristianos, una tradición centenaria*. El documental en cuestión estaba rodado en 360° y tenía una duración de 14 minutos, aproximadamente. Cabe resaltar que fue editado en castellano e inglés y se estrenó la misma jornada que debió llevarse a cabo la entrada de los ejércitos moro y cristiano a la ciudad. El municipio de Petrer también celebró la festividad desde casa, el 12 de mayo con un variado elenco de propuestas como el homenaje y aplauso a las rodelas desde los balcones, la misa en honor al patrón, la emisión musical del pasodoble Petrer, la decoración de balcones, el concurso de cortos i finalmente el *kahoot* festero. Asimismo, del 19 al 24 de mayo, la población de Salinas (Alicante) emitió a través de las redes una diversidad de actos de años anteriores como el pregón de 2015 y 2018, la embajada de 2018, la entrada de bandas de 2018 y 2019, la entrada a Salinas 2019, la retreta de 2017 y 2018, las embajadas y entradas Mora y Cristiana de 2013, 2018 y 2019.

En la localidad almeriense de Vera, a finales de mayo principios de junio, dentro de su Semana Cultural realizaron, como aspecto novedoso e innovador, las I Jornadas Internacionales con el fin de extender sus lazos y relaciones con el continente americano contando con la conferencia online «Moros y cristianos, España-América: El caso de los Guancascos (Honduras)» a cargo del antropólogo de la Universidad de Panamá en Honduras D. Mario Andón Mejía. Pero también es de destacar su Ajedrez Viviente Virtual, un evento ya integrado totalmente dentro del calendario de Moros y Cristianos y donde participaban los niños de los cuatro colegios locales. En este 2020 fue emitido en streaming por redes sociales y web, una partida especial entre el bando moro y cristiano pudiendo acceder, a través de un link, a un tablero virtual con fichas modeladas en 3D personalizadas pudiendo interactuar con fichas y tablero y reviviendo

la partida con los textos recitados en cada movimiento. Al igual que su localidad hermana de Benamaurel, el 6 de junio de 2020, llevaron a cabo un programa especial siguiendo un mismo estilo.

El 22 de junio, Moraira programó la fiesta virtual de Moros y Cristianos con actividades como el saludo de los capitanes, la conquista mora y cristiana, así como el desfile de gala. A finales de julio, La Vila Joiosa decidió mantener la llama de ilusión festera con la difusión de embajadas de Moros y Cristianos a través de las redes sociales.

Fueron muchas las poblaciones que decidieron reinventarse en los sucesivos meses creando programaciones de actividades entorno a sus días grandes con el fin de mantener viva la llama de la fiesta entre sus vecinos. Por poner algún ejemplo más, citar la localidad gaditana de Benamahoma y la jiennense de Campillo de Arenas las cuales realizaron audiciones de las fiestas y luchas por las calles de su población así como el disparo simbólico de trabucos; en Carchelejo (Jaén) convocaron el I concurso de fotografía de la fiesta, fomentando la participación del pueblo y de aquellos que, renaciendo del mismo y siendo espectadores o agentes activos en la misma, viven fuera, así como diferentes video montajes destacando el de su embajada al igual que se hizo en Molvízar (Granada) donde se utilizaron lugares emblemáticos del pueblo para su grabación y puesta en escena.

En 2021, idéntica labor efectuaron las instituciones festeras con la finalidad de motivar y mantener la esperanza y el ánimo de la fiesta de moros y cristianos. En términos generales, se desarrollaron actividades como las de la localidad *valldalbaidina* de Llutxent que ante la imposibilidad de realizar su fiesta en abril presentó una programación en la que únicamente participaron los miembros de la *Germandat de Moros i Cristians*. El repertorio aglutinaba propuestas como la *Hissada de Banderes*, la misa en honor a los festeros difuntos, la ofrenda a la Santa Faz y el homenaje a los festeros difuntos en el cementerio de la población. En el caso de la localidad de Benamaurel sus actividades fueron idénticas al del año anterior destacando el Programa Especial realizado el 22 de abril. En Alcoy (Alicante) se organizó, entre otros actos, una serie de exposiciones, presentación de la revista, ofrenda floral así como la gala «Alè de festa» en el Teatro Calderón. En Jumilla (Murcia) se hizo el izado de banderas en el castillo y un concierto festero.

Destacar el 5 de junio de 2021, en la Plaza de Toros de Vera donde se realizó un «desfile exhibición de moros y cristianos»; un evento sin precedentes en toda la Península fruto de los datos esperanzadores en los que nos encontrábamos por entonces. Todo ello con aforo muy limitado y reducido, y una participación muy representativa, con muy pocas personas y guardando el distanciamiento establecido. Un acto que contó con una gran repercusión mediática.

Hubo la incorporación de otras poblaciones a las celebraciones de Moros y Cristianos con actos minoritarios que no congregaban un numeroso público. Ontinyent celebró en febrero el *Mig Any Fester* con una planificación adaptada a las características sanitarias derivadas de la pandemia. Entre las principales realidades festeras desempeñó la exposición virtual, la conferencia festera en *streaming*, la visita guiada al *museu fester*, la misa para los difuntos y en agosto del mismo año, un concierto de música festera y actos religiosos. Denia, el 26 de julio programó actos simbólicos para que la fiesta estuviese presente entre sus ciudadanos. Las manifestaciones culturales y festivas fueron numerosas, realizando actividades como el desfile virtual infantil, la colocación de banderas en el castillo, el coloquio sobre los 40 años de fiesta, el concierto de música festera, etc. En Andalucía, gracias a la Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina se elaboró una exposición itinerante de ropas de fiestas de moros y cristianos de distintas localidades andaluzas así como, en octubre, una Jornada Temática sobre la fiesta de moros y cristianos de Jaén con conferencia inaugural y mesa redonda. En Sierro (Almería) y en las poblaciones granadinas de

Quéntar, Aldeire y Orce organizaron una serie de conferencias dentro de sus programaciones culturales. En Molina de Segura (Murcia), el último fin de semana de octubre, tuvo lugar el I Simposium Nacional de Arcabucería celebrado en Molina de Segura con un éxito rotundo de participación así como en Lleida tuvo lugar el VI Encuentro de Embajadas de fiestas de moros y cristianos el 13 y 14 de noviembre.

Sí que queremos destacar un aspecto de gran relevancia: la importancia y apuesta que durante el confinamiento se le dio al conocimiento de la fiesta en general y de sus fiestas en particular de cada población a través de juegos interactivos, conferencias y charlas online impartidas por investigadores y especialistas en la materia como se dio en numerosas poblaciones. Un aspecto que desafortunadamente en la normalidad suele estar apartado de las programaciones dándole mayor énfasis a lo lúdico que a lo propiamente cultural e histórico, o más bien, académico.

Como se desprende de los datos expuestos en la investigación, las redes sociales han estado presentes en este tiempo y, al mismo tiempo, han impulsado la fiesta de Moros y Cristianos hacia una confraternidad virtual que ha ayudado a mantener esos lazos festeros entre sus miembros. Y, hablando de las nuevas tecnologías, a partir de la pandemia surgieron dos programas que, retransmitiéndose a través de diferentes canales y redes sociales, unieron la fiesta y dieron a conocer todas y cada una de las poblaciones pero además, pusieron voz e imagen a numerosos compositores, investigadores y artistas que, de manera desinteresada y altruista son personas involucradas con la festividad y todo su conglomerado. De entre todos destacaremos *El Raconet Fester,* presentado por Aarón, Coleto y Salva cuya primera emisión fue el 6 de abril de 2020 acercando a los oyen-

Conferencia-presentación del libro «Andalucía. Tierra de moros y cristianos» (Premio M. Blas Infante 2020). Adrián de Manuel

tes a las Fiestas de la Virgen de los Remedios de Albaida y *Fen Festa* de David y Alejandro que comenzó once días después, el 17 de abril de 2020 siendo su primera entrevista a la ciudad de Alcoy.

A modo de conclusión de este epígrafe, durante la pandemia hubo que posponer, inicialmente, la asamblea Nacional de la Undef que iba a desarrollarse en Ibi, en el mes de marzo. Ésta se trasladó a septiembre pero la negativa evolución de la epidemia propició su cancelación definitiva. Sin embargo, en 2021 sí se llevó a cabo la Asamblea Nacional de la Undef en la ciudad de Orihuela, el 3 de octubre.

IV. El resurgir de la fiesta de moros y cristianos. La era post covid-19

La fiesta de Moros y Cristianos actualmente despierta de su letargo. Han sido casi dos años durísimos en los que los festeros y las festeras no han desempeñado ningún acto colectivo. Asimismo, existen testimonios de lo presente que estuvo la manifestación en algunos municipios, como se ha desvelado.

Combatir la epidemia de COVID-19 fue posible, como se ha mencionado con anterioridad, en gran medida gracias a las posibilidades farmacéuticas y los estudios de microbiología realizados sobre la transmisión de la enfermedad contagiosa y la búsqueda incesante de vacunas que paliaran los síntomas. Por establecer un hito, se puede considerar que la vacunación y el fin de la virulencia del COVID-19 han permitido que la fiesta resurja y reaparezca pero cumpliendo unas pautas sanitarias. La manifestación festiva de los Moros y Cristianos inicia un nuevo camino no exento de contratiempos pero con la mirada puesta en su resurgir. Así, la UNDEF ha entregado medidas sanitarias, a seguir, a las instituciones festeras con la finalidad que las comuniquen a sus afiliados y, de esta manera, todos los participantes desarrollen los actos festeros de forma segura.

Las opiniones para el desarrollo de la celebración acotada a unas medidas excepcionales condicionadas por el COVID-19 presentan una homogeneización, existiendo dos tendencias significativas. La primera, evidentemente, es la de festejar siguiendo todas las pautas propuestas por los organismos de salud oficiales autonómicos y nacionales. La segunda es la de retrasar la salida de la celebración a la calle hasta que se eliminen todas las medidas sanitarias que obstaculicen el desarrollo habitual del ritual festero. Ciertamente, el éxito de su revitalización se conseguirá a través de la acomodación de las exigencias de las entidades festeras de Moros y Cristianos y sus protagonistas.

El calendario festero, en efecto, será el resultado de las transformaciones impuestas, elegidas y circunscritas por la sociedad. Las presiones a las que está sometida actualmente el festejo no son un capricho sino una consecuencia directa de la situación pandémica grave que ha afectado a toda la estructura social, financiera e industrial del país y por extensión del mundo.

Llegados aquí, singular protagonismo han adquirido los municipios que las han celebrado proponiendo, además, actividades que con anterioridad no se habían desarrollado o que se han transformado si se comparan con las habituales a la prepandemia. Este será el caso de las entradas de Moros y Cristianos en qué sus desfiles se llevarán a cabo en batallón y no en escuadra, codo a codo, hombro a hombro (Lorenzo, 2019: 61), con los compañeros.

En base a los datos recogidos para la elaboración de esta investigación, hasta la actualidad, las primeras poblaciones en sacar la fiesta a la calle, ya sea dentro de sus días grandes o en su Medio Año, han sido Lleida, Crevillente, Torrent, Paterna, Valencia, Catarroja, Albaida, Pobla Llarga, Pobla del Duc, Alcoi y Llutxent en Cataluña y la Comunitat Valenciana, respectivamente y en Válor, Molvízar, Olula de Castro, Carchelejo, Zújar, Benamahoma y Benamaurel en Andalucía. Los actos desempeñados en los distintos municipios han sido variados y se deduce de la información proporcionada que la

Entrada 2021. Moros y cristianos Carcaixent (Valencia). Oriol Casademont

fiesta de Moros y Cristianos celebrada en estas poblaciones han estado condicionadas por la reglamentación dictaminada por los departamentos de salud y, en consecuencia, no han sido un foco de concentración de personas, sino han servido para paliar el entusiasmo festero que en 2022 continuará con inusitada efervescencia.

Si nos detenemos a considerar el número de municipios que ya han tomado idéntica decisión para desarrollarlas en un momento determinado de 2022 se alcanzará el registro anterior a la situación pandémica. En conjunto, todas las localidades expresarán los ritmos y las emociones que regulan el ciclo anual de su calendario festivo en la actual sociedad española, rompiendo con la rutina de la vida cotidiana.

V. Conclusiones

Como consideración general, ha habido diversas olas que han socavado los ánimos para que la fiesta de Moros y Cristianos aflorara nuevamente a la calle. Sabedores que la movilización social determina la difusión de la enfermedad contagiosa, debemos comprender el entramado y los acontecimientos para que no se desborden fronteras regionales y culturales. A todo esto, habrá que añadir otro factor relevante y es el dictamen favorable de medidas propuestas por las autoridades gubernamentales con el fin de posibilitar el desarrollo de la celebración acotada a una serie de requisitos que evitarán, al mismo tiempo, nuevos brotes y focos de contagio.

Efectivamente, la fiesta ha sabido reinventarse en el periodo pandémico y ha mantenido su fervor a través de las redes sociales. Éstas, se han erigido en el motor a la que los festeros apelaban en un tiempo en el que la prioridad ha sido combatir el COVID-19. Si bien, se han estrechado lazos y se ha difundido la magnificencia de una celebración caracterizada por la solidaridad entre festeros.

Las catástrofes y los brotes epidémicos, junto a las inclemencias meteorológicas y sus carestías, son características de sociedades expuestas a los avatares de un ritmo de vida e industrial frenético. Habrá, por tanto, que canalizar las nuevas devociones populares e institucionales festeras bajo una adscripción en la que la enfermedad contagiosa del COVID-19 no se

erija como vencedora y sí como vencida, en un futuro próximo.

La fiesta saldrá, de nuevo, a las calles y será una atracción turística y un espectáculo de masas con readaptación artística y festera. Obviamente, las medidas sanitarias propondrán una reinterpretación y modernización ante los estereotipos anteriores.

En fin, las prácticas sanitarias propuestas servirán para revitalizar las conmemoraciones medievales con auténtica devoción popular. A grandes rasgos, las fórmulas rituales, la religiosidad externa y aparatosa junto con la combinación de una sensibilidad profunda y emocional, multiplicarán el esplendor de los actos de Moros y Cristianos.

Medio Año Festero 2021 en Benamaurel (Granada). Desfile Informal

Tomando como referencia las redes sociales y el papel que han ocupado durante la epidemia, entendemos que la fiesta ha sabido mutar durante este tiempo y hacer partícipes a todos de esa gran riqueza social y cultural que tiene, la confraternidad, siendo capaz de derribar todas las fronteras y aunar a la comunidad festera.

Alfred García Arlandis
Universitat de Barcelona
Miguel Ángel Martínez Pozo
Universidad de Jaén

Fiestas de moros y cristianos 2021 de Benamahoma (Cádiz). Joaquín Gómez

BIBLIOGRAFÍA

Austin Alchon, Suzanne:, *Una plaga en la tierra: nuevas epidemias mundiales en una perspectiva global*, Universidad de Nuevo México, 2003.

Barthes, R.: *Fragmentos de un discurso amoroso.* Siglo xxi. Madrid, 1981. P. 124.

Bordera, Tomás F. & Francés Doménech, Vicente: «La grip de 1918 a Ontinyent». En Bernabeu Mestre, Josep et al (Editors), *Trobades, seminari d´estudis sobre la ciència*, Institut d´Estudis de la Vall d´Albaida-Ajuntament d´Ontinyent, 2008, pp. 91-126.

Carreras, Antonio: «La peste, entre el miedo y la racionalidad científica», *Historia medicina y ciencia en el tiempo de las epidemias*, (2010), pág. 31.

Garcia Arlandis, Alfred: *Conflicte identitari ¿Ahir i hui?*, Valencia, Universitat de València, 2021, pp. 108-110.

Garcia Arlandis, Alfred: *Aproximación a la fiscalidad de Gandía, Llutxent y Xátiva en el ocaso medieval*, Llutxent, Xio, 2021, pp. 17, 28 y 126.

Garcia Arlandis, Alfred: «L´ajornament de la Festa ¿Qui diu que això no s´havia conegut mai?» *Veleta Humanidades*, (2020), pp.53-56.

Gozálvez Cravioto, Enrique & García García, Inmaculada: «Una aproximación a las pestes y epidemias en la antigüedad», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 26, (2013), pp. 63-82.

Lorenzo Mahiques, Carlos: «Carlos Lorenzo Mahiques, Capità Templari», *Llutxent, Moros i Cristians* (2019).

Martínez Pozo, M.A.: *Moros y cristianos en el mediterráneo español. Antropología, educación, historia y valores.* Ed. Gami. Granada, 2015.

Martínez Pozo, M.A.: *Andalucía. Tierra de moros y cristianos.* Ed. Almuzara. Córdoba, 2021.

Pérez Segura, Víctor: *Migraciones y pandemias, amenazas infecciosas en un mundo globalizado*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2020.

Sales-Carbonell, Jordina, «La plaga de Justinià, segons el testimoni de Procopi», IRCVM, Barcelona, 4 de april de 2020.

Sánchez González, Miguel Ángel: «Historia y futuro de las pandemias», *Revista Médica Clínica Condes*, 32, (2021), pp. 7-13.

Tucídides: *Historia de la guerra del Peloponeso*, traducción, introducción y notas de Francisco Rodríguez Adrados, España, Grupo Planeta, 2013, pág. 430.

Turner, V.: *El proceso ritual: estructural y antriestrutura.* Taurus. Madrid, 1988.

La argumentación teológica de una antigua y extendida costumbre en una obra del siglo XVI (*De ritibus Ecclesiae Catholicae*, de Jean-Étienne Durant)

Lorenzo Martínez Ángel

D. Enrique Casas Gaspar, en un interesante libro que prologó en 1947 D. Julio Caro Baroja, escribió:

> *Corresponde a las nuevas generaciones, amantísimas de los cantos y bailes regionales, llevar a feliz término la patriótica tarea de trazar el mapa folklórico de España y hacer el catastro de sus costumbres en trance de desaparecer*[1].

Hoy, pasados más de setenta años, la tarea de recoger informaciones etnográficas se ha vuelto urgentísima, dada la terrible pérdida poblacional de muchas zonas rurales.

Mas junto a este trabajo está otro, permanente, que es el estudio del origen de las diversas tradiciones y costumbres. En esa línea se inscribe el presente artículo.

Muchas personas recordamos la antigua costumbre de que hombres y mujeres ocupasen lugares diferentes en las iglesias. En unas localidades la zona del coro era el espacio propiamente masculino, y la nave del templo el femenino. En otras, la división se efectuaba en la misma nave, estando la línea divisoria marcada por el pasillo central.

Decimos en el párrafo anterior «antigua costumbre»; antigua, sí, pero en origen no fue una costumbre, sino una obligación impuesta por las autoridades eclesiásticas. Todavía el Código de Derecho Canónico promulgado en 1917 (ya no en vigor, pero que perduró durante décadas, pues el estudio para su reforma comenzó durante la época del Concilio Vaticano II) nos recordaba, en su canon 1262, dos cosas: que fue una práctica antigua, y que la Iglesia siguió recomendándola hasta el mismo siglo XX[2].

De esta vieja costumbre (que, obviamente, no solo se dio en España, sino también en otros países, y no solo en templos católicos, sino igualmente en iglesias evangélicas o protestantes[3]) quedan abundantes huellas, desde las documentales[4] hasta las artísticas[5]. Mas resulta no solo interesante, sino también necesario, para la investigación etnográfica, conocer las raíces

1 ENRIQUE CASAS GASPAR, *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*, Madrid [s. f.], p. 14.

2 El canon nº. 1262 del Código de Derecho Canónico de 1917 lo especifica claramente: «Optandum ut, congruenter antiquae disciplinae, mulieres in ecclesia separatae sint a viris.» (citamos por *Código de Derecho Canónico*, Madrid 1957, p. 477)

3 FRANÇOIS LEBRUN, «Las reformas: devociones comunitarias y piedad personal»: ROGER CHARTIER (dir.), *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid 1989, 71-111, concretamente p. 108.

4 Cabe recordar al respecto, a modo de ejemplo, la información contenida en un artículo titulado «Costumbres de otros tiempos», escrito por José León Martín Viana y publicado en 1983 en esta misma *Revista de Folklore*, en su número 36. Este mencionado artículo cita documentación que nos recuerda que, en realidad, la tradición sobre la que trata el presente artículo fue otrora una imposición.

5 A modo de muestra, podemos recordar una ilustración de comienzos del siglo XV contenida en el manuscrito latino 1161 de la Biblioteca Nacional de París, reproducida en GEORGE DUBY (dir.), *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, Madrid 1998, p. 523.

del pensamiento teológico que están en la base de esta práctica. Muchas veces no se puede encontrar el origen exacto de una costumbre determinada, pero en este caso sí es posible.

Para ello, en el presente artículo, a medio camino entre la etnografía, la historia eclesiástica y la historia de la vida cotidiana (tan potenciada esta por la Escuela de los *Annales*), vamos a publicar nuestra traducción al castellano de una pequeña parte de una obra en la que se compendian las citadas raíces. La obra en cuestión se titula *De ritibus Ecclesiae Catholicae*, escrita en latín por el jurista[6] y humanista renacentista francés Jean-Étienne Durant, que vivió entre 1534 y 1583[7] (en Internet se encuentra fácilmente la imagen de un retrato pictórico en el que aparece con la toga roja de juez). Es una obra que tuvo un gran éxito, pues fue reproducida en diversas ediciones, y en diferentes países, desde finales del siglo XVI hasta el siglo XVIII[8]. Como se puede apreciar en el texto cuya traducción publicamos en el presente artículo, sigue un procedimiento muy típico otrora, acumulando citas de diversos autores alusivas a los variados temas que trata[9]. Se aprecia, eso sí, que las citas no siempre son absolutamente literales (por ejemplo, alguna aparece abreviada). Nuestra traducción la hemos realizado sobre una edición publicada en Lyon en 1594.

Que nos centremos en el presente artículo en la citada obra no significa, obviamente, que sea la única que, a lo largo del tiempo, se ha ocupado del tema de la separación por sexos en las iglesias. En nota citamos alguna otra más, a modo de ejemplo[10]. Mas es suficiente para mostrar los argumentos que se repitieron otrora para justificar una separación que, vista con los ojos actuales, resulta absurda e incluso difícilmente justificable desde el punto de vista estrictamente religioso.

Los argumentos recogidos en la obra del siglo XVI que centra el presente artículo no agotan, evidentemente, el tema. No es este el lugar para analizarlo exhaustivamente, mas no nos resistimos a mencionar solo tres de los aspectos más importantes a recordar: el primero, algunas visiones teológicas, de época medieval, marcadamente negativas respecto a la mujer, basadas en una interpretación literal del personaje de Eva en el Libro del Génesis y su participación en la cuestión del pecado original[11]. El segundo, que «El hombre del Medievo está obsesionado

6 En la portada de las diversas ediciones se indica, en latín, que fue *primer presidente del Parlamento de Toulouse*. Entiéndase que esta institución era un alto tribunal de justicia, y que lo de primer presidente hay que interpretarlo no cronológicamente, pues es una institución de origen medieval, sino en el sentido de que era el juez de mayor importancia.

7 Sobre su biografía *vid*. [PIERRE] TAISAND, *Les vies des plus célèbres jurisconsultes de toutes les nations*, Paris 1787, pp. 176-177.

8 Por ejemplo, en REBIUN, la página web de las bibliotecas universitarias de España, se recogen menciones de las siguientes ediciones: Roma 1591, Colonia 1592, Lyon 1594, Lyon 1595, Lyon 1596, Lyon 1606, París 1624, París 1644, Lyon 1675, Lyon 1715.

9 Esta fue una práctica habitual en el Renacimiento y el Barroco, a la que se acostumbraban escritores y lectores ya desde sus años escolares: «Los cuadernos de frases célebres eran moneda de curso corriente en las escuelas de los siglos XVI y XVII. Imponiendo ese instrumento didáctico se pretendía, ante todo, que el alumno guardara frases o ideas procedentes de sus lecturas y las utilizara en sus propios escritos. El estudiante copiaba una serie de epígrafes –verbigracia: justicia, virtud o coraje- a principio de página de su cuaderno de notas y cada vez que encontraba un pasaje memorable lo colocaba en la entrada correspondiente, de suerte que esos apuntes con el tiempo llegaban a convertirse en un diccionario temático de citas para uso personal. Naturalmente, ese tipo de ejercicio tenía su efecto también en los hábitos lectores…» (PETER MACK, «La retórica y la dialéctica humanistas»: JILL KRAYE (ed.), *Introducción al humanismo renacentista,* Madrid 1998, 115-136, concretamente p. 126).

10 POMPEO SARNELLI, *Antica basilicografia,* Napoli 1686, pp. 39ss.

11 ROBERT ARCHER, Misoginia *y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*, Madrid 2001, pp. 26-30.

por el pecado»[12]. El tercero, que en otros tiempos, como, por ejemplo, el Renacimiento (época en la que se escribió el texto en el que se centra el presente artículo), la mentalidad dominante entendía como algo normal la división de los espacios en función del sexo[13].

Jesús Antonio Cid reflexionaba en cierta ocasión, a propósito de la obra de D. Julio Caro Baroja, acerca de la necesidad de conjugar en la antropología el «field work» y el «folklore 'de despacho'»[14]. En el presente artículo el trabajo de campo no sería imprescindible, dado que los datos se encuentran en la memoria de muchas personas que fuimos testigos de la separación por sexos en algunas iglesias; en cuanto a su enmarque teórico, esperamos que la publicación de nuestra traducción castellana de un texto latino renacentista sea de utilidad a los estudiosos.

CAPÍTULO XVIII

1. Qué es propiamente una nave[15] en las iglesias.

2. Los hombres han de ser segregados de las mujeres en las iglesias.

[…]

Fuera del coro y del sagrario está el lugar al que se permite el acceso a todos los fieles, al que, dice San Máximo[16] en Sobre la mistagogia eclesiástica, capítulo 3, los griegos llaman nave[17]; en este lugar fue asumido que las mujeres se separan de los hombres, apartados por una antiquísima costumbre de la Iglesia. Filón de Alejandría[18], Sobre la vida contemplativa o virtudes de los suplicantes, describiendo la vida y las costumbres de los antiguos cristianos[19]: eso es algo común del género femenino, dice, que también en el séptimo día se reúne, en un recinto doble que se bloquea para reuniones separadas de hombres y mujeres. En efecto, también las mujeres escuchan simultáneamente, según es costumbre, y por lo menos frecuentan el mismo lugar dispuesto, mas una pared central, de tres o cuatro codos, se levanta desde el suelo, a modo de pequeño parapeto; las partes superiores están abiertas hasta el techo, de donde resulta una doble comodidad, puesto que por un lado se cuida del pudor del sexo femenino, y por otro las palabras del maestro se escuchan fácilmente, sin ningún obstáculo[20] que intercepte su voz. San Clemente[21], en el libro 2 de

12 JACQUES LE GOFF, «El hombre medieval», en JACQUES LE GOFF Y OTROS, *El hombre medieval,* Madrid 1990, 9-44. concretamente p. 37.

13 MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Historia de España Menéndez Pidal. Tomo XIX. El siglo XVI. Economía. Sociedad. Instituciones*, Madrid 1989, p. 450: «tenemos frente a frente los dos grupos humanos divididos por el sexo: el femenino, recogido en el interior de la casa, y el masculino, que irrumpe desde el exterior, que es su mundo.»

14 JESÚS ANTONIO CID, «La literatura oral y popular en la obra de Julio Caro Baroja»: VV. AA., *Julio Caro Baroja. Premio Nacional de las Letras Españolas 1985,* Barcelona 1989, 68-88., concretamente pp. 70-71.

15 En el original, en griego: «ναός».

16 Se trata de San Máximo de Constantinopla (siglos VI-VII).

17 En el original, en griego: «ναός».

18 En el texto original «Philo Iudaeus», *Filón Judío* (siglos I a. C. – I d. C.).

19 En realidad, las costumbres que describe correspondían a hebreos, aunque se interpretase posteriormente que aludían a los primeros cristianos.

20 En plural, en el original.

21 San Clemente de Roma vivió en el siglo I. La

las Constituciones apostólicas, capítulo 2, en este punto: que se sienten los laicos al cuidado de estos, con todo apaciblemente y en orden; las mujeres también se sienten aparte. San Agustín[22]*, en el libro 22 de La ciudad de Dios, capítulo 8: porque las gentes confluyen a las iglesias, en casta celebración y honesta discreción de ambos sexos, donde escuchen cuán bien deban vivir por algún tiempo*[23]*. El mismo San Agustín, en el libro 22 de La Ciudad de Dios, capítulo 8: en Cartago, Inocencia, mujer religiosísima, tenía cáncer en un pezón; es advertida en sueños, acercándose la Pascua, que en la parte de las mujeres que mira al baptisterio, etc.; he aquí la parte de las mujeres en la iglesia. San [Juan] Cristóstomo*[24]*, en la homilía 74 sobre el capítulo 23 de San Mateo, en la obra inacabada: conviene, dice, en el interior separar con una pared a los hombres de las mujeres, pero, ya que no queréis, nuestros padres consideraron necesario separar con paredes de madera. Mas escuché yo de los ancianos que no estaban estas paredes desde el principio. San Cirilo*[25]*, en la introducción de sus Catequesis: si la iglesia ha sido cerrada, y todos vosotros estáis dentro, sean separados los hombres para que estén con los hombres, y las mujeres con las mujeres, para que el afán de la salvación no sea ocasión de perdición. Y si en verdad es hermoso que haya sido dispuesto que el prójimo ayude al prójimo, con todo, sin embargo, estén lejos las pasiones. Razonablemente, como dice San Agustín en su [comentario] al Salmo 50 y en el Libro de las cincuenta homilías (homilía 21): la mujer lejos, el deseo cerca. Los varones y las mujeres sean separados en la iglesia, dice Amalario Fortunato*[26]*, no solo del beso carnal, sino también en la situación del lugar; y en el mismo libro, en el capítulo 2: los varones están de pie en la parte sur y las mujeres en la norte, para que se manifieste, gracias al sexo más fuerte, que los santos más fuertes se elevan entre las mayores tentaciones de este mundo. El Ordinario Romano, sobre el oficio de la misa: por otra parte, el mismo diácono permanece de pie hacia el sur, hacia la parte donde los varones suelen juntarse.*

obra citada es muy posterior, aunque se le aplicase el nombre del citado personaje. Respecto a la historicidad de su papado vid. J. BAPTISTA GONET, *Clypeus Theologiae Thomisticae. Tomus quartus.* Antuerpiae 1744, p. 195.

22 San Agustín de Hipona (siglos IV-V).

23 Entiéndase: en esta vida terrena.

24 Patriarca de Constantinopla (siglos IV-V).

25 San Cirilo de Jerusalén (siglo IV).

26 O Sinfosio Amalario, o Amalario de Metz (siglos VIII-IX), discípulo de Alcuino de York. La obra que se cita se titula *De ecclesisaticis officiis.*

El mensaje de Bécquer en la canción de hoy. Comparación de la canción «Me quedo Contigo» de los Chunguitos y la Rima XXV

Joserra de la Mar

I. Planteamiento de la cuestión

Sabemos que la obra más conocida de Luis Cernuda lleva por título un verso de las Rimas de Bécquer, «donde habite el olvido». Cernuda afirmó que la influencia de Bécquer es similar a la que había ejercido Garcilaso de la Vega siglos antes. Cuando por fin en 2018 acabé el grado de Lengua y Literatura españolas en la UNED pude abordar en el Trabajo de Fin de Grado el tema de la presencia de la poesía romántica española en la música. Me preguntaba ahí si Bécquer seguía presente en la mentalidad actual y concluía que sí a la vista de las numerosas adaptaciones o incluso utilización intertextual de sus versos en la música moderna. Hace no mucho tiempo oí una canción de las que recogía en mi trabajo y se me ocurrió una hipótesis que abarca la influencia que puede ejercer Bécquer en el público de hoy y la que ejerce en otros poetas. Se trataba de la canción «Cuando la Noche te Envuelve», la adaptación de Manzanita de 1982 de la rima XXV.

Poco antes, en 1980, otro creador proveniente de la rumba había creado una canción cuyo mensaje me pareció idéntico al de la Rima XXV: estoy hablando de Enrique Salazar, el de Los Chunguitos, y la canción es muy conocida,

«Me quedo Contigo». Estos músicos protagonizaron con otros intérpretes una tendencia en la industria musical española que llevó ciertos ropajes del flamenco al pop tras el éxito de Triana y su rock sinfónico, o de Camarón y Paco de Lucía, con la «Leyenda del Tiempo» o «Entre dos Aguas», con el precedente de Peret, haciendo llegar la rumba flamenca pasada por el tamiz de la catalana y su popular secuela para pistas de baile a todos los rincones.

Encontré no solo canciones basadas en los poemas del poeta de intérpretes de todo el espectro de la escena musical, del rap al rock siniestro, sino la utilización de algún verso por los propios Eskorbuto, paradigma del punk, o Gabinete Caligari, con su pop rock de éxito surgido de la Movida, o la Oreja de Van Gogh, grupo súper ventas. Completaba mi pequeño estudio mediante un artículo de 1969 de un crítico literario llamado Joaquín Entrambasaguas, catedrático de literatura e intelectual del franquismo, que he leído en internet que presidió una comisión de depuración en 1939 que destruyó casi todos los ejemplares de un libro de Miguel Hernández. Pese a este sesgo, su tesis me sigue pareciendo atrevida y sugerente. Encontraba el mensaje de Bécquer en dos canciones del momento, «Desde Aquel Día», de Manuel Alejandro, interpretada por Raphael, y «Miguel e Isabel», compuesta e interpretada por Luis Aguilé. Citaba en mi trabajo sus conclusiones:

> *Pero la negativa, de un modo u otro, surge pronto sumiendo a Bécquer en una desesperada lucha verdaderamente trágica, llevándole al despecho, a la desesperanza, ante de la indiferencia de la amada –en una pasión muy siglo XV, que anima la mayoría de los poetas–, arrastrándole a la indignación y al desprecio rabioso, y por ello fingido, y no como el de Lope de Vega, que sólo sabía «amar o aborrecer». Bécquer, al fin, sólo sabe amar. Desde aquel día; un día cualquiera pero para ellos inolvidable, hasta ser aquel por antonomasia, han quedado separados. El mensaje poético de Bécquer se descubre en conservar su actitud final, sin perdonar ni volver a un amor que se mantiene en el alma clavado o indestructible, pero sin contar ni con la esperanza de después de la muerte: Miguel e Isabel,(la canción) de Luis Aguilé con su semejanza fónica, que se destaca en la rima del poema de la canción, también se han planteado el íntimo e insoluble problema del amor y el orgullo y el perdón, sin llegar tampoco a éste.».*

Pero aun más interesantes me parecen sus puntos de partida que recojo pese a su extensión:

> *La huella de un poeta (…) deja a través del tiempo su estímulo, su influencia, su veneración entre quienes lo estudian o lo leen, pero también, vagamente, aunque preciso en un momento dado, su mensaje, que queda flotando, como un fecundo polen lírico, hasta que halla de nuevo su interpretación, sabe Dios dónde y cuándo... De improviso hallamos el eco inconfundible de aquel mensaje, a través del tiempo, que ha dado un interpretación nueva en alguien que lo recibió, acogiéndolo en su alma y que a menudo ignora de dónde procede cuando llegó a él...*
>
> *(…) El fenómeno de desarrollo de la canción de tipo universal, no sujeta a ambiente determinado, sino a motivos humanos, eternos, producida a no dudar por la creciente importancia y popularidad de los festivales nacionales e internacionales, con premios estimables, han valorado debidamente este tipo de canción, esencialmente lírica, antes reducida a ínfima categoría literaria, propia del ambiente de «music-hall» o de «cabaret». Buena cosa es, en este caso, que no exista en castellano la palabra adecuada y ahora común a casi todas las naciones de rancio abolengo poético, culminante, por lo público y universal, en el festival de la Eurovisión, donde España por fin, como en todo aquello que no depende*

de ella y sí de los demás, ha obtenido últimamente dos premios sucesivos, como un claro sol universal-tras un pequeño nublado localista-en Massiel y Salomé.

(…) Necio sería que los historiadores de la Literatura, en la que se encuentra España muy en primera línea, trataran de mostrar ignorancia o de esquivar, con razones cualesquiera, el estudio de lo que ya se ha elevado a un género poético indiscutible, que requiere, como todos, su valoración crítica.

Idéntico ejercicio que Entrambasaguas, –decía en el TFG–, *podríamos realizar entre las canciones románticas de hoy, pues sigue siendo un filón importante dentro de la música moderna actual.*

Ejercicio que hoy intentaré abordar con «Me quedo Contigo», la de los Chunguitos.

Transcribo a continuación la Rima XXV y la letra de la canción de los Chunguitos para empezar por el núcleo de la cuestión que pretendo plantear, que no es otra que la identidad del mensaje de ambos poemas, es decir, la sublimación de la amada por la que el poeta está dispuesto a renunciar a todo.

«Me quedo Contigo» • Los Chunguitos

Si me das a elegir
entre tú y la riqueza
con esa grandeza
que lleva consigo,
ay, amor,
me quedo contigo

Si me das a elegir
entre tú y la gloria
pa que hable la historia
de mí por los siglos,
ay, amor,
me quedo contigo

Pues me'namorado
y te quiero y te quiero,
y solo deseo
estar a tu lado,
soñar con tus ojos,
besarte en los labios,
sentirme en tus brazos
que soy muy feliz.

Si me das a elegir
entre tú y ese cielo
donde libre es el vuelo
para ir a otros nidos
ay, amor,
me quedo contigo.

Si me das a elegir
entre tú y mis ideas,
que yo sin ellas
soy un hombre perdido,
ay, amor,
me quedo contigo,

Pues me'namorado
y te quiero y te quiero
y solo deseo
estar a tu lado,
soñar con tus ojos,
besarte en los labios,
sentirme en tus brazos
que soy muy feliz.

Rima XXV de Bécquer «Cuando la noche te envuelve»

Cuando en la noche te envuelven
las alas de tul del sueño
y tus tendidas pestañas
semejan arcos de ébano,
por escuchar los latidos
de tu corazón inquieto
y reclinar tu dormida
cabeza sobre mi pecho,
¡diera, alma mía,
cuanto poseo,
la luz, el aire
y el pensamiento

Cuando se clavan tus ojos
en un invisible objeto
y tus labios iluminan
de una sonrisa el reflejo,
por leer sobre tu frente
el callado pensamiento
que pasa como la nube
del mar sobre el ancho espejo,
diera, alma mía,
cuanto deseo,
¡la fama, el oro,
la gloria, el genio!

Cuando enmudece tu lengua,
y se apresura tu aliento,
y tus mejillas se encienden
y entornas tus ojos negros,
por ver entre sus pestañas
brillar con húmedo fuego
la ardiente chispa que brota
del volcán de los deseos,
diera, alma mía,
por cuanto espero,
la fe, el espíritu,
la tierra y el cielo.
Diera, alma mía,
por cuanto espero,
la fe, el espíritu,
la gloria y el cielo.

II. El mensaje

	DARÍA TODO Perífrasis de «todo mi ser»	A CAMBIO DE TI Perífrasis de «todo tu ser»	CIRCUNSTANCIA
LOS CHUNGUITOS	riqueza gloria cielo ideas	Quedarme contigo, que es: estar a tu lado soñar con tus ojos besarte en los labios sentirme en tus brazos	Me das a elegir
BÉCQUER	luz aire pensamiento fama oro gloria genio	escuchar tus latidos leer en tu frente ver el deseo en tus pestañas	Cuando duermes Cuando sonríes Cuando callas

Una identidad de mensaje que se traslada al público mediante una estructura muy semejante, basada en el paralelismo y la enumeración. Lo reflejo arriba en un esquema antes de desarrollar cada idea.

Así, tenemos por un lado lo que el poeta está dispuesto a dar a cambio de gozar de la amada, y por otro en qué considera el poeta que consiste gozar de la amada. La expresión del poeta se realiza en respuesta a esa alternativa ofrecida por la amada en la canción de los Chunguitos o en tres diferentes circunstancias en que la amada está presente, en el caso de la Rima XXV.

Por tanto, el mensaje es «lo daría todo a cambio de ti» que se plasma en una estructura paralelística en ambos casos presidida por una anáfora en cada uno de los poemas.

a. Circunstancia

Cuatro estrofas de los Chunguitos se inician por la conjunción SI (me das a elegir) de la cláusula condicional. Al recoger el diálogo con la persona amada en segunda persona partimos de la hipotética alternativa que esta le da. En la rima XXV la anáfora de tres partes está comenzada por la conjunción de tiempo: CUANDO (en la noche te envuelven…) y presenta el aparente diálogo del poeta en tres circunstancias diferentes en que la amada está presente.

b. Lo daría todo

En los Chunguitos la opción del poeta ante la alternativa dada por la amada es gozar de su amor renunciando a riqueza, gloria, cielo e ideas, es decir, a todo. En Bécquer esa misma renuncia total surge de la contemplación de la persona amada en tres circunstancias diferentes y se detalla en la enumeración de siete bienes: luz, aire, pensamiento, fama, oro, gloria y genio.

En cada una de las cuatro estrofas los Chunguitos enumeran uno de los bienes a que renuncian. Bécquer hace cuatro enumeraciones triples.

c. A cambio de ti

Los Chunguitos, por tanto, cifran el bien deseado en una estrofa diferente a la de la anáfora, que repiten, a manera de estribillo, bien deseado que consiste en estar al lado de la persona amada, es decir, *soñar con tus ojos, besarte en los labios, sentirme en tus brazos*, en enumeración. El bien deseado en Bécquer, es decir, gozar de la amada, se concreta de modo

también paralelo en cada una de las tres estrofas: *escuchar tus latidos, leer en tu frente, ver el deseo en tus pestañas.*

III. La rumba. Bécquer y el flamenco

Como tanta gente, admiro las Rimas pero no soy un lector asiduo de los versos de Bécquer. La consideración de la posible identidad de mensajes que arriba he intentado mostrar me surgió oyendo otra canción, de José Ortega Heredia, Manzanita. Ambos temas se encuadran en un fenómeno musical en la España de finales de los setenta y principios de los ochenta, la popularidad de la rumba, que se convierte en rumba pop, que pienso que permitía usar a los gitanos como espejo en que la sociedad española veía reflejadas lejanamente pero exageradas sus pasiones.

Según Luis López Ruiz rumba es «un cante folklórico aflamencado de cuatro versos heptasílabos u octosílabos divulgado por los gitanos de Cataluña en los años de 1940 no apreciado por los aficionados al flamenco pero muy popular en fiestas y la juventud, símbolo universal del flamenco entendido al modo turístico y frívolo». Afirma también el autor de Guía del Flamenco que con los nuevos métodos de comercialización y la aparición de las fusiones el radio de acción del flamenco se ha ensanchado y llega a muchos sitios, no la soleá ni la seguiriya sino el soniquete flamenquizante.

> *Con el rumbo de los tangos y las rumbas, con la salsa flamenca salerosa, con la vibración penetrante del gitano rockero, con el ritmo agitanado de cualquier procedencia, y con la bulería nueva que no es tan nueva porque siempre se ha dicho que en la bulería cabía todo. A partir de la década de los setenta una inmensa masa juvenil que había vivido entonces de espaldas al flamenco conecta de alguna manera con los ritmos aflamencados a través de las rumbas discotequeras. A los ecos más alejados de Peret se suman ahora, de forma avasalladora los sones de Las Grecas, Los Chorbos, Los Chichos, Los Chunguitos.*
>
> *Paralelamente, el tirón impresionante de Camarón lo inunda todo y la magia de la guitarra de Paco de Lucía arrebata. Entre la juventud se pone de moda el flamenco*, señala López.

Tanto que Peret va al festival de Eurovisión que tanto gustaba a Entrambasaguas. Lo que

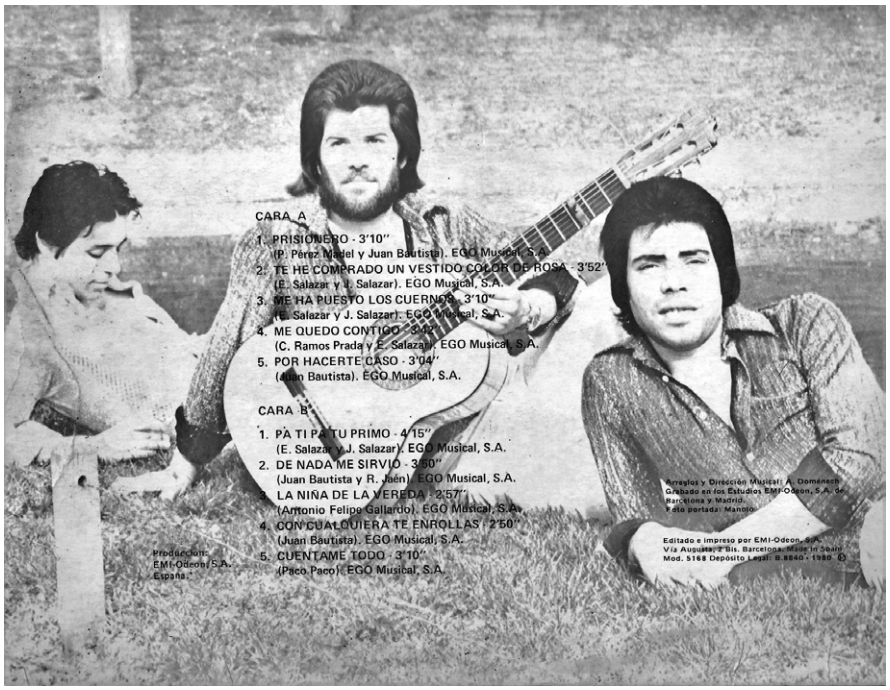

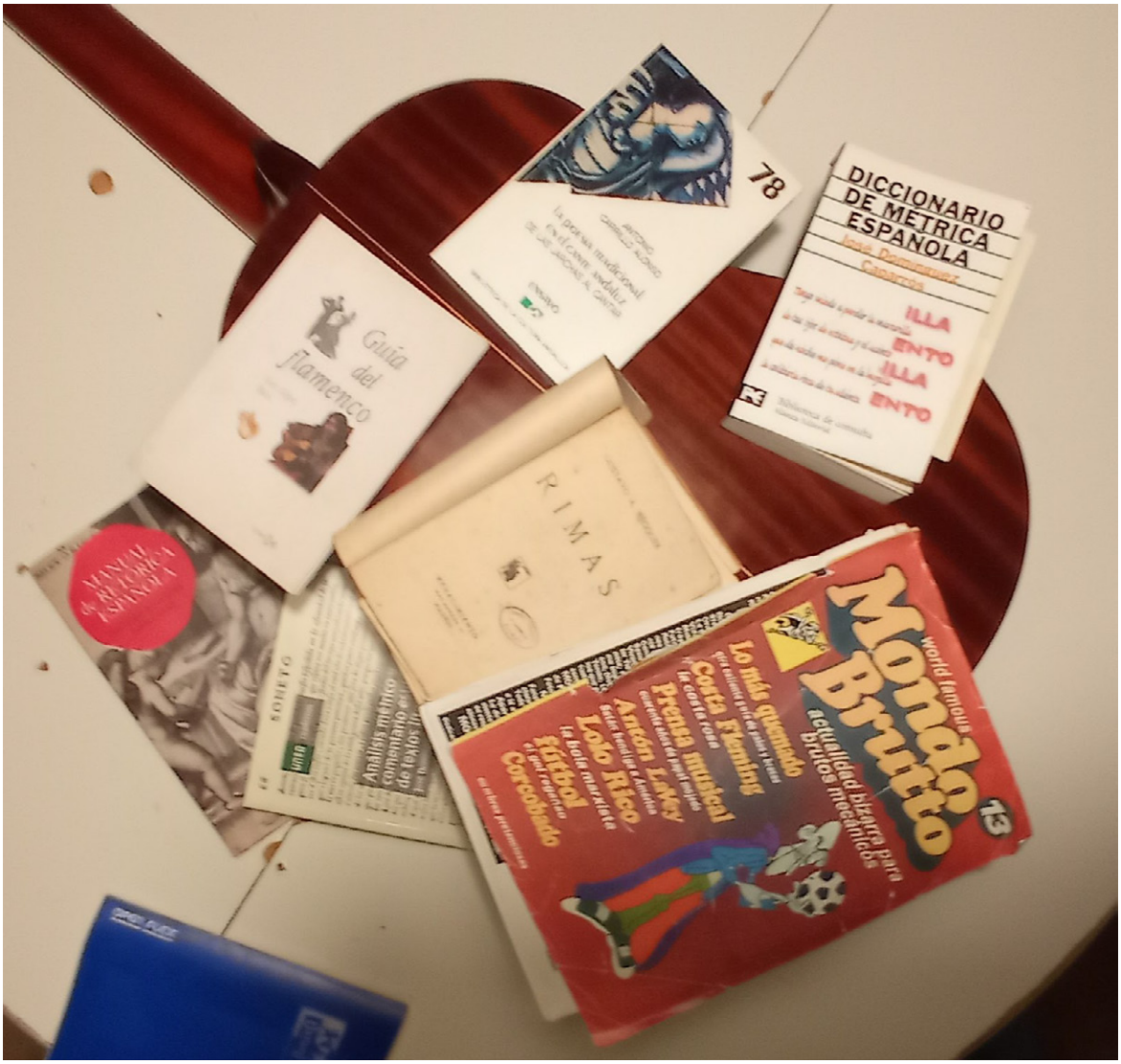

vino después también Grace Morales nos lo contaba en un Mondo Brutto de 1997:

> *A primeros de los setenta, la rumba se mete en terrenos, digamos, menos festivaleros y entra en la leyenda de los héroes de barrio. Estamos en los «glamourosos» setenta: la época de los grandes descampados llenos de hierbajos y desperdicios, las chabolas en las afueras de la ciudad, las discotecas de parejas sin iluminación, el look más horroroso que se recuerda y «los malos», las pandillas de delincuentes juveniles que asolan las farmacias y roban a punta de fusco todos los coches que pueden. Nombres como El Fitipaldi, El Caracaballo, El Melones, Los Chungos o Los Keis se hacen tan famosos como los jugadores del Atleti. El síndrome del miedo a salir de noche da lugar a un estilo pavoroso de cine, comandado por Eloy de La Iglesia y sus epopeyas sobre la vida de héroes del suburbio, como El Jaro, El Pirri, etc. Sin embargo, los gitanos de los sankis y los poblados de absorción, los auténticos hijos del agobio, deciden poner en música sus experiencias en el lado salvaje y así nacen grupos como Los Chorbos o Los Chichos. (…) Los Chichos cantan con desgana y chulería historias que ya quisiera haber compuesto algún fantoche supuestamente «maldito». Amores desesperados con mujeres que abandonan a sus familias, correrías con*

amigos que acaban en el talego, líos con gente de mal vivir y la sombra de ese caballo llamado muerte planeando sobre todos sus discos.

Pocos años después del nacimiento de Los Chichos, la EMI lanza a Los Chunguitos, intentando establecer una rivalidad tipo Stones-Beatles en el terreno de la rumba de barrio. El otro trio del «Caño Roto Sound» es, entre comillas, menos salvaje que sus hermanos de San Blas, y desde el principio se lanzan a por todas: es decir, a convertirse en ricos y famosos. Más sobrios y menos bizarros, son compositores de algunas de las canciones más celebradas de la rumba que deberían ser consideradas como parte del mejor pop español.

Manzanita tocó la guitarra con Morente quien debió de trasladarle su afición por la alta poesía y formó con solo 18 años parte de un grupo de este movimiento de la rumba, Los Chorbos antes mencionados, impulsado por un productor musical, en la senda de Los Chunguitos y los Chichos, dispuestos a comerse el mundo espolvoreando, como fue norma de la rumba pop, las raíces del flamenco en canciones plagadas de palmas y solos de guitarra española con sus arabescos al teclado pero sobre una base rítmica digna de la mejor discoteca neoyorquina, a base de bajo rotundo, guitarra eléctrica sincopada y batería contundente junto a rápidas líneas orquestales o desgarradores saxos en la senda de los sonidos de música negra moderna para bailar. Pero si era así en los Chorbos, los numerosos discos de Manzanita lo emparentan con otra moda musical no tan bulliciosa pero presente en todas las radios de los setenta: la canción melódica a que se refería Entrambasaguas. Ambas canciones aquí estudiadas, aunque tuvieran arreglos aflamencados, se acercaban al mismo género musical de aquellos éxitos de Camilo Sesto, José Luis Perales o Julio Iglesias, canciones de amor más o menos joven. Era la canción lenta entre temas llenapistas, próxima a la canción ligera o melódica. También creo que es remarcable que la rumba posee un ritmo cuaternario que tal vez la hace más fácil de adaptar a otros estilos de la música moderna.

Si Manzanita era sobrino de Manolo Caracol, los nueve hermanos Salazar lo eran del cantaor Porrina y llegaban de Extremadura a Vallecas junto a sus padres en los años setenta. Parece que descubrió su talento Ramón Arcusa del Dúo Dinámico con motivo de una grabación para Los Romeros de la Puebla. Empezaron a actuar en 1974 y en 1977 grabarían su primer LP en esa línea que, promovida por el éxito de otros temas de aire andaluz, demandaba el público. Es en el cuarto de los elepés, en 1980, cuando Enrique Salazar plantea a EMI la grabación de la canción Me quedo Contigo, que no es presentada como sencillo del disco y ocupaba el cuarto lugar de la cara A del LP.

El tema propuesto por Enrique sería completado por un compositor profesional, de casi setenta años, en el mundo musical desde los años cuarenta, un artífice de incontables éxitos del pop, no de primera fila pero sí de cierta importancia, para las voces de Dyango, Lorenzo Santamaría, Miguel Gallardo, Carmen Sevilla, Tony Ronald... Aunque también componía música, parece que su especialidad eran las letras, en las que destacan sus adaptaciones de Mina o Cliff Richards o, este sí súper éxito, los versos de Soleado. Bajo sus numerosos seudónimos se escondía un verdadero artesano del pop. Es arriesgado conjeturar qué puso cada uno en la canción que estudiamos. Las canciones de Enrique, una veintena en los seis primeros discos de Los Chunguitos, son muy diferentes a esta, en realidad todas las canciones de Los Chunguitos lo son. El director musical del disco es alguien con quien Crescencio había colaborado en la composición de algunas canciones, Alfredo Domenech.

Esta canción y otras formarían parte de la banda sonora de películas del llamado cine quinqui. Una de ellas, Deprisa, Deprisa (1981), dirigida nada menos que por Carlos Saura, «estaba ambientada, entre otras», nos dice Grace

Morales, por «Me quedo contigo» y «¡Ay, qué dolor!», «prodigiosas rumbas pop que a cualquier persona de bien deberían ponerle los pelos de punta». La cinta aumentó el prestigio de la canción, del grupo y de todo el fenómeno quinqui.

El 24 de junio de 1982 murió Enrique Salazar, parece que por un cáncer de garganta, pero los Chunguitos aún publicarían canciones compuestas por él. Su muerte aumentó la aureola de genialidad de todo lo que hizo.

No es casualidad que Manzanita grabara una Rima de Bécquer. En mi trabajo tuve ocasión de comprobar que había una relación muy sólida y antigua entre el poeta sevillano y el flamenco.

> *Las Rimas se publican póstumamente en 1871. A partir de esa fecha encontramos partituras basadas en ellas. Algunas las recoge Cárdenas en el blog cancionypoema.*

Tras una lista de autores de canciones compuestas sobre versos de Bécquer en España más otra de autores hispanoamericanos recogía la de las canciones flamencas todo basado en el blog http://cancionypoema.blogspot.com.es

> *Bécquer era amante del flamenco, en parte debido a su infancia sevillana, escribía en mi trabajo. Sus poemas han sido cantados recientemente por cantantes o cantaores flamencos en diferentes palos o estilos de los que queda constancia en forma de disco, o incluso menciones en internet a interpretaciones flamencas basadas en las Rimas. Los poemas se prestan a ello tanto por la forma como por el contenido. Sabemos por las memorias de su amigo Nombela, según cita el blog referido, que Bécquer escribió algunos cantares, a los que un amigo suyo puso música de soleares y seguidillas, y que se cantaron por aquella época como poemas anónimos en Andalucía, sin conocerse el autor. Reyes Cano fundamenta ese vínculo de las Rimas en la contextura métrica, rítmica y sintáctica de sus poemas, en su depurada brevedad y en su asombrosa concentración expresiva hay una frescura popularista que, sin abdicar de su complejidad conceptual, permiten leerlos, tal como dijo Juan Ramón Jiménez, como si fuesen auténticas coplas flamencas: «Muchas de las Rimas de Bécquer, ¿qué son sino peteneras, soleares, malagueñas, sevillanas mayores?».*

IV. Métrica y otros aspectos formales

Creo que es especialmente interesante fijarse en la métrica pues nos lleva a una tradición antigua, la de la lírica tradicional en cuyos primeros momentos nos encontramos con las jarchas.

Ambos poemas son distantes en la forma pero, aun así, en la métrica vienen de la tradición lírica popular. La canción de Salazar y Ramos Prada es irregular tanto en la medida como en la rima; utiliza versos de seis y siete sílabas, incluso de ocho y cuatro. En otras canciones de Salazar ya hay versos de seis sílabas y aunque en el flamenco es más frecuente el octosílabo también tenemos palos en los que los cantares están formados por versos de seis y siete sílabas, como puede ser la seguiriya o la propia rumba, como queda dicho. Las seis sílabas ya están presentes en las jarchas.

«Me quedo Contigo» se compone de una estrofa formada por un pareado y un terceto con un verso inicial suelto, el verso de entrada que establece la cláusula condicional, más otro formado por el apóstrofe «Amor mío».

El grupo que empieza con «me'namorado» que hace de estribillo está formada por dos estrofas de cuatro versos, una redondilla en rima asonante y consonante la primera, y en la segunda, que sería una copla, la rima, asonante, es entre segundo y tercer versos.

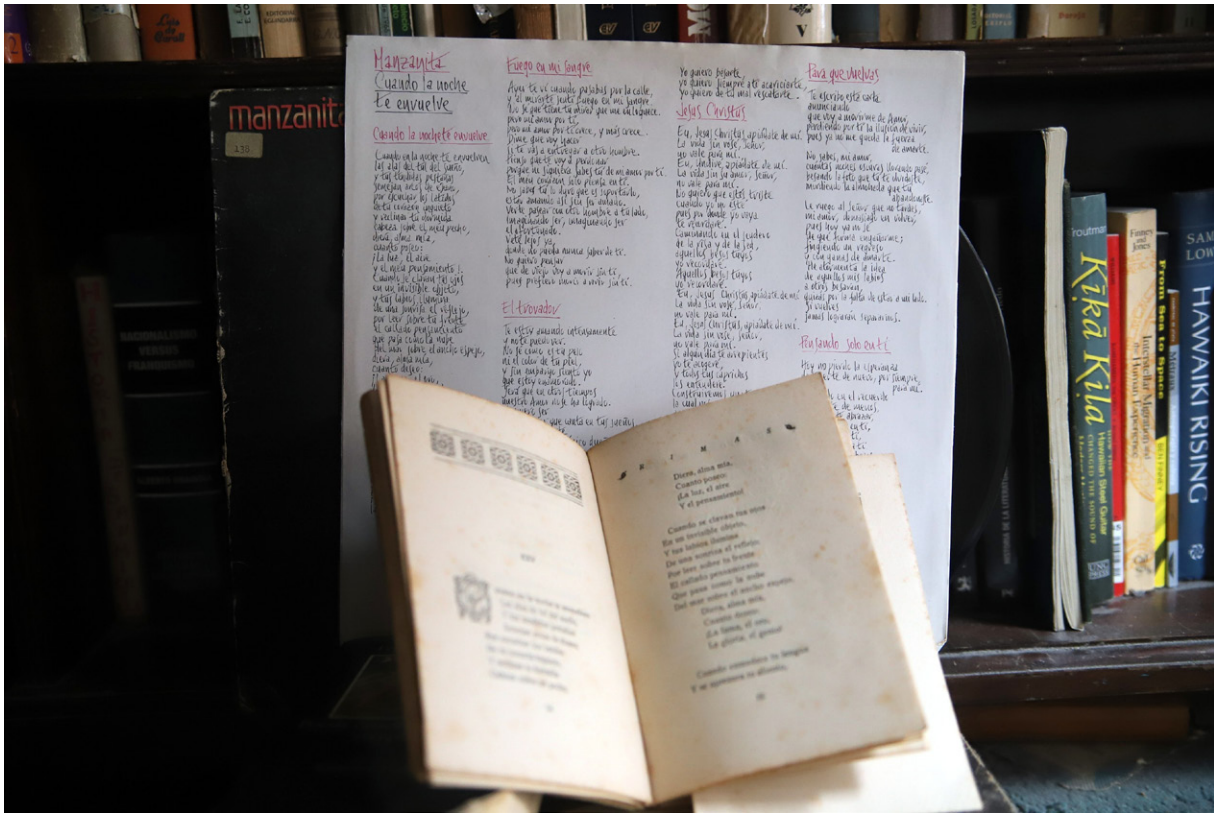

Casi ni es preciso decir que las rimas consonantes son rimas pobres, sobreutilizadas en la tradición poética española: «gloria» e «historia», por ejemplo y qué decir de «consigo» y «contigo».

El poema de Bécquer emplea la estructura del romance para crear tres estrofas de ocho versos rematadas siempre por coplas con la misma rima en eo en segundo y tercer verso.

Enmarcaría ambos poemas en la tradición de la lírica tradicional, en que Andalucía tiene tanto peso, y la irregularidad de Me quedo Contigo cabe pensar que es habitual en esta corriente tradicional y en el cante flamenco donde el cantor improvisa y se muestra con la espontaneidad del cantor popular.

Otros aspectos formales:

En la canción de Los Chunguitos la letra parece venir del habla cotidiana, la de un autor sin formación, con sus incorrecciones, como el apócope (*pa que hable*) o la síncopa (*m'enamorado*) y solecismos. Es decir, Salazar no emplea recursos elevados como Bécquer por ejemplo hace uso de los hipérbatos para hacer extraña la expresión y cumplir con los requisitos métricos o las metáforas sobre la amada. Sin embargo, cuando los Chunguitos cantan «sentirme en tus brazos que soy muy feliz» están practicando aunque no sean conscientes de ello, un solecismo consistente en que el verbo, junto al pronombre reflexivo, sentirse, aparentemente es intransitivo y sin embargo el cantor le adjudica un complemento directo, «sentirme que soy muy feliz», como si hubiera querido decir sentarme en tus brazos o a Enrique no le valiera con sentirse en sus brazos. Es decir, utilizan un recurso de suma expresividad. Lo mismo que esa elocuente insistencia en el *te quiero*, a la manera de una incoherencia infantil: *te quiero y te quiero*. Son detalles que parecen huella del dialecto, o del registro de un estrato bajo como una especie de Martín Fierro caló. Me imagino al coautor Ramos Prada insistiendo en que debían hacer las sinalefas o que no se comieran ninguna sílaba.

Por tanto, la diferencia formal es grande pero la semejanza de contenido y estructura entre ambos poemas me parece patente y la posibilidad de que no haya una influencia directa, consciente o no, de Bécquer en los Chunguitos, se me hace remota.

V. El amor pasión, el amor romántico

¿En qué consiste este amor que canta Bécquer en las Rimas (y concretamente en la XXV) y pienso que por influencia suya los Chunguitos? Cabe entenderlo, decía en mi trabajo del grado, siguiendo al autor Kalenic, dentro «del amor cortés trovadoresco del siglo XII, aunque este corresponde a las circunstancias de la corte medieval. Se trata de un amor no correspondido, irrealizable que a veces se concibe como un servicio o vasallaje del poeta a una dama inalcanzable, incluso divinizada; otras veces la realización del amor la impiden los acontecimientos del destino que se imponen en medio de los amantes».

El tema que abordan ambas composiciones parece por tanto tomado del petrarquismo o el neoplatonismo, o la lírica provenzal, es decir, de la poesía culta sin que debamos olvidar ideas como la que recojo de la revista Paraíso («El Amor en el Flamenco: Ascensión y Caída», José Luis Buendía): «El amor a la mujer reviste en estas comunidades cantaoras una importancia desorbitada, pasa a ser religión, la patria, la vida toda del gitano perseguido o del payo hambriento y explotado, el juego trágico que haga olvidar la sentencia injusta que pesa sobre el más desprotegido, se transforma en un ámbito protector».

Aunque, como explica Estébanez Calderón, las jarchas con sus males de amores siempre han sido ligadas a las cantigas de amigo y villancicos por un evidente parentesco que, como señaló Menéndez Pidal, nos lleva a pensar que todas ellas parten de un «tronco común», pienso que el tema parece tomado de poemas de autores que siguen los temas de la lírica provenzal y el petrarquismo.

Parece que en sus Rimas, Bécquer refleja una idea del amor definida por su carácter mágico, religioso, amor que anima las almas y al mundo, el amor pasión, que surge en el siglo XII, según Solé. El mensaje que llega a los dispositivos con «Me quedo Contigo» parece por tanto que viene de la tradición petrarquista a través de Bécquer. El relato del amor pasión según Jacques Solé recorre las manifestaciones de la literatura desde el siglo XII y enlaza con el *amor fou* de los surrealistas. Sería según este autor la realidad que narró Fernando de Rojas cuando contó los amores de Calixto y Melibea, el sacerdote Marsile Ficin en el siglo XVI o los «Diálogos de León Hebreo» en que hermosas damas y apuestos caballeros aprendieron a disertar sobre el valor universal de la pasión etérea relacionada con una concepción mágica del mundo. Los poetas de la Pléyade encarnan, según Solé, la mitología del amor pasión enraizada en los trovadores. Pontus de Tyard también petrarquista, canta en sus «Errores Amorosos» las excelencias de una criatura evasiva a fuerza de perfección. También Shakespeare aborda el delirio amoroso o Marlowe que encarnaron en sus poemas a esa deidad que animaba el mundo y al hombre. Los dramaturgos ingleses de la época de Isabel y Jacobo insisten en el carácter todopoderoso del amor. Así siguiendo a Solé llegamos al romanticismo.

Sin olvidar la admiración que Bécquer sintió por Fernando de Herrera, el poeta sevillano más importante del siglo XVI, que se debe, en gran medida, a la coincidencia con el espíritu platónico del petrarquismo, corriente espiritual en la que el amor se esfuerza en sobrepasar lo imperfecto en busca de la unidad perdida. Para Herrera, la amada es luz, que corresponde a la Belleza trascendente, leo en el prólogo a la edición de las obras del poeta sevillano del siglo XVI a cargo de Armando Cuevas.

Herrera también cultivó las formas tradicionales pero siempre con un fondo petrarquista en el que se encuentran, según leo, «las tres fases del alma enamorada: la súplica, el éxtasis gozoso y la lamentación desengañada, síntesis de los estadios sucesivos de fascinación, con-

tacto, acuerdo, transformación y desengaño, paralelas a las del amor cortés. El poeta configura un ser ideal, símbolo y nuncio del resplandor de la belleza increada, centro del cosmos, que de ella cobra gracia y hermosura, partícula irradiante que ilumina a todos los seres».

Ambas canciones aquí estudiadas parecen situarse en esa etapa de fascinación y de súplica que recoge Cuevas. Afirma Buendía en la Revista Paraíso que «la felicidad innegable que la amada proporciona, se ve alterada de principio a fin por unas grandes dosis de inestabilidad afectiva. Tal vez, pasar en el estado amoroso del optimismo a la depresión sea común al propio sentimiento, pero en el flamenco lo es sin duda alguna, pues que, frente a las manifestaciones de poesía culta en las que el amor resulta un tanto monolítico, en la poesía popular ofrece de continuo ese sentimiento inestable». Si Bécquer, como afirma Entrambasaguas, a diferencia de Lope de Vega, siempre amó, Enrique Salazar firmó canciones de despecho más que apasionado, poco civil, como aquella en el mismo cuarto disco en que avisa de que va a cortar el pescuezo a la mujer que le ha puesto los cuernos.

Ya digo que como Herrera en algunos de sus poemas, Bécquer no usó aquí estrofas y versos italianos sino las formas de la lírica popular española para cantar a un amor similar al que sintió Petrarca por Laura. Y los Chunguitos creo que dieron forma a un amor hermano del de Bécquer con los recursos que tenían a mano y habían recibido desde niños.

Como también leo en internet en el trabajo de Armando López Castro que en España de San Juan de la Cruz debemos pasar a Bécquer, lo que precisó acertadamente Jorge Guillén.

> *Los dos crearon una obra de gran intensidad y concentración, soñaron con un amor ideal y lo expresaron de manera simbólica. Quiere ello decir que en ambos se da un clima espiritual parecido, una intuición de lo absoluto, que es lo que produce cierta correspondencia de imágenes y de símbolos. En ambos casos, ese movimiento ascensional conlleva una sensación de levedad, de luminoso aleteo, que tiende a aligerar el lenguaje, haciéndolo más fluido y musical.*

La XXV sería una de las tres rimas más relacionadas con el sentido ascensional del vuelo místico. La influencia de San Juan de la Cruz en la poesía de Bécquer luego la compartirá Cernuda con cuyas opiniones hemos empezado este escrito.

Igual que Solé considera en su libro «Historia del Amor en Occidente» que el amor pasión es una enfermedad mental, en el Trabajo de Fin de Grado también me hacía eco de que el concepto de amor romántico es muy cuestionado, así por ejemplo por «Bárbara Ayuso que no es la única autora que lo critica, ni mucho menos, y lo hace recientemente con contundencia desde la revista cultural Jot Down, tachándolo de enfermedad mental»:

> *El amor romántico no es un mito ni un producto del pasado. Es algo tan real, tan presente y espeluznante que sigue entre nosotros como una insidiosa y desestabilizante enfermedad mental.*

Por otro lado extraía de un viejo ejemplar de las Rimas de la biblioteca familiar un párrafo de trasnochado encanto a cargo de Carrere (1936):

> *En España todos hemos sentido a Bécquer al lado de una bella mujercita que era nuestro primer amor. Esa es la gloria de Gustavo Adolfo Bécquer. La que retoñará todas las primaveras cuando dos nuevos enamorados se queden en éxtasis mirándose a los ojos, bajo la magia de la luna, en los jardines.*

En el Trabajo concluía que «esa visión está muy en entredicho en la sociedad de hoy y sin embargo no creo que el público actual que oye las canciones basadas en las Rimas ni los autores que las han compuesto adviertan los matices irónicos que encuentra Mizrahi en la obra del poeta. Más bien parece que a la luz del éxito de

que goza hoy tal mensaje, el elogio del amor romántico, que es lo que contiene el mensaje entendido a primera vista en la formulación de Bécquer, de larga tradición, es todavía generalmente aceptado por nuestra sociedad, y no ha sido aún cuestionado por amplios sectores sociales. Esta realidad la reconoce Ayuso a la vez que la combate, y junto a esta joven periodista cierto estado de opinión de nuestra vida social con peso creciente».

La canción «Me quedo Contigo» presenta muchas versiones desde el año 80, como la de un desamparado Antonio Vega o la del hiperactivo Manu Chao, sin olvidar la que en aquellos años ochenta hicieron dos chicas encuadradas en el mismo fenómeno musical en que se englobaban los Salazar, las Grecas. Últimamente a los televidentes de la gala de los Goya de 2019 les sorprendió la estrella más admirada del pop español cuando empezó a cantar sobre la base que hacían las voces del Cor Jove de l´Orfeó Català: Si me das a elegir entre tú y la riqueza... Una muchacha de Sant Cugat del Vallés que ha llegado a la cima de la popularidad rimando trap y flamenco se presentaba al país como súper vedette, vestida de gasa rojo con semitransparencias que ha completado con un look beauty cien por cien Rosalía, no podían faltar los labios rojos y ha apostado por ondular la melena que horas antes lucía ultralisa. No cuesta mucho imaginarse a Enrique Salazar y a Crescencio Ramos Prada encarnados entre ecos litúrgicos llegados de un escenario también rojo. Desde él canta una joven cantante arrobada por una canción que habla del arrobo, llámese enfermedad mental, que se padece al estar enamorado, al sentirse prendado de alguien, estado del ánimo que plasmaron en una canción hace cuatro décadas un joven gitano de Badajoz y un letrista profesional de casi setenta años que firmaba con numerosos seudónimos. Está en youtube, claro. 33M.

Objetos que endulzan una tradición española en Cuba

Yusmany Hernández Marichal

Artesanía, tradiciones locales y cultura material

La artesanía, como parte de las tradiciones locales, constituye una actividad que une a las colectividades y fomenta la identidad cultural en las comunidades (Benítez s.f.). No obstante, si bien se ha señalado su importancia, pocas veces se reconocen los significados que los seres humanos le otorgan a los objetos en dicho proceso; por lo que la cultura material, es de gran trascendencia para la artesanía.

La cultura material es un ámbito de análisis importante en las ciencias sociales, y algunos/as investigadores/as intentan definirla como los objetos/artefactos que no solo tienen como propósito el análisis de sus aspectos físicos, sino los significados, sentidos y representaciones que los contextos le adjudican (González 2010).

Mediante su operación comunicativa, los objetos muestran dispositivos propios para la conservación que los identifican en culturales y técnicos. Su estudio antropológico, es resultado de un análisis acerca de la relación entre éstos y el contexto sociocultural al que pertenecen (Cid 2002).

La interrelación de la cultura material y la producción artesanal en las comunidades es de gran interés para los/as estudiosos/as en estos temas ya que generalmente, las destrezas y experiencias manuales tienen sus inicios en la familia, donde una de las actividades artesanales culinarias que más se desarrollan en Cuba, lo constituye el turrón.

En 1934, Antonio del Valle Cerra, maestro turronero que nació en Oviedo, ciudad española que pertenece al Principado de Asturias, junto a Felipe Rogelio del Valle Espinosa, su sobrino, comenzaron a realizar el Turrón de Jijona en Taguayabón, localidad que pertenecía por aquellos años a la jurisdicción de San Juan de los Remedios, municipio de la provincia de Villa Clara. El acceso a la almendra era difícil, pues no se cultivaba y el precio de obtención era alto, y tuvieron que buscar una solución para confeccionar el producto. Decidieron elaborarlo con maní (cacahuate) y resultó exitoso.

Acogida de la familia del Valle, antecedentes e interés investigativo

Mis pies plasmaron huellas en el rojo suelo de una ciudad cálida, con habitantes cálidos al encuentro y mucho más al palpar la convivencia. Una familia de tradición dulcera de más de un siglo me preparó habitación para conocer la historia de San Juan de los Remedios, donde todo se enmienda con ternura. La estancia en la villa fue un parpadear, que resumió, aprender y aprehenderme a la vida de habitantes que son realidad en mi corazón y mi mente.

La familia del Valle, como popularmente se conoce, la conforman el artesano Rogelio Felipe del Valle Espinosa, sus hijas Barbara del Valle Martínez e Ileana del Valle Martínez, su nieto Gustavo Rojas del Valle y su yerno Gustavo Rojas García, colaboradores/as durante el trabajo de campo.

En verano del 2014 conviví por primera vez con Felipe del Valle. Al dialogar con él, me in-

teresé en escudriñar su historia de vida y del turrón que elabora, considerada entre las tradiciones más longevas de la villa. En el año 2017, se convocó el premio Memoria Viva, auspiciado por el Instituto Cubano de Investigación Cultural «Juan Marinello», que galardona a las tradiciones y personalidades más destacadas de la cultura cubana. Me postulé con la intención de presentar a Felipe del Valle y la historia de su turrón para reconocer su trabajo (Hernández 2017).

Tuve como iniciativa que la historia narrada debía contener un texto visual y así surgió la idea de grabar, con la colaboración y entusiasmo que caracteriza al artesano, un video que titulé «Felipe del Valle y la producción artesanal del Turrón de Jijona» que muestra la producción desde el descascarado y tostado del maní, la producción (moledura, pulverizado del azúcar) hasta el proceso de envoltura del producto, con el objetivo de plasmar la dinámica de su trabajo (Hernández 2017).

Debido a la convivencia con el artesano y múltiples lecturas al texto visual, me llevaron a otros caminos de interpretación y análisis sobre su historia de vida: su relación con el molino y el delantal (Hernández 2020); sin embargo, en los últimos tiempos (mediados del 2020 y principios del 2021), observé que su vida artesanal y política ha girado alrededor de múltiples objetos/artefactos; por lo que era necesario ahondar más en los inicios de su trabajo artesanal y sobre aquellos objetos que guardan una estrecha relación histórica entre Cuba y España, elementos que no se analizaron en las dos investigaciones que llevé a cabo en relación al artesano.

El presente escrito tiene como objetivo general: analizar la importancia de los objetos en la vida artesanal y política de Felipe del Valle. La investigación se valió del método etnográfico, y se aplicaron las técnicas siguientes: observación participante, entrevistas en profundidad y semiestructuradas, análisis de documentos (oficiales y personales), genealogías, testimonios y la historia de vida.

La antropóloga Janet Hoskins, al hacer referencia a los objetos biográficos denominados por la socióloga Violette Morin, expresa que las capacidades de actuaciones de las personas son determinadas por la interrelación con algunos objetos. La autora sostiene que interrogar sobre los objetos, constituye una excelente manera para reconstruir historias de vida (Hoskins 1998).

Los objetos son inalienables para las personas, donde ambos se constituyen de sus representaciones, significados e interrelaciones (Miller 2005). A partir de lo planteado por Daniel Miller, la interrogante central que alimenta el escrito es: ¿Son los objetos protagonistas de la biografía artesanal y política de Felipe del Valle? El trabajo cuenta con apoyo visual para mejor comprensión de la memoria escrita y tres poemas que surgieron al observar la interrelación del artesano con los objetos.

Inicio de su labor artesanal

Poema 1:

Felipe del Valle,
arcilla del hombre de objetos
que se creó y transformó,
cortado en diminutos segmentos por su picador.
armado en su propio genio y concepto.
Alianza indisoluble…
de objetos para hombre.

Felipe Rogelio del Valle Espinosa, hijo de Ramón del Valle Cerra y Francisca Espinosa López, nació el 26 de mayo de 1925 en el municipio de Remedios, Villa Clara. Corría 1934 y con solo nueve años empezó a fabricar el turrón aprendido de su antepasado para ayudar a mantener a la familia, pues su tío Antonio del Valle Cerra estaba muy enfermo y pretendía dejar en manos de un ser querido la fórmula que desarrolló en su terruño desde 1884, en una industria española que, en ese entonces, era una de las pioneras en la elaboración de dichos dulces.

Felipe del Valle en la elaboración del Turrón de Jijona. Foto del autor

Cada día, Felipe del Valle se levanta a las 6:00 a.m., desayuna y se dispone a fabricar el maní, para que San Juan de los Remedios y sus visitantes puedan degustarlo. A las 12:00 p.m. descansa y lee el periódico Granma, incorporándose a la 1:00 p.m. en su labor hasta la 6:00 p.m., en que toma un baño y se dispone a ver el Noticiero Nacional de Televisión. Un dato curioso es que sigue trabajando, en ocasiones, hasta muy tarde a la escucha de programas radiales.

¿Cómo era su producción artesanal en los inicios? ¿Cuáles fueron sus primeros objetos?

El turrón lo comenzó a realizar de manera individual en el año 1935 en la primera casa situada a la izquierda de la calle Laguna, en aquel entonces número 16, en San Juan de los Remedios. Toda la elaboración era manual: el proceso del maní se realizaba en un molino Corona, el azúcar se pulverizaba en un pilón, los moldes eran de madera (júcaro negro), se tostaba en una tambora y se mezclaba con azúcar en una paila, y el corte lo hacía con un picador. El artesano comentó:

> *El molino con que se trituraba el café en casa fue la salida que vio mi tío para hacer el turrón y venderlo para mantenernos económicamente. Él, me contaba de su vida en España y del trabajo como maestro turronero. Con su proyecto me*

emocioné mucho en ayudarlo en lo que pudiese, siempre fui más maduro de la edad que tenía, y comenzamos a buscar los implementos manuales para realizar la producción. Ya teníamos el molino, necesitábamos el molde y una prensa de extraer aceite para que el dulce tomara la contextura que necesitaba. Mi tío trasladó la idea de la gran empresa española a nuestro pequeño espacio y niveles adquisitivos. Un vecino que era mecánico nos regaló un tornillo de banco, lo adaptamos e hicimos la prensa. Nos faltaban los moldes dónde poner la masa y darle forma; entonces salimos varios días por los alrededores del pueblo y encontramos trozos de palos y una silla, que recuerdo era mejor que la que teníamos en casa, y los moldes nos lo hizo un carpintero, que no cobró, solo quiso que le regaláramos la primera barra de maní y en su momento así fue. Faltaba dónde mezclar los ingredientes y tomamos una cacharra de hierro fundido que mi madre utilizaba en la cocina para hacer el arroz cuando se reunía la familia, la lavé con mucho entusiasmo y ya teníamos todo para hacer el turrón y cuando todo estuvo listo comenzamos la fabricación. Fue muy rápido, en menos de dos semanas ya logramos el primer producto.

En sus inicios compraba el maní en la zona Oriental del país, específicamente en la provincia de Holguín. Fue el primero en vender el turrón en tiendas de la ciudad y a veces también en Sagua la Grande, otro municipio de Villa Clara, desde la década del 30. Cada caja de 13 libras de turrón, picada en 56 trozos, las vendía en 40 centavos, y cada trozo en un centavo.

En el año 1940 comienza a trabajar para la fábrica local Los Atrevidos hasta 1959, a petición del director. El dulcero anterior a él intentó hacer el turrón de Jijona y el producto, repartido por todo el país, se descompuso ocasionando una pérdida de 3000 pesos cubanos. Aunque Felipe tenía un puesto en dicha fábrica, elaboraba el dulce en su propia casa.

¿Qué objetos están presentes aún en su producción artesanal?

El artesano agarrándolos fuertemente planteó: «Todos han sido importantes, pero conservo con mucho cariño aún la balanza, la tambora y el picador, sobre todo este último por su historia familiar».

Al elaborar las historias biográficas de una cosa, los especialistas que se dedican a estas investigaciones, diseñan interrogantes parecidas a aquellas que se establecen a las personas (Kopytoff 1986). Respecto al énfasis que Felipe del Valle hace sobre su picador, formulé las siguientes interrogantes: ¿Cuál es su origen?, ¿Quién lo compró?, ¿Cuál es su edad?, ¿Ha cambiado su uso?, ¿Es el protagonista principal de su biografía artesanal?, ¿Qué particularidades tiene?

El artesano expresó:

Este picador, que tengo en mis manos, ya tiene 128 años en nuestra familia pues mi tío lo compró en el año 1892 en Villaviciosa, y fue el que usó desde sus inicios como turronero para cortar el turrón que hizo en España y además es la única pertenencia que trajo a Cuba. Lo escondió dentro de su ropa durante la travesía con el objetivo de defenderse si le era necesario en caso de ser descubierto, ya que vino dentro de un barril escondido huyéndole a la Dictadura de Primo de Rivera. Hasta hoy lo uso para picar el turrón y lo cuido como si fuese mi tío, y me es un orgullo mantenerlo intacto como la primera vez que lo agarré en mis manos. Conserva el mismo cabo ya desgastado como yo a mis 95 años, pero aún en pie los dos trabajando y cumpliendo una promesa familiar: cuidarlo hasta que cierre mis ojos.

Picador de Felipe del Valle. Foto del autor

Poema 2:

Corto en dos costas el Atlántico,
en mi cuerpo vibran
las marcas de un hacer,
de 128 años
y mi apellido es del Valle.
Sí, soy el más anciano de la familia,
tengo vida,
… y un alma por contagio
me han impregnado sus manos.

¿La balanza, la tambora y el picador formarán parte de esta tradición de más de cien años? A raíz del énfasis que hicieron varios de los especialistas de la comunidad en las entrevistas, sobre la familia del Valle como portadora de la tradición, el único nieto y heredero del secreto, Gustavo Rojas del Valle, comentó:

> *La balanza será la misma para pesar los ingredientes, no dejar que muera, componerla siempre que lo necesite y nunca reemplazarla, aunque existan otras mejores. La tambora convertirla de manual a eléctrica porque no quiero pasar el trabajo de tostar el maní en manigueta sino mediante una rueda dentada y un motor. En ocasiones innovar como mi abuelo. El picador, usarlo con mucho amor y delicadeza ya que es parte de mi apellido del Valle pues está en mi familia hace más de cien años. Es nuestro familiar más longevo.*

Agencia, vida social y representación

Poema 3:

¡Oh Molino,
hemos terminado nuestra función diaria!
¿Estás cansado?
¡Es tu delantal amigo!
Disculpa el peso impuesto por los años.
Tu intercambio conmigo ha sido,
¿desfavorable?

Mientras nuestro hacedor trabaja,
lo protejo en limpieza pulcra de lo que mueles.

¡No nos cansamos, oh dentado!
Y al terminar nuestra faena
eres mi reposo,
Morfeo.
Amigo…
me duelen las cintas que me ciñen a su cuerpo.
Tengo miedo,
el temblor de posteridad me invade cada tarde.
¿Sientes lo mismo,
o parecido?
¡Ya son 95 años…
tengo miedo despertar y…
no lo tenga,
no me tenga!
Mi aliento es un mañana sin él,
pero un mañana,
tal vez como tapete,
quizás no,
sí parte del ciclo:
uso de los días en su pulso.

Marcel Mauss se empeña en estudiar las etapas de fabricación de un objeto (Mauss 1947). De igual manera, el investigador Pierre Lemonnier, quien analiza los postulados relacionados con la antropología de las técnicas propuestos por André Leroi-Gourhan, expresa la importancia del estudio de la cultura material, el cual analiza tres aspectos en correspondencia con la técnica: procesos, objetos y los conocimientos transmitidos por los autores (Lemonnier 1992).

A partir de los conocimientos técnicos sobre instrumentos y materiales de trabajo, en el año 1939, con catorce años de edad, Felipe del Valle introduce técnicas en los motores para la elaboración del turrón, donde por ser innovador de algunos equipos, como el molino, por ejemplo, es invitado a participar en varios eventos e Iniciativas Municipales de Desarrollo Local (IMDL), entre otros espacios. En relación a este objeto cabe interrogar: ¿Posee agencia? ¿Constituye un actor? ¿Tiene vida social?

Molino antes de la innovación. Foto del autor

Molino innovado. Foto del autor

Para Bruno Latour, a partir de su Teoría del Actor-Red (TAR), los objetos poseen agencia ya que tienen compromisos, derechos, acciones y valoraciones al igual que los sujetos. El autor les adhiere un papel protagónico a los actores no-humanos, donde cualquier cosa que traiga consigo una modificación, constituye un actor (Latour 2008).

La minindustria local familiar del artesano funciona como una casa escuela al vincularse a los Círculos de Interés compuestos por estudiantes de diversas enseñanzas. Felipe del Valle, a través del molino, transmite las experiencias de la fabricación de dicho producto que sigue el método de elaboración tradicional, cuyos ingredientes: maní, azúcar pulverizada, miel de abejas, canela y huevo aportan la suavidad, el dulzor y el encanto de la vetusta ciudad mítica, llena de leyendas y tradiciones.

Esto demuestra lo planteado por Mauss (1971) al expresar que el objeto, por ejemplo, el molino, tiene características que le posibilita vincularse no solo con demás objetos/artefactos sino con sujetos (Felipe del Valle) y colectivos (integrantes de Círculos de Interés y la comunidad en general).

Los objetos tienen interrelaciones con los sujetos que los/as antropólogos/as deben tomar en consideración (González 2012). La innovación personal del objeto posibilitó un nexo con el artesano; por ello, si bien tiene agencia y es un actor en dicho proceso, posee vida social pues «los objetos guardan profundas implicaciones para las personas y colectivos que los manipulan y realizan transacciones con ellos» (Carenzo 2011, 16).

Del Valle Espinosa fundó el Movimiento de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar en Cuba y es reconocido por el Grupo Nacional de este rublo por su trabajo sistemático y logros alcanzados. En aras del desarrollo del movimiento popular y la agricultura urbana, desde la referencia nacional, su minindustria local familiar Jijona del Valle obtuvo en el 2016 la condición de Cuarta Corona o Excelencia, otorgada a manos del Dr. Adolfo Rodríguez Nodals, exjefe del Grupo Nacional de la Agricultura Urbana y Suburbana que argumenta: «La minindustria de Felipe del Valle representa un patrimonio industrial cubano basado en los principios de sostenibilidad y competitividad»

Andrea Saltzman expresa que la vestimenta constituye un sistema de signos. El vestir, trae consigo una mutación y modificación de maneras y contenidos más rápidos que el lenguaje verbal. Es un código visual que permuta de manera sensorial y utilitaria en relación al cuerpo; por ello los tipos de vestimenta tienen características en relación al contexto o cultura específica, los cuales se convierten en signos o símbolos inviolables de los mismos, o permiten distinguir a las personas como parte de una profesión como ejemplo las ropas de trabajo, los diferentes tipos de delantales, entre otras (Saltzman 2007).

¿Qué representa el delantal de Felipe del Valle?

Felipe del Valle con su delantal. Foto del autor

El delantal muestra el accionar del artesano en la minindustria. Dicho objeto comunica información acerca de la edad, el modo de vida y el carácter del artesano.

Experiencias y destrezas en diferentes acciones

¿Qué sucede cuando, a través de experiencias y destrezas, los objetos comienzan a implementarse en diferentes acciones?

La investigadora Frances Liardet al referenciar la obra de Tim Ingold expresa que el concepto de hacer es sinónimo de crecimiento, el cual está en constante relación con el desarrollo y la transformación. Dicho término, es observado por la autora como aquella experiencia, a partir de destrezas, de moverse a través de múltiples herramientas, objetos, artefactos y materiales, el cual exige poner en práctica las emociones y los sentidos para llevar a cabo una correcta acción (Liardet s.f.).

El ingenioso turronero, a través de aprendizajes, experiencias y destrezas con sus objetos, herramientas, materiales y pasos de trabajo, decidió mezclar el maní con chocolate, fresa y vainilla, que se convirtió en fórmula única que pertenece a los dulces más codiciados junto al de guayaba de Los Atrevidos, en paradigma de otros/as dulceros/as de la villa y el país: «A medida que aprendí el secreto y tuve más experiencias y habilidades con mis objetos, incursioné en hacer esta mezcla sin perder la originalidad del mismo».

Un subproducto de la elaboración del turrón, muy valorado por la comunidad, lo constituye el aceite de maní. En estudios llevados a cabo en laboratorios de Villa Clara y La Habana se ha determinado su alto valor sensorial, nutritivo y sanitario. También, es utilizado por la población para otros usos artesanales como la repostería.

Colecciones y fotografías

Jean Baudrillard describe que los objetos tienen como objetivo transformar ya sea en el plano privado/familiar como público (Baudrillard 1969). Según el autor, «los objetos tienen entre sus funciones: personificar las relaciones humanas, poblar el espacio que comparten y poseer un alma» (Baudrillard 1969, 14). A partir de la interrelación de los sujetos con los objetos, éstos adquieren un papel importante que se llama presencia (Baudrillard 1969).

Cuando se le preguntó a Felipe del Valle sobre la importancia para el país que les confiere a los objetos que conforman su minindustria, respondió con lágrimas en los ojos:

> *Los objetos son mi vida, mi creación, parte mayoritaria del secreto de mi dulce; pues a través de ellos logro hacer el turrón, el cual tiene un lugar importante en la Historia de Cuba ya que dentro de la envoltura ponía propagandas del Movimiento 26 de Julio, organización a la que pertenecía.*

A partir de su dedicación por la Revolución Cubana, en la década de 1960, comenzó guiando labores político-administrativas en el territorio remediano. Dirigió la restauración del estadio Heriberto Duquesne y el asfaltado de las carreteras a los poblados de la villa. Hizo el motel de la playa de Jinaguayabo, sus cabañas y sombrillas para convertirla en un espacio sociocultural. Director provincial de Floricultura en la década del 90, convirtió hectáreas de tierras en jardines e introdujo el cultivo de rosas búlgaras en el pueblo. La vinculación estrecha con la historia política del país posibilitó que el combatiente revolucionario obtuviera varias medallas y condecoraciones nacionales. Al respecto, la Licenciada en Filología, Maricela González Monserrat plantea: «Defensor a ultranza de la identidad remediana y de la Revolución Cubana»

La antropóloga y poeta Susan Stewart muestra un enfoque importante sobre la interrela-

ción que los individuos tienen con los objetos/artefactos. Su discusión, a partir de los debates posestructuralistas, se vincula con los diálogos que los sujetos manejan con las colecciones (Stewart 1992).

El 21 de junio del 2020, antes de salir a trabajo de campo, observé que Felipe del Valle puso encima de su cama una maleta de madera llena de fotografías, donde las contempló y me dijo: ¿Puedes ayudarme a poner esta fotografía en mi mural? Cuando le ayudaba a ubicar su foto, me comentó que colecciona fotografías de su vida artesanal y política desde la adolescencia, y le pregunté: ¿Qué importancia posee para usted coleccionar fotografías?

> *Para mí es muy importante coleccionar fotografías, pues en ellas están plasmados momentos de mi vida y ellas me hacen recordar y vivir. Traen a mi memoria imágenes muy lindas de todo el tiempo que he sido útil a mi país y de los reconocimientos que he obtenido. Recuerdo caras de amigos y amigas, que la mayoría están ya muertos, y me llevan a vivir nuevamente las sensaciones que tuve en el instante que fueron tomadas.*

Elizabeth Edwards considera que las fotografías, independientemente de ser imágenes, son objetos que nos hacen recordar, parte de la memoria, lo que en determinadas circunstancias se clasifican, manipulan o cortan (Edwards 2009). A partir de esto, le pregunté a Felipe del Valle: ¿Clasifica sus fotografías? El artesano comentó:

> *Las clasifico en tres formas: las que tienen que ver con el turrón y las político-administrativas, y dentro de estas dos las reclasifico, y las que considero más relevantes las cuelgo en el mural de la sala para que los visitantes y clientes vean mis reconocimientos y labores en favor de la sociedad, porque el turrón es mi patrimonio para el pueblo, y eso me da mucho placer.*

Reyero (2007) menciona las maneras en que los sujetos recuerdan, a través de una o varias fotografías, lo que han vivido y las características de su contexto sociocultural. Ante esto y que «las fotografías hablan de haber estado allí» (Edwards 2009, 334), le pregunté a Felipe del Valle: ¿Qué recuerda cuando observa estas fotografías en las que usted y su contexto sociocultural aparecen representados?

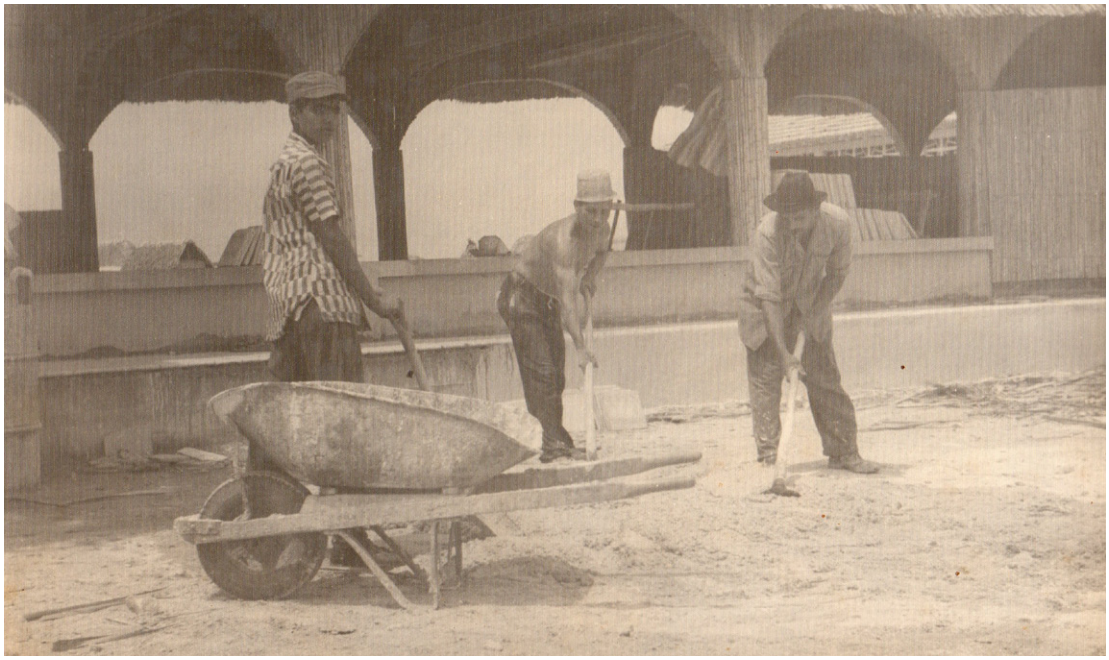

Construcción de la Playa de Jinaguayabo. Cortesía del artesano

Me trae recuerdos que no puedo enumerártelos. La reconstrucción de la Playa de Jinaguayabo fue la primera gran obra, para que los habitantes de Remedios tuviesen un lugar de diversión en verano. Recuerdo a mis dos amigos que siempre estuvieron apoyándome en mis proyectos, Raúl Jova y Aldo Martínez. La esposa de Aldo aún vive y no dejo de visitarla todos los domingos y llevarle un turrón, aún en medio de este virus covid-19 que a mi edad no había visto uno así tan malo.

Kristine Stiles, en las investigaciones que lleva a cabo sobre la performance, expresa que ésta se desarrolla a partir de documentar las acciones. La documentación se guarda no solo por los museos o los/as coleccionistas, sino por los propios creadores (Stiles citado en Ayerbe 2017). Felipe del Valle privilegia el registro de toda su labor artesanal y sus acciones político-administrativas a través de fotografías. El documento de su trabajo artesanal y político es un gatillo a la memoria, un estímulo a esta para que se haga presente.

Felipe del Valle: una personalidad que ha trascendido en el tiempo

Felipe del Valle es un artesano que ha ganado reconocimiento a nivel nacional. La comunidad remediana lo valora como: «Una persona agradable, cariñosa y honesta; una personalidad de nuestra sociedad; conocido como El alcalde; un remediano nato; amante y preocupado por la cultura del pueblo»

La historiadora de la villa, María Victoria Fabregat Borges comenta:

Ha trascendido y trascenderá. Es un hombre que aunque deje de existir mañana va a seguir viviendo en los corazones de las personas que lo conocieron por haber entregado su vida a causas muy justas en pos de los que tienen menos: las personas de a pie.

La filóloga y especialista en historia local, Marta Flores expresa:

Conocí a Felipe del Valle desde mi niñez, en mi mente siempre vi un caballero de finos modales y trato afable hacia sus semejantes, algo inusual en tiempos donde la rudeza prima. No recuerdo verlo nunca enojado y si en algún momento la ira estuvo en su pecho, la sonrisa de su rostro la borró. Sumado a esto, su entrega al trabajo y especialmente por preservar el arte de la elaboración del turrón que hereda de España. Aún no he encontrado a una sola persona en San Juan de los Remedios que opine diferente. Será uno de los personajes inolvidables al marcar huellas en nuestra ciudad y trascenderá en el tiempo como el rey del turrón en Cuba.

El Turrón de Jijona como elemento representativo de la cultura popular tradicional

El Hijo Ilustre de la villa, bajo el criterio de: «El maní es de Remedios», ha desechado propuestas de empresarios estadounidenses, argentinos, alemanes y laosianos sobre la compra del derecho de la propiedad intelectual del afamado dulce. Cuando se le preguntó sobre la calidad de su turrón, respondió: «Me corresponde hacer el maní, que eso lo responda el pueblo, que es el verdadero evaluador». Tal recomendación posibilitó escuchar la opinión de la comunidad remediana sobre el impacto del dulce en el ámbito comunitario, nacional e internacional:

La Licenciada en Filología Bárbara Hernández Martínez plantea: «Es patrimonio cultural e inmaterial de la comunidad remediana».

El artesano Hernani Hernández Morales, expresa: «Se ha mantenido una estrella en el Turrón de Jijona porque la calidad ha sido inalterable, algo excepcional. Considero que después de La Parranda lo más importante que hay en el pueblo es el turrón que hace Felipe del Valle».

La historiadora de la ciudad antes citada, comenta:

El Turrón de Jijona forma parte de la identidad de una ciudad ya longeva, de estas primeras villas que tienen un acervo en la cultura popular tradicional. Es una arista de ese gran abanico en sus diferentes saberes que posee San Juan de los Remedios, dedicado esencialmente al buen hacer de un alimento con un sello distintivo. Es un saber aprendido y aprehendido, fortalecido a través del tiempo en su cotidianidad, unido a un sello muy personal que le ha incorporado este gran trabajador, caballero, hombre de pueblo y caminante.

Edelberto Rollero Moya, Licenciado en Historia, especialista en Cultura Popular Tradicional y miembro del Comité Internacional Organizador de Festivales Folclóricos (CIOFF) expone:

Dentro de la culinaria, incluyendo la dulcería en Remedios tiene mucha importancia el Turrón de Jijona del Valle, ya que es una tradición familiar que nos llega desde España como muchas otras tradiciones. La familia Del Valle ha mantenido esta tradición por más de un siglo, lo que hace posible que las presentes generaciones puedan disfrutar de este elegante manjar.

En el marco de la Tertulia «Amistad», la metodóloga de Cultura Popular Tradicional en la Casa de Cultura «Agustín Jiménez Crespo», Celia Estela Rojas Hernández refiere:

Es un turrón remediano y cubano. Constituye una familia portadora de esa expresión culinaria en lo que respecta a repostería. Es una linda tradición que seguirá. Felipe ha logrado la excelencia en este tipo de turrón que tiene mucha aceptación popular, por lo tanto, es una expresión de la cultura popular tradicional.

Conclusiones

El Turrón de Jijona del Valle tiene sabor a Remedios y viaja el mundo por su calidad extrema. Constituye un elemento representativo de la Cultura Popular Tradicional y patrimonio de la comunidad remediana y el país, que rebasa las fronteras de un simple deleite alimenticio, para acentuar la tradición fundada por los ancestros radicados en este territorio.

Los objetos son parte inalienable de Felipe del Valle y del Turrón de Jijona; por ello forman un conjunto difícil de separar en un análisis etnográfico. Sin embargo, cuando el artesano no exista, queda para los espíritus inquietos preguntar: ¿Qué pasará con el Turrón de Jijona?, ¿Qué sucederá con sus objetos?

Al respecto, el nieto del artesano planteó:

Cuando las verdes arecas se queden fijas en el marco blanco de la ventana de la dulcería de mi casa y mi abuelo decida limpiar sus manos en el delantal de antaño y como un pájaro breve, sobrevuele la casa, tomaré sus objetos para sentir su olor eterno y la presencia de sus huellas repartidas y serán parte mía indisoluble como los son de mi abuelo, entonces lo sentiré más cercano y nada me será olvido… aunque calle. Es adquirir el peso de gloria de la gobernanza de cientos de estrellas voluptuosas sobre un hacer, un recuerdo.

Yusmany Hernández Marichal
Sociólogo y antropólogo
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

BIBLIOGRAFÍA

Ayerbe, Nerea. «Documentando lo efímero: reconsideración de la idea de presencia en los debates sobre la performance». *Revista Brasileira de Estudios da Presenca,* 7, núm.3 (2017): 551-572.

Baudrillard, Jean. *El sistema de los objetos.* México: Siglo xxi, 1969.

Benítez, Surnia. «La artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural: a la luz de los nuevos conceptos de cultura y desarrollo». *Revista de Cultura y Desarrollo,* núm. 6 (s.f.): 3-19. La Habana: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.

Carenzo, Sebastián. «Desfetichizar para producir valor, refetichizar para producir el colectivo: Cultura material en una cooperativa de cartoneros del Gran Buenos Aire». *Horizontes Antropológicos*, 17, núm. 36 (2011):15-42.

Cid, Alfredo (2002). «El estudio de los objetos y la semiótica ». *Cuicuilco,* 9, núm.25 (2002):1-19.

Edwards, Elizabeth. «Las fotografías como objetos de memoria». *El lector de los objetos.* Londres y Nueva York: Routledge, 2009.

González, Alejandro. «La vida social de los objetos etnográficos y su desalmada mercantilización». *Alteridades*, 20, núm.40 (2010): 65-76.

González, Sergio. «Una mirada antropológica a la estética y personificación de los objetos. El caso del berimbau en la capoeira angola en Brasil». Desacatos, núm. 40 (2012): 127-140.

Hernández, Yusmany. «Felipe del Valle y la historia de un turrón» *Premio Memoria Viva* (2017). La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural "Juan Marinello".

_____ «Turrón de Jijona, molino y delantal construyen el trabajo artesanal de Felipe del Valle. Aporte remediano al arte culinario en Cuba». *Revista Umbral*, versión impresa, núm.75 (2020): 33-37.

Kopytoff, Igor. «La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso». En *La vida social de las cosas: Perspectiva cultural de las mercancías,* editado por Arjun Appadurai, 89-124. México: CONACULTA/Grijalbo, 1986.

Latour, Bruno. «Los objetos también tienen capacidad de agencia». *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*, editado por Bruno Latour. Buenos Aires: Manantial, 2008.

Lemonnier, Pierre. «Del campo a los archivos: descripción y análisis del fenómeno técnico» *Elementos para una antropología de la tecnología.* Ann Arbor: University of Michigan, 1992.

Liardet, Frances. « Movimiento en la fabricación: un aprendizaje con vidrio y fuego». En *Haciendo y creciendo. Estudios antropológicos de organismos y artefactos,* editado por Elizabeth Hallan and Tim Ingold. University of Aberdeen, s/a.

Mauss, Marcel. «Ensayo sobre los dones, motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas». *Sociología y Antropología.* (1971): 155-268.

_____*Manual de Etnografía.* París: Payot, 1947.

Miller, Daniel. «Materialidad: Una Introducción». En *Materialidad,* editado por Daniel Miller, 1-150. Durham: Duke University Press, 2005

Reyero, Alejandra. «La fotografía etnográfica como soporte o disparador de memoria. Una experiencia de la mirada». *Revista Chilena de Antropología Visual,* núm.9, (2007): 37-71.

Saltzman, Andrea. «El lenguaje de la vestimenta». En *El cuerpo diseñado: Sobre la forma en el proyecto de la vestimenta*, editado por Andrea Saltzman, 115-138. Buenos Aires: Paidós, 2007

Stewart, Susan. « La colección, paraíso del consumo ». *Sobre el anhelo: narrativas de la miniatura, lo gigantesco, el recuerdo, la colección,* editado por Susan Stewart, 151-170. Durham: Duke University Press, 1992.

Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

funjdiaz.net